

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996)

RECENSIONES

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, y GONZÁLEZ VESGA, J. Manuel: **Breve historia de España**, Alianza Editorial. Madrid 1994, 740 págs., ISBN, 84-206-0666-9.

Es necesario dar cuenta en una revista especializada, como *Hispania*, del éxito de un libro que sintetiza y divulga la historia de ese proyecto político que los propios autores definen en el primer capítulo como «España inacabada». Vaya por delante un juicio rotundo: logran el propósito. Los autores han sido valientes y han arriesgado los celos del gremio académico para enhebrar un libro que, sin duda, es bueno desde el punto de vista comercial y profesional. Divulgar la historia es una obligación de los profesionales, que no sólo deben escribir de pequeñas parcelas de especialización, porque el historiador, en definitiva, siempre tiene un compromiso con la sociedad. No es justa la infravaloración que se hace de estos libros entre especialistas que sólo se comprenden a sí mismos, confundiendo el rigor profesional con el encapsulamiento monotemático.

Ahora bien, expuestos tales méritos, y reiterando la valía del intento divulgador —quizás el primero en las últimas décadas, por lo que obligatoriamente se hace recomendable—, procede enjuiciar el resultado con criterios historiográficos. Sin entrar en consideraciones especializadas por capítulos, porque sería un debate impropio, al libro se le pueden realizar objeciones por desacuerdo

en el concepto, el método y la manera de escribir la historia por los autores.

Ante todo, el desfase existente entre lo que se proponen y lo que al final escriben. Si pretenden superar la historia tradicional de reyes y héroes, para hacer «también la del arado y la oveja, los viajes marítimos y la burocracia, las leyes y los libros, y sobre todo un recuerdo de quienes aguantaron los golpes de la esclavitud, la explotación o el dolor» (pág. 8), son precisamente los reyes y los grandes políticos —las élites y la corona— los que tejen la historia de cada capítulo, y en efecto queda un «recuerdo», y sólo eso, para las expectativas y los sufrimientos del pueblo en cada etapa. Y esto sin explicar los mecanismos que producen en cada momento la pobreza y la explotación de la mayoría de esos habitantes que de modo permanente, en cada etapa, son pobres como si fuera una tozudez del destino peninsular.

Quizás esto ocurra porque los autores están más preocupados por la poesía de los epígrafes, o al menos por su belleza sonora, claramente innecesaria para lograr la divulgación entre el gran público. Al contrario, enseñarían y aclararían más y mejor unos epígrafes alusivos a la realidad social que transcurre en ese trozo del libro, porque

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

bastantes de los utilizados sirven para cualquier cosa y período y no explican nada («al margen de Dios», «la zanahoria y el palo», «el trono y el altar», «el canto del cisne», «el primer traspiés», «los negocios mandan»...). Eso, si no se cae en títulos tan surrealistas como el del capítulo XIII: denominan «el rapto de España» a esos años que van de 1808 a 1874 y, por ejemplo, califican y tratan juntos como «imperio de la discordia» a esos conflictos tan diferentes entre sí como el proceso de independencia de las colonias americanas, las guerras carlistas y las guerras en Cuba, volviendo de este modo al tópico de un siglo XIX violento, de unos españoles enfrentados «cien largos años, con las armas en la mano» (pág. 418).

Además —y esta objeción es más grave—, después de cada epígrafe tan aparentemente ameno, vienen páginas de erudición inexplicada e incluso anodina, sobre todo en los aspectos económicos, que no quedan trabados ni jerarquizados con los avatares políticos y culturales. En este sentido, el libro obedece a planteamientos tradicionales que yuxtaponen al devenir político ciertos puntos socioeconómicos, con adornos culturales, y mantienen la primacía de los hechos políticos protagonizados por esas minorías dominantes de cada época, en que de vez en cuando aparecen unas líneas sobre los dolores del pueblo. A veces plantean explicaciones de ciertos procesos históricos que desconciertan. Basten algunos ejemplos: por muy literario que resulte, no se pueden diferenciar las primeras culturas peninsulares del segundo milenio antes de nuestra era porque «la periferia descubre la magia del forastero y la Meseta se encierra en la tradición, lejos de promiscuidades», y así, unos —Cataluña y Valle del Ebro— «se dejan llevar por el hechizo indoeuropeo» y otros por los «rasgos orientales» (pág. 58). Tampoco resultan convincentes las interpretaciones de la sociedad de los Austrias que ofrecen en las páginas 270 a 273, por

ejemplo, para amalgamar desigualdades sociales, derrotas militares, obsesiones de casta, hipertrofias burocráticas, hambres y delincuencias múltiples. O ¿acaso se puede demostrar que la dura represión del motín del dos de mayo madrileño produjo una «descarga emocional en el resto de la península», preparatoria de la guerra? Eso, si no se recurre a interpretaciones tan cómodas como que la prosperidad de los años sesenta del siglo actual obedeció a un capitalismo que «trató de extender el disfrute del botín» (pág. 627), o cuando explican la crisis de 1993 con una afirmación tan rotunda como panfletaria: «en la raíz del infortunio económico de España se encuentran los Estados Unidos» (pág. 638).

Llegamos así a otra objeción que hace incluso cuestionar el planteamiento general de la obra: el tono de sermón que adquiere con relativa frecuencia el libro. Sermón en su significado de prédica enmienda de vicios y exhortación a las virtudes. Es un sesgo palmario en los capítulos decisivos, como en esas cincuenta páginas del primer capítulo que constituyen la síntesis del pensamiento político de los autores, exposición legítima si se hubiese establecido previamente como posición ideológica y como compromiso nacionalista con esa España que quieren llevar a «buen puerto», y cuyo contenido —el del «buen puerto»— no definen porque es más cómodo mezclar el lamento por la supuesta «desgana de una sociedad materialista desprovista de utopías», con el envejecimiento demográfico y con la destrucción de la juventud por las drogas (pág. 54), o recurrir al grito apocalíptico con peligrosos ribetes antiparlamentarios cuando proclaman que hoy «el poder del pueblo [es] sólo una mueca de la realidad dictada por un partido», situación producida por el «aniquilamiento de una cultura política de izquierda» cuyo culpable —para que el libro esté plenamente a la moda— no podía ser otro que el «felipismo» (pág. 643).

Es legítimo que los autores apuesten por la utopía y por resucitar la sociedad civil, pero es denunciante que piensen que la sociedad está «mantenida en una eterna adolescencia [porque] ha sido manipulada al antojo de los políticos» (pág. 56). Pareciera que los políticos no proceden de la sociedad civil —¿acaso del infierno?—, cuando paradójicamente reclaman a continuación que se *ayude a la sociedad a madurar*, con unos supuestos de paternalismo incapaz de definir los caminos de esa utopía que sólo es escapulario y consigna para que los adscriban en la izquierda radical.

No obstante, la polémica que puede suscitar tales planteamientos no invalida el esfuerzo historiográfico. Es inevitable el compromiso del historiador. Es necesario

tomar partido, pero es lógico y coherente pedir claridad ideológica —es lo honesto— sobre todo porque una síntesis de historia, en este caso *nacional-española*, va dirigida a la información ciudadana, y por tanto a la formación de las conciencias políticas. El ejemplo de este libro debería estimular nuevas síntesis, para que en el mercado de la «sociedad civil» que tanto se reclama contáramos con más interpretaciones y mayores posibilidades de extender los conocimientos históricos entre nuestros conciudadanos. Al menos, un mérito es indudable: los profesores García de Cortázar y González Vesga no sólo no han perdido un ápice de su solera historiográfica, sino que han introducido la historia de España en miles de hogares y han hecho más útiles nuestros saberes académicos.

Juan-Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

DYER, Christopher: **Everyday Life in Medieval England**, London-Río Grande 1994, 336 págs., ISBN, 1-85285-112-0.

La llamada *historia de la vida cotidiana* es una de las raras manifestaciones de nuestra disciplina que ha llegado al gran público de forma masiva y, por lo común, lamentablemente descuidada; se trata, en general, de obras que se recrean en escenas de vida cotidiana (el dormitorio, taller o la taberna, v.g.) al modo de «instantáneas» descriptivas y sin mayores aspiraciones. Y, sin embargo, resulta inobjetable que el análisis de los elementos que constituyen la cultura material de toda sociedad es imprescindible para acercarnos a esa vieja aspiración de «historia total»; radicando su mayor interés, precisamente, en la posibilidad que su estudio nos proporciona para dar el salto hacia la historia social y económica. Duby y su equipo de

colaboradores ya nos mostraron hasta dónde se puede llegar en el campo de la vida privada, y, si me permiten la libertad, uno de los estudios más hermosos de nuestra disciplina, el dedicado a Montaillou por Le Roy Ladurie, ejemplifica perfectamente la integración de esos elementos de cultura material en un más ambicioso estudio de naturaleza social.

La presente obra de Ch. Dyer se enmarca en esta última forma de entender la *historia de la vida cotidiana*. Ya en 1991 nos ofrecía un adelanto en *Niveles de vida en la Baja Edad Media. Cambios sociales en Inglaterra, c. 1200-1250*, ed. Crítica, Barcelona (1.ª ed., Cambridge University Press, 1989), en el que, a partir del análisis del consumo,

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

penetraba en las estructuras e interacciones sociales, las estrategias del ingreso/gasto o los umbrales de la subsistencia, siempre con la mira puesta en los procesos de cambio social.

Es precisamente este interés en dichos procesos lo que ha conducido a presentar, en la obra que reseñamos, una selección de artículos escritos entre 1980 y 1990, que buscan, en el análisis del hecho histórico en la larga duración, la explicación de los mecanismos y circunstancias que operan los procesos de cambio social.

Una misma aspiración une dichos estudios, la reconstrucción de las condiciones materiales, las relaciones sociales y las ideas que alumbraban el universo de la gente común en la Edad Media. Aspiración que el autor articula en cuatro grandes campos de análisis: los asentamientos rurales (arts. 1-4), niveles de vida (arts. 5-8), relaciones sociales (arts. 9-11), y el mercado (12-15). En su desarrollo, el autor pone de manifiesto las dos grandes preocupaciones que le animan, los mecanismos del cambio social y la redefinición de las relaciones de poder en el marco feudal.

Así, en el primer grupo de artículos, se enfrenta a la tesis tradicional que tiene la acción directa de los señores (se sirve de los términos de aristocracia y *gentry* para referirse a la alta y media nobleza, y a la pequeña nobleza, respectivamente) como causa eficiente de la despoblación del campo y la implantación de las *enclosures*. Para él, la comprensión de este proceso debe buscarse a la luz de otros elementos de análisis: el excesivo número de aldeas de escasa entidad y su dispersión, su proximidad a áreas de centralización de los intercambios y de control político-feudal (no necesariamente ciudades), la carencia de determinadas infraestructuras (la desaparición de la única cervecería del lugar, v.g.), la relativa tradición (juventud) de los asentamientos (altomedievales), la caída de la

población en el reino, y la emigración, explican por qué en distintas áreas tierras cerealeras de semejante calidad (marginales o no) fueron unas abandonadas y en otras se perseveró en su trabajo, facilitándose la transformación de aquéllas en pastizales, si bien no necesariamente en el momento de su abandono (muchos señores prefirieron aun entonces incentivar, exitosamente o no, su puesta en cultivo).

En los artículos dedicados al nivel de vida el autor, con un mimo en su tratamiento y preciosismo en el detalle muy de agradecer, profundiza en cuestiones de consumo que, en la obra de 1991, citada, ya esbozara: la dieta de los segadores y su calidad nutricional (sobre el salario en especie que se les pagaba); el consumo de pescado fresco, y sus variedades, como manifestación de la posición social; o el tradicional jardín inglés, adorno que prestigia a la aristocracia, o no más que pequeño huerto para el campesino o gran huerta y elemento de inversión para aristocracia y *gentry* en las proximidades de grandes núcleos urbanos; y el hábitat campesino, la casa en su evolución estructural desde la Plena Edad Media hasta el siglo XVI.

Realmente estimulantes son las páginas (prácticamente toda la obra) en que procede a reexaminar las posibilidades de actuación de un supuesto poder feudal absoluto en manos de la aristocracia, a la luz del comportamiento del común. Si bien es cierto que en manos de aquélla reposaba la esencia del poder, las inherentes contradicciones internas de clase (conflictos que conducen a la división de la aristocracia), la supeditación al superior poder del Estado (y aquí una crítica necesaria a Dyer, debería analizarse el papel de la monarquía en el seno de la clase señorial y no como una superestructura del sistema, no es el rey sino un señor más, *primum sed inter pares?*), la recesión demográfica y la emigración (que en numerosos señoríos condujo a la renego-

ciación de las rentas, a la baja, con los campesinos para evitar su huida y la pérdida de ingresos), la misma proximidad del mercado y las diversas formas de resistencia y aun de rebelión (aunque episódica, piénsese en la revuelta de 1381, a la que Dyer dedica dos artículos), supusieron una limitación a aquel poder aristocrático, ni tan libre ni tan absoluto.

En los cuatro últimos artículos se analiza el mercado desde diferentes ópticas: surge nuevamente el tema del consumo; perfila las múltiples redes de relaciones comerciales (de grande y pequeña entidad) que coadyuvan al abastecimiento de la aristocracia; y cuestiona el modelo explicativo de Brenner en torno al surgimiento del capitalismo a fines del Medioevo, pues si bien coincide con él en que la expansión de la propiedad señorial con fines productivos fue el elemento determi-

nante, discrepa en cuanto a la visión que éste tiene del proceso expansivo en sí (expropiación del campesinado por los señores) pues, como hemos apuntado más arriba, la actuación de los señores a comienzos del siglo XVI hunde sus raíces en un movimiento (abandono de aldeas y tierras) que se inicia en el siglo XIV y en el que el campesinado participa activa y voluntariamente; concluyendo con la afirmación de que el campesino disponía de un marco de acción más amplio y libre del que Brenner bosqueja.

En suma, se trata de una colección de artículos estimulante, escritos con la prosa preciosa y precisa a que nos tienen acostumbrados los historiadores británicos, que debería ser traducida al español por su evidente interés y su escasa accesibilidad, al encontrarse publicados originalmente en revistas de rara circulación en España.

— José Antonio Jara Fuente

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

HILTON, Rodney H.: *English and French Towns in Feudal Society. A Comparative Study*, Cambridge University Press. Cambridge 1992, 174 págs., ISBN, 0-521-41352-4.

Con esta investigación sobre historia urbana en la Europa feudal, R. H. Hilton vuelve a demostrar cómo la asunción de un determinado programa científico debe someterse, sobre todo, a la constante auto-crítica de sus teorías e hipótesis, evitando convertirse en esclavo de las modas académicas que irremisiblemente se suceden en una sociedad tendente a «mercantilizar» sus propios recursos intelectuales. Una vez más, el investigador británico hace del materialismo histórico un sistema científico óptimo para abordar explicaciones históricas comprensivas, merced a su capacidad para reconstruir de forma indefinida sus propios parámetros teóricos y para dialogar

abiertamente con otros modelos de explicación social.

El objetivo de esta investigación es la reflexión sobre las relaciones existentes entre el fenómeno urbano y la forma social que imperó en la Europa occidental entre los siglos VI y XIV. Para ello, Hilton recurre al análisis comparativo entre los caracteres urbanos de dos formaciones feudales recurrentemente contrastadas por los historiadores sociales, esto es, Francia e Inglaterra. Tal experimento se aborda partiendo de algunas premisas ya defendidas por el autor en otros momentos de su prolongada carrera: en primer lugar, desde una implícita introspección epistemológica sobre las relaciones causati-

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

vas entre diferentes instancias de explicación social, Hilton acaba finalmente por otorgar primacía analítica a la estructura económica y a la configuración de clases de ella surgida. En segundo lugar, se opone frontalmente al manido binomio feudalismo-economía natural y mantiene que fue la herencia productiva clásica la que posibilitó la génesis feudal de unos niveles adecuados de excedente productivo y división social del trabajo que, a su vez, promovieron crecientes flujos de intercambios mercantiles; una dinámica que permite a Hilton explicar la eclosión del urbanismo feudal. En cuarto y último, rechaza radicalmente definiciones totalizadoras del desarrollo urbano en favor de una búsqueda permanente de elementos contextuales que lo singularicen a partir de las diferentes formas feudales adoptadas en los Estados europeos analizados.

No obstante, son tres los caracteres básicos que Hilton ofrece para que una organización socioespacial medieval pueda incorporarse al dispar universo de la ciudad feudal. En primer lugar, es esencial la heterogeneidad ocupacional de los habitantes urbanos y una mayor presencia de actividades productivas no agrarias. Por ello, una ciudad debe contar, como segunda característica, con una actividad mercantil perdurable que vaya más allá del puntual mercado semanal establecido por privilegio real o señorial. Y por último, aunque con una relevancia que en Hilton es secundaria, debe existir una cierta autonomía política de las instituciones urbanas respecto a organizaciones superiores tales como la monarquía o las casas nobiliarias; una autonomía que responde a las necesidades del capital mercantil para desarrollarse propiamente.

Desde la óptica social, la ciudad surge, además, como consecuencia de un tipo de relaciones económicas singularizado por el predominio de la pequeña producción familiar, tanto en el campo como en la urbe, y en la capacidad de grupos sociales

no productores para extraer, desde hábitats urbanos, el plusproducto generado en tales unidades campesinas o artesanales mediante mecanismos de explotación eminentemente extraeconómicos. Asimismo, en el interior de una forma social que posibilitó la preexistencia y desarrollo de otras relaciones de producción no directamente antagónicas con la primacial señores/campesinos, la ciudad se convirtió en el centro básico en el cual las relaciones mercantiles y artesanales manifestaron sus principales antagonismos. Estos antagonismos se reflejaron en la peculiar explotación maestro/oficiales, pero sobre todo en las formas de detracción extraeconómica que las organizaciones mercantiles ejercieron sobre los artesanos merced a un sistema impositivo manipulado en su favor y merced a unas normativas restrictivas y gremialistas que, implantadas desde arriba, cayeron como una pesada losa sobre el taller artesano.

Desde aquí el autor se adentra en la Francia e Inglaterra medievales desventrando su interior urbano a fin de mostrarnos sus respectivas peculiaridades históricas atendiendo, como buen historiador social, a sus diversas estructuras de clases y sus diferentes tipos de organización estatal. Lentamente, tal descripción va perfilando las diferencias básicas entre dos modelos urbanos en un largo proceso de distanciamiento que se consolida durante los siglos XIII y XIV. Por un lado, en Francia, con una organización de clase dominante originaria menos cohesionada y un Estado menos centralizado, el dominio señorial se fue acentuando en medianas y pequeñas ciudades en donde las élites urbanas mercantiles fueron progresivamente subordinadas, si bien los grupos mercantiles de los grandes núcleos de realengo se vieron gradualmente asimilados por la creciente burocracia monárquica. Por el contrario, en Inglaterra, con una clase dominante más organizada en torno a un Estado protocentralizado, se

incrementó el número de ciudades reales, si bien aquí la monarquía e incluso los señores delegarán y apoyarán gobiernos exclusivamente mercantiles, singularidad que puede contribuir a explicar su específica transición hacia el capitalismo. Una tenaz preocupación en Hilton y el resto de los historiadores marxistas británicos.

Si el esfuerzo de Hilton por aglutinar la ingente información secundaria utilizada en su indagación es manifiesto, el ahínco por aventurarse en el difícil camino del avance teórico-científico es abrumador. Podría argüirse una reiteración de conceptos ampliados y anteriormente expuestos en otros trabajos del propio autor, principalmente en aquellos momentos en los que el debate sobre la irrupción del capitalismo incentivó toda una serie de reflexiones teóricas que acabaron por minar la mayoría de las nociones históricas tradicionales. Sin embargo, en el Hilton de esta obra se observan avances sustanciales paralelos a los surgidos a lo largo de la reconstrucción materialista acontecida durante las últimas décadas, especialmente a raíz de los aportes vertidos por Robert Brenner en sus trabajos sobre las sociedades precapitalistas. Por ello es de agradecer el interés de nuestro autor por proseguir con la construcción de una concepción estructural, que no estructuralista, del feudalismo, en la que la ciudad se incorpora como parte integral. De tal modo que en esta obra, Hilton nos regala con un destacado estudio social cuya construcción teórica pretende autonomizar las luchas de clases urbanas del conflicto específicamente agrario.

No obstante, existen ciertos límites en la indagación sobre el nivel político urbano, dificultades que parecen surgir de la peculiar concepción histórica inherente al materialismo asumido por nuestro autor. En efecto, la numantina defensa en favor del reconocimiento de los grupos sociales subordinados y urbanos como agentes polí-

ticos obliga a Hilton a pagar un alto coste teórico que se manifiesta en una destacada simplificación de las cadenas causales que explican, en último extremo, las luchas urbanas de clase. En efecto, hay en Hilton una doble restricción: por un lado, un excesivo reduccionismo del universo político a la estructura económica que acaba por ahogar cualquier posibilidad de abordar históricamente el problema teórico de su autonomía. La conformación de intereses políticos colectivos se efectúa única y exclusivamente en entramados sociales donde sólo tienen cabida relaciones productivas. Además, la conversión de posiciones objetivas en intereses de clase se efectúa de forma automática y metateórica. Por otro, y derivado de la asunción anterior, nuestro autor desemboca en un vertiginoso desequilibrio entre la acción social y los filtros organizativos, lo que deriva en una excesiva minoración del análisis de los entramados de la acción colectiva cuya complejidad fue patente en las ciudades feudales donde las luchas políticas se dirimieron entre grupos sociales cuyos intereses sobrepasaban los de las mismas clases. Desligado de otros pilares básicos de análisis como son los de las relaciones extraclásistas y desnivelado en detrimento de las organizaciones colectivas, el estudio histórico queda relativamente limitado y el objeto de investigación, las urbes feudales y sus instituciones, sencillamente reducido a mero instrumento de explotación y dominación en manos de una clase dominante con intereses infalibles e impecederos.

Sin embargo, en favor del autor hay que señalar que tal interpretación «instrumentalista» obedece más a ciertas carencias en el análisis complejo que a una asunción abierta y obstinadamente declarada. Sin lugar a dudas, una mejor introspección contextualizada en el estudio social de las organizaciones políticas podría ayudarnos a comprender los posibles efectos indepen-

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

dientes de los fenómenos políticos en la conformación y transformación de las relaciones sociales básicas y aclarar el problema de la potencial autonomía de tales entramados políticos respecto a la estructura de clases urbanas. En primer lugar, porque su génesis no sólo obedece a la lucha de clases ya que también deriva de variables explicativas (identidades colectivas, culturas autónomas...) que exceden con mucho a las propias clases. En segundo, porque, aun otorgando prioridad explicativa a la estructura clasista en la investigación social, todo conflicto económico es simultáneamente una lucha intracase que se manifiesta en el arduo proceso de «autoorganización». Tal proceso implica conflictos inherentes a la clase social —y con sus organizaciones— sobre cuáles son sus intereses y quién tiene que organizarla, dirigirla y representarla. Por ello, las clases no se organizan simplemente, sino que se ven dominadas por formas, líderes, facciones, teorías, estrategias y objetivos particulares que explican que finalmente los conflictos políticos, que tanto interesan a Hilton, no sean nunca meros efectos de las estructuras, ni sus consecuencias prefijadas por tales estructuras. El propio conflicto intracase genera nuevas relaciones entre las facciones y, evidentemente, redefine el escenario de la propia lucha social. Ambas afirmaciones ponen de manifiesto que, como señaló Weber, ninguna clase sea infalible en sus intereses a la vez que limita la extrema monopolización o instrumentación de las organizaciones políticas por parte de los grupos económicos. Estos instrumentos teóricos y metodológicos pueden allanar la categorización de las ciudades feudales, simplificando el análisis de una realidad tan compleja y aclarándonos las opacas redes de mediación y determinación que operaron sobre tales organizaciones desde todos los ámbitos del sistema político.

En relación a la teoría de la transición del

feudalismo al capitalismo, Hilton, como en obras anteriores, no reconoce elementos sustanciales de transformación histórica en las ciudades medievales, dadas sus profundas relaciones estructurales con la forma social feudal. Ahora bien, el autor, a través de la contrastación realizada entre los casos inglés y francés, asume, por vez primera, un cambio de paradigma al aceptar la posibilidad de que la supervivencia política de la élite mercantil en las ciudades inglesas tenga algo que ver con la precocidad de este Estado a la hora de emprender su camino hacia la transición capitalista. Lo que parece proponer el autor británico es la necesidad de recobrar perspectivas multicausales para la explicación del cambio social mediante un modelo teórico que, pese a centrarse fundamentalmente en las relaciones de clase, conceptúa una estructura social como un sistema en que se articulan diferentes y jerárquicas relaciones productivas cuyos lazos se ven constantemente alterados como consecuencia de sus contradicciones internas y recíprocas. Efectivamente, a través del análisis de esta «relación de relaciones» pudieran hallarse las claves que aclaren el papel representado por el capital mercantil en la transición hacia el capitalismo. Sin embargo, como ha sido argumentado por Robert Brenner en un reciente trabajo sobre las conexiones entre los mercaderes y la revolución inglesa del siglo XVII, no parece que las formas reproductivas de los grupos mercantiles que dominaban las ciudades dejaran de ser fundamentalmente extraeconómicas y, por tanto, extremadamente dependientes de las organizaciones políticas vertebradas por el Estado precapitalista estuardo. La supervivencia y dependencia del capital mercantil inglés no son elementos antagónicos sino perfectamente simbióticos. La presencia o ausencia de élites mercantiles en el interior de las ciudades precapitalistas es simplemente un falso dilema para la resolución del problema de la

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

transición y la cuestión sólo podrá dilucidarse atendiendo a las formas de reproducción de tal capital mercantil.

El trasfondo del problema que aquí subyace y con el que Hilton se enfrenta indirectamente es el del propio mercado como instancia que pueda explicar el cambio social desde economías precapitalistas hacia su desarrollo económico autosostenido, una variable explicativa defendida por investigadores neoclásicos, aunque también esgrimida por algunos marxistas «neosmithianos». A la teoría neoclásica de redes urbanas que sostiene que éstas operan como entramados mercantiles jerárquicos capaces de intervenir y desmontar **económicamente** formas de producción agraria precapitalistas que les son antagónicas, Hilton enfrenta el carácter **extraeconómico** del conjunto de relaciones que conforman tales redes haciéndolas compatibles con el mundo agrario que les rodea. Sin embargo, una vez llegado a este punto, Hilton permanece en la mera correlación sin profundizar en su explicación. La pregunta teórica debería ser si la forma mercantil que fue dominante en las ciudades precapitalistas es la variable independiente que explique la erradicación definitiva de las relaciones inmediatas entre los productores y sus medios de subsistencia en el mundo agrario y, por lo tanto, que explique la absoluta y final dependencia reproductiva del campesinado respecto al propio mercado. Sin embargo, la impresión es la contraria. Parece obligado revisar el estatus causativo del mercado precapitalista y redefinir una vez más sus relaciones respecto a las estructuras e identidades colectivas de la sociedad feudal estudiada por Hilton. Así, como hipótesis puede sostenerse que, al contrario de lo que han planteado los teóricos neoclásicos, el mercado precapitalista se

explica por unas estructuras, organizaciones e identidades de los productores económicos que permitieron la subsistencia de fórmulas reproductivas directas y obligaron al mercado a adoptar modos de funcionamiento eminentemente extraeconómicos y formas de extrema dependencia respecto a las instituciones políticas. Desde esta perspectiva, la forma mercantil imperante en la Europa medieval y moderna no debería ser considerada causa sino efecto de unas estructuras productivas que impidieron el surgimiento de resultados antagónicos entre circulación y producción. La tarea teórica debe especificar nítidamente las formas mercantiles analizadas con objeto de dilucidar la capacidad explicativa del mercado según contextos históricos determinados y evitar así su conversión en exclusiva variable metahistórica válida para explicar unidireccionalmente cualquier transformación social.

Por último, es preciso destacar que, frente las carencias historiográficas autóctonas, el trabajo de Hilton contribuye a despejar numerosas incógnitas propias. En efecto, merced a la vía comparativa propuesta y magistralmente desarrollada por el autor, es posible aislar los caracteres propios de un sistema urbano, el castellano, en donde la vasta mayoría de sus organizaciones políticas ciudadanas se vio intensamente mediada por una nobleza localista capaz de subordinar con prontitud y desde el mismo centro urbano las formas reproductivas del capital mercantil politizándolas en extremo. Un resultado histórico que demanda una investigación comprensiva sobre el feudalismo imperante en la Península Ibérica desde el siglo XI y cuya consecución será ahora, con el soberbio esfuerzo de R. H. Hilton, mucho más accesible.

Jesús Izquierdo Martín

Centro de Documentación y Estudios para la historia de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid

Hispania, LVV2, núm. 193 (1996) 775-831

Coss, P.: *The Knight in Medieval England, 1000-1400*, Alan Sutton Publishing Limited. Phoenix Mill, 1995 (1.ª ed. 1993).

Los caballeros medievales son bastante bien conocidos para los lectores españoles generalmente a través de autores franceses. Buena parte de las ideas difundidas y generalizadas en libros de texto y manuales proceden de las obras magistrales de G. Duby. Flori escribió también una de las mejores y más conocidas obras sobre el desarrollo de la caballería en Europa. Ambos autores, y muchos otros de los que se han ocupado del tema, centran en gran medida sus argumentos en el análisis del componente ideológico de la caballería. Obviamente el estudio de las técnicas militares y su evolución es central, sobre todo en el análisis de sus orígenes, pero pronto la ideología se convierte en el elemento fundamental. Por ese camino, el estudio de la caballería se integra en ese vago (y vasto) campo de la Historia de las Mentalidades. Algo que no tiene nada de sorprendente en la historiografía francesa y sus ramificaciones y que ha permitido avanzar sustancialmente en el conocimiento de lo que para un inglés sería la «chivalric knighthood». Para los lectores españoles la caballería alemana, «Rittertum», sus orígenes y desarrollo, marcados por la relación de dependencia personal, la «servidumbre» de los ministeriales, resultan bastante menos familiares. Tampoco la caballería inglesa forma parte del modelo más habitual. Eso hace, creo, especialmente interesante para nosotros un libro de síntesis como el escrito por Peter Coss.

Este no es un trabajo sobre la baja nobleza inglesa en la Edad Media, como quizás cabría pensar en principio, aunque muchas de sus características se discuten en él, sino sobre el significado social de caballería. En ese sentido, el libro se sitúa

próximo al contexto quizás más familiar para los lectores españoles, del análisis de la ideología —¿o mentalidad?— describiendo de forma mucho más breve las transformaciones económicas y sociales que subyacen a la creación y difusión de esas formulaciones ideológicas. El autor les ha dedicado no hace mucho una excelente monografía, *Lordship, Knighthood and Locality: A Study in English Society c.1180-c.1280*, Cambridge, 1991; y varios artículos publicados, entre otros, en *Past and Present*, núm. 125 (1989) y núm. 131 (1991). Por ello, y para el público inglés al que fundamentalmente está dirigido el libro, seguramente no era necesario integrar en la exposición una explicación más detallada sobre las bases materiales del poder de los caballeros en las distintas fases que se señalan. Sin embargo, los lectores españoles pueden echarla de menos, especialmente cuando se discute la jerarquización de la baja nobleza durante los siglos XIV y XV y el papel de los caballeros en relación con los escuderos y «gentlemen». Para ello se deberá acudir a otros trabajos de otros autores, o a los del propio Coss que he mencionado, o a su brillantísima discusión reciente sobre la formación de la «gentry», publicada también en *Past and Present*, núm. 147 (1995).

El libro se organiza en cinco capítulos principales más otros dos breves de Introducción y Conclusiones. La exposición sigue un desarrollo cronológico: los orígenes de la caballería («knighthood») en Inglaterra (cap. 2); las transformaciones del período angevino (cap. 3); el «triunfo de la caballería» («chivalry») (cap. 4); la expansión de la mentalidad caballeresca y su incidencia en el conjunto de la socie-

Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 775-831

dad (el papel de la «chivalric knight-hood») (cap. 5); y finalmente un finísimo análisis de la expresión literaria de su hegemonía (cap. 6).

Esta forma de exposición permite un examen ordenado de los principales problemas en la evolución de la caballería en un período, además, muy amplio. Ese es, en mi opinión, otro de los valores importantes del libro. El lector podrá encontrar otros muchos aspectos interesantes a lo largo de esta obra. Yo destacaré sólo algunos.

Los orígenes de la caballería en Inglaterra se discuten en torno a dos polos, perfectamente lógicos. Por un lado, los orígenes de la caballería en Francia (los *milites*) especialmente en el ducado de Normandía, puesto que son los caballeros normandos los que formarán el cuerpo principal de la caballería inglesa tras la conquista de 1066. En ese sentido, uno de los orígenes de la caballería inglesa está en Francia. Por otro lado, se discuten también las similitudes entre los *milites* y los *knights* del final del período anglosajón. La conclusión es que tanto en la isla como en el continente había un movimiento de evolución similar. Sus argumentos se sitúan así en el contexto del debate sobre la incidencia de la conquista normanda en la evolución histórica de Inglaterra, uno de los ejes centrales de la historia y la historiografía inglesas. En este punto, más allá de los aspectos puramente institucionales más originales Coss indica prudentemente las líneas de continuidad. Pero es posible preguntarse si lo hace aún de manera suficiente. La censura marcada por la conquista de 1066 no es sólo histórica sino, quizás, sobre todo, historiográfica. El diálogo entre los anglosajonistas y los estudiosos del período anglonormando es muy escaso (obviamente con algunas, pocas excepciones), formando académicamente dos mundos claramente delimitados. El primer capítulo del libro indica

precisamente, en mi opinión, que un análisis global del período de c.900-c.1200, puede ser extremadamente útil, por más que académicamente resulte poco «ortodoxo». Si los *milites* de, digamos, 1100 no eran estructuralmente tan diferentes a los *thegns* de, digamos, 950, ¿no habría que repensar los acontecimientos de 1066?

Uno de los momentos claves en la evolución de la caballería inglesa fue la reforma legal de Enrique II al institucionalizar la territorialización de los caballeros y sus responsabilidades y derechos judiciales. Al mismo tiempo parece comenzó también un proceso de reducción muy considerable del número de caballeros efectivos. Ambos aspectos estaban también claramente relacionados con las transformaciones en las técnicas militares y la aparición de las primeras manifestaciones de la vida o el espíritu caballerescos. Las cruzadas, los torneos, los escudos de armas, los sellos, las efigies funerarias... sirven a Coss para construir algunas de las páginas más interesantes que se han escrito sobre la funcionalidad de esos instrumentos externos en la reproducción de la hegemonía de la clase feudal. La difusión de los valores «caballerescos», creados sin duda primero en el entorno de la alta nobleza, se extiende durante los siglos XIV y XV abarcando a los otros sectores de la clase dominante, no sólo a los caballeros estrictamente, cuyo número era reducido: unos 300 hacia 1300 (pág. 84), o unos 200 hacia 1430 (pág. 134). Por debajo de los caballeros y compartiendo con ellos las ideas y formas caballerescas, durante la segunda mitad del siglo XIV y la primera del XV, los escuderos y los «gentlemen» alcanzaron un mayor grado de institucionalización como los sectores más bajos de la nobleza. Ambos grupos, junto a los «knights», integraron los componentes de la «gentry». Ese proceso es paralelo a la

Hispania, LVII, núm. 193 (1996) 775-831

recuperación de la crisis de la segunda mitad del siglo XIV (la Peste Negra y las revueltas campesinas de 1381 serían las expresiones más notables de esos momentos de crisis), y puede entenderse como una de sus consecuencias. Como indica P. Coss lo que se produce es una mayor defi-

nición de la nobleza y no tanto una ampliación de la misma.

Esos y otros muchos aspectos aparecen detenidamente analizados en este libro que es, sin duda, una importante contribución al estudio de la sociedad feudal en Europa occidental.

Ignacio Álvarez Borge

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana: La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana. Expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Biblioteca de Historia. Madrid 1994, 349 págs. y 6 mapas, ISBN, 84-00-7444-0.

Lo que desde hace no mucho tiempo viene definiéndose como «nueva historia política», o lo que es lo mismo, los recientes y renovadores enfoques que contemplan la realidad del gobierno desde la óptica de los profundos mecanismos explicativos del ejercicio del poder, de su reproducción y de su imagen y justificación, siguen contando con algunos flancos deficitarios en el panorama historiográfico, sobre todo en lo que al ámbito cronológico se refiere. La atención de los historiadores está cubriendo con eficaces contribuciones el período bajomedieval. Por sólo poner un reciente ejemplo, pensemos en las actas del coloquio organizado por la Universidad de Maine en la primavera de 1994 [BLANCHARD, J. (ed.), *Representation, pouvoir et royauté a la fin du Moyen Age. Actes du Colloque organisé par l'Université de Maine, Paris, 1995*]. Los siglos alto y plenomedievales, en cambio, y más concretamente en el caso de la Península Ibérica, están esperando una actualizadora reinterpretación política que nos permita ahondar en nuevos planteamientos. La obra de Ana Rodríguez López es preciso valorarla en esta perspectiva.

A nadie se escapa la importancia del siglo XIII castellano en la conformación de la realidad histórica peninsular. Los estudios de Julio González sobre Fernando III o las numerosas síntesis que, a partir de ellos, se han ocupado del período, sin duda constituyen utilísimos instrumentos con los que es preciso contar. Pero desde hacía algunos años planeaba sobre nuestra historiografía la urgente, casi inaplazable, necesidad de replantear el período en su conjunto, y hacerlo desde una doble perspectiva. Por un lado, de carácter instrumental: era preciso resituar la interpretación global del reinado desde la formulación de nuevas interrogantes, abriendo, de este modo, cauces distintos de prospectiva metodológica. Por otro lado, el replanteamiento debía ser también conceptual, y es que ya no es admisible desvincular, ni siquiera desde un punto de vista formal o «didáctico» la realidad castellano-leonesa del siglo XIII —en este caso, de su primera mitad— del amplio contexto cristiano-occidental en el que encontramos no pocas de sus claves explicativas. Ambos objetivos, se plantean

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

y se abordan de manera satisfactoria a través de las páginas de este libro.

El primer capítulo del mismo comienza precisamente con una documentada y bien trabada exposición de lo que pueden considerarse argumentos explicativos clave para entender el desarrollo de Occidente en la primera mitad del siglo XIII. Teniendo en cuenta las fechas del inicio en Castilla del reinado de Fernando III, éste no es ciertamente dissociable de ese gran expositor de la mentalidad formal y oficialista de la sociedad cristiana que fue el IV Concilio de Letrán de 1215. En él dominó la idea de cruzada, y no sólo como expresión de belicoso y sacralizado expansionismo de Occidente fuera de sus fronteras, sino como instrumento papal para el logro de un programa ideológicamente integrador, del que también participaban los poderes seculares: la herejía en Occidente podía ser tan desestabilizadora o más que la presión de los musulmanes sobre el maltrecho reino latino de Oriente. Pero la cruzada, cuyo espíritu justificador animó la vocación expansiva de Fernando III en Castilla, era algo más que la manifestación de un Occidente integrado, era un arma papal de dominación que el emperador no estaba dispuesto a dejar bajo exclusivo control de la Sede Apostólica. En este contexto hay que interpretar la contradictoria y no siempre bien entendida presencia de Federico II en Tierra Santa. No era, sin embargo, el momento de los poderes universales. La autora subraya muy acertadamente que las monarquías feudales son responsables, tanto o más que el Papado y el Imperio, en el proceso de «creación de los instrumentos de poder del Estado». Un fluido repaso por la más moderna historiografía al respecto, nos proporciona una adecuada imagen de los poderes monárquicos «clásicos», Francia e Inglaterra, y de la tensa dialéctica de confrontación a través de la que intentaban cincelar sus respectivas plataformas de poder territorial.

La presentación de un detenido análisis de estas características por parte de la autora, no es baladí: «la integración de tales ejes, su interdependencia», perfectamente manifiesta en la primera mitad del siglo XIII, explican la propia dinámica expansiva de un contexto sin el que no es posible entender el reinado de Fernando III. Es esa dinámica expansiva, ya centrada en la Castilla fernandina, a la que Ana Rodríguez dedica el segundo gran capítulo del libro que comentamos. Los antecedentes de Alfonso VIII y su directa relación con el contexto occidental a través de la dote gascona de su mujer y de la cruzada «internacional» de las Navas, resultan preámbulo imprescindible que ayuda a entender el horizonte político en el que se desarrolla el difícil gobierno castellano de Fernando III, un gobierno probado en sus enfrentamientos con León y con la decadente España almohade. La unificación castellano-leonesa de 1230 no eliminó tensiones internas, pero facilitó el camino a la definitiva expansión hacia el sur, al tiempo que se desvanecían las pretensiones legitimistas de los sectores de intereses ligados al antiguo e independiente reino de León. Una sistemática revisión de muchas de las fuentes cronísticas ya conocidas, permite a la autora verificar un ágil repaso de los acontecimientos.

Llegamos así al capítulo III de la obra, el que junto con los dos siguientes, constituye argumento básico en la confección del estudio. Éste, entre sus objetivos fundamentales, tiene el de acercarse a las claves explicativas de un complejo proceso que une dos realidades indisociables: la integración centralizadora del poder político que se produce, bajo la cohesionadora lógica del feudalismo, en el reinado de Fernando III, y la expansión territorial que no sólo afecta a las nuevas conquistas andaluzas sino que, sobre todo, es expresión de afianzamiento presentista en el viejo solar de los reinos históricos heredados. El capítulo III aborda el

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

problema en el sector occidental de la frontera castellana. Hasta la unificación de 1230, todo el flanco oeste del reino hubo de soportar el peso de una compleja relación con la monarquía leonesa. Reivindicaciones territoriales, fijación de una frontera imprecisa en numerosos tramos —piénsese en Tierra de Campos— y el propio «legitimismo» leonesista, forman parte de esa compleja relación. La monarquía castellana buscó instrumentos de estabilización básicamente a través de dos expedientes: una intensa política matrimonial —«la importancia del parentesco como relación política entre las formaciones feudales medievales», queda fuera de toda duda—, y, sobre todo, una sutil e inteligente estrategia de control sobre las tenencias encomendadas a los miembros de los linajes nobles. Eran las armas de un monarca feudal, y Fernando III supo utilizarlas, aunque no siempre con los resultados apetecidos, a favor de su política de territorialización.

En el sector oriental del reino —capítulo IV—, el tema de las tenencias asume un especial protagonismo, aunque su significado político adquiere en la zona matices sensiblemente distintos a los observados en el flanco occidental. Pensemos, por ejemplo, en el alto grado de patrimonialización de las tenencias del área vasco-riojana en manos de los Haro. Pero además de la nobleza territorial y del proceso regio de intervención, más o menos directa, sobre grandes espacios señoriales —Molina, Albarraçón—, las instituciones eclesiásticas juegan un importante papel en el fenómeno de territorialización del reino de Castilla. Obispos como el de Calahorra y, en menor medida, monasterios a los que, en cambio, no parece concedérseles una importancia excesiva —pensemos en Santa María de Huerta—, podían llegar a ser, y lo fueron de hecho, vehículos de hegemonía y afianzamiento territorial. En cualquier caso, y la autora lo pormenoriza cuidadosamente,

cada zona fronteriza posee unas circunstancias evolutivas propias, reflejo, a su vez, de diversas variables que condicionan decisivamente las actuaciones de la monarquía; entre otras, Ana Rodríguez señala las «características de la organización espacial» de cada zona, y las diferencias en lo que se refiere a «la consolidación territorial del poder regio y al encuadramiento político de la nobleza».

El capítulo V, finalmente, aborda el último aspecto organizativo del gobierno de Fernando III en orden a la consolidación de la monarquía, el que afectaba a los territorios meridionales. Algunas consideraciones terminológicas en relación al concepto de frontera, peculiar en la cronística cuando a al-Andalus se refiere, nos introduce en la compleja realidad de los pactos y de las relaciones vasalláticas que antecede a la sistemática ocupación territorial a la que se entrega el monarca en los últimos quince años de su reinado. Fue en este ámbito meridional donde, en opinión de la autora «el ejercicio de la política regia obtuvo sus mayores logros», y lo fue gracias a la combinación simultánea o alternativa, según los casos, de una serie de elementos que la ausencia de los encorsetadores condicionamientos de un importante porcentaje de realengo, carácter más funcional y escasamente patrimonializado de las tenencias regias, creación de amplios concejos y, en general, aplicación de una inteligente política que supo combinar importantes concesiones territoriales a grandes entidades señoriales, condicionadas a su activa participación en la conquista de las mismas, con una clara tendencia, a partir de 1240, a recuperar fortalezas estratégicas, que poco antes habían sido entregadas a esas mismas entidades, principalmente el arzobispo de Toledo y las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava.

Las conclusiones, por último, subrayan adecuadamente los aspectos argumentales

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

básicos de la obra: la imprescindible armonización del proceso de expansión territorial castellano con la consolidación interna de la monarquía feudal, y la inevitable vinculación de dicho proceso con un marco general, el de la sociedad occidental en su conjunto, que ofrece no pocas claves interpretativas para la propia explicación de la realidad peninsular.

Por todo ello, y porque la autora, sin complejos, ha verificado un sano y legítimo ejercicio reivindicativo de lo peninsular en el proceso de conformación del Occidente cristiano y feudal, superador de una visión subsidiaria y marginal, nos felicitamos por la aparición de esta interesante y, en algunos puntos, sugerente aportación bibliográfica.

Carlos de Ayala Martínez
Universidad Autónoma de Madrid

O'CALLAGHAN, Joseph F.: **The Learned King. The Reign of Alfonso X of Castile**, University of Pennsylvania Press. Middle Ages Series. Filadelfia 1993, ISBN, 0-8122-3226-7.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: **Alfonso X el Sabio, 1252-1284**. Corona de España II. Reyes de Castilla y León. Diputación Provincial de Palencia. Editorial La Olmeda, S.L. Palencia 1993, ISBN, 84-86844-99-1.

El reinado de Alfonso X el Sabio es uno de los más atractivos para todas aquellas personas que se interesen por nuestro medioevo. Se trata de un período de gran fecundidad en la producción cultural, especialmente la literaria, y de un desarrollo del pensamiento político y jurídico sin parangón en ninguna otra época. Todo ello está envuelto por el magnetismo que irradia un monarca que actuaba con la misma pasión cuando observaba las estrellas, pretendía la Corona Imperial, o hacía frente a las conspiraciones cortesanas protagonizadas por sus propios hijos y los magnates del reino. Por este motivo el Rey Sabio ha sido objeto de múltiples estudios históricos, entre los cuales son de obligada referencia, por su carácter general, el que le dedicó el **Marqués de Mondéjar, don Gaspar Ibáñez de Segovia**, con el título de *Memorias históricas del Rey D. Alonso el Sabio i observaciones a su crónica*, publicado en Madrid en 1777, y el más reciente de **Antonio Balles-**

teros Beretta, *Alfonso X, el Sabio*, publicado en Barcelona en 1963 y reimpresso por la Editorial El Albir en 1984, con índices de Miguel Rodríguez Llopis.

La conmemoración del VII Centenario de la muerte del Rey, ese mismo año de 1984, fue una ocasión propicia para que historiadores de todo el mundo volvieran la mirada sobre los múltiples y variados aspectos que este reinado encierra. Resultado de ello ha sido la publicación de más de un centenar de trabajos monográficos aparecidos en los últimos diez años. Todos ellos aportan nuevos datos a nuestro conocimiento, los suficientes para animar a los especialistas del momento a reescribir la historia del reinado con una metodología renovada. La labor no es fácil, pues la obra de Ballesteros sigue constituyendo un hito; sin embargo dos grandes medievalistas de uno y otro lado del Atlántico se han decidido a dar a la luz, casi de forma simultánea, su visión de conjunto del reinado de

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

Alfonso X. No es ninguna casualidad, pues, que ambos autores pidan disculpas por atreverse a escribir una nueva síntesis tan comprometida de antemano. O'Callaghan dicen «no he pretendido escribir una biografía del rey, sólo señalar la importancia de su reinado, es decir, de su obra como gobernante del siglo XIII» (pág. 3). González Jiménez, por su parte, afirma «la intención del autor, a quien le hubiese gustado haber escrito el libro dentro de unos años, ha sido mucho más modesta: ofrecer al lector... un relato ordenado y coherente, basado en la mejor y más reciente investigación» (pág. 8). Y, sin embargo, el resultado es muy positivo en ambos casos, pues permiten al estudioso actual comprender los aspectos más destacables de la época en menos de trescientas páginas. Todo ello sin hacer concesiones excesivas a la demanda social de divulgación del conocimiento histórico.

El profesor O'Callaghan opta por un estudio orientado hacia los grandes temas que predominan en la historia del reinado: el rey y el Reino, la Corte, la Iglesia, la Nobleza, los Concejos y las Minorías Religiosas. Sigue una recapitulación de las circunstancias generales de la época en la economía, la sociedad y la vida cultural. Después la obra se orienta hacia el estudio de los acontecimientos políticos más importantes como son la Cruzada de Africa, la revuelta de los mudéjares, el Fecho del Imperio, la revuelta nobiliaria, la invasión de los benimerines y la crisis sucesoria, para lo que sigue una exposición cronológica, sin renunciar al análisis razonado de los hechos.

Todo el texto es esclarecedor y sugerente, tanto para un lector americano como español. Quizás las aportaciones más destacables, a nuestro juicio, sean las páginas dedicadas al estudio de la obra jurídica del rey Sabio, *El Fuero Real*, *El Espéculo* y *Las Partidas*, que se inscriben en la más pura tradición de la historiografía del Pensamiento Político Medieval de Gierke, Mai-

tland y Kantorowicz, y vuelven a resaltar la enorme importancia que esta obra jurídica tiene para el conocimiento del Occidente Medieval en su conjunto, y no sólo del reino de Castilla. También cabe señalar el esfuerzo permanente del autor por comprender las diferencias existentes entre la multiplicidad de reinos que componían el conjunto territorial sobre el que reinaba Alfonso X: Castilla, León, Galicia, Toledo, Andalucía. Y el reflejo de esa diversidad en la constitución de la Iglesia, la Nobleza y las distintas instancias administrativas del aparato de Estado. Por último queremos señalar la importancia de esta obra en cuanto a la fijación de una correcta cronología de la revuelta mudéjar. El hecho, comprendido como la conclusión y a la vez el resultado de la conquista hispano-cristiana de Murcia y el Bajo Guadalquivir, tuvo, según O'Callaghan, una duración de dos años, entre 1264 y 1266, y no sólo unos meses como se pensaba hasta ahora, por lo que consumió gran parte de los recursos internos del reino e impidió el pleno desarrollo de políticas exteriores, como la Cruzada de Africa o las pretensiones imperiales.

Menos convincente parece la excesiva personalización de toda una época en la figura del monarca. La penosa enfermedad que sufrió el rey Sabio es para el profesor O'Callaghan la explicación y la causa de muchos conflictos políticos, como los que le enfrentaron con la reina Doña Violante y con su hijo el Infante don Sancho. Sin duda se trata de una concesión ante unos hechos que empañan el balance final de este reinado, por parte de un historiador seducido por la grandeza de Alfonso X «... uno de los más grandes reyes de la España Medieval. Si sufrió la ignominia final de ser rechazado por su hijo y por otros muchos de su pueblo, fue consecuencia a la vez de su intención de hacer demasiadas cosas y de hacer avanzar su reino con demasiada rapidez, y de la aflicción que atormentaba su cuerpo y

confundía su juicio.» (pág. 282). Esperemos que en breve aparezca la traducción al castellano de esta obra, cuya lectura no defraudará a los estudiosos de nuestra Historia Medieval.

El libro del profesor González Jiménez tiene un planteamiento más convencional. Se inicia con una ordenada exposición cronológica de los hechos más relevantes del reinado del Rey Sabio, desde los años de juventud hasta el Pleito Sucesorio y la crisis final. La segunda parte presenta una ordenación temática. La selección de los temas a tratar ha sido muy rigurosa, posiblemente por exigencias editoriales. No obstante, todos los asuntos de relevancia aparecen en sus páginas. La política se analiza en el capítulo dedicado al rey y el reino, el siguiente trata de la sociedad, y el último aborda el mundo de la cultura. Lo más acertado, en nuestra opinión, es el giro que el autor da al capítulo de la economía, transformándolo en un estudio de la Obra Repobladora de Alfonso X el Sabio. El profesor González Jiménez ya había publicado varios trabajos previos sobre la repoblación andaluza en la época. Ahora nos ofrece una síntesis magistral de la acción repobladora alfonsí en el conjunto de los territorios que pertenecieron a este monarca en la penín-

sula. El juicio que merece esta labor, a menudo ignorada, queda expuesto con toda claridad: «... la actividad repobladora y organizadora impulsada o dirigida por el monarca se saldó con un balance altamente positivo. Y así como su actuación política ofrece, en términos generales, muchos puntos débiles para la crítica, la obra repobladora de Alfonso el Sabio es menos discutible. Más aún, constituye, junto con su mecenazgo y sus empresas culturales, una de las más brillantes realizaciones de su reinado» (pág. 160).

La lectura conjunta de los dos libros no deja de sorprender a un lector crítico, por la distinta valoración que reciben ciertos hechos, como la conducta del rey Sabio y la del infante don Sancho durante la crisis sucesoria. Comprensión benigna en el caso de O'Callaghan, condena enérgica de González Jiménez. Sin embargo, las fuentes y los argumentos manejados son igualmente válidos en los dos casos. Y en esa contradicción, por ahora, sólo cabe recordar la naturaleza relativa y limitada de nuestro conocimiento del pasado. Ambas obras se completan con repertorios bibliográficos actualizados, cuadros cronológicos, genealógicos, mapas y algunas ilustraciones en blanco y negro.

Francisco Ruiz Gómez

Universidad de Castilla-La Mancha

MADDICOTT, John R.: *Simon de Montfort*, Cambridge University, 1994, XXIII + 404 págs., ISBN, 0-521-37493-6.

La biografía de Simón de Montfort, realizada con habilidad por John R. Maddicott, la primera que se lleva a cabo en los últimos cuarenta años, es una revaluación de su personalidad y carrera política, donde se pone un nuevo acento en viejas

fuentes, mientras que se aportan otras nuevas. Escrita con elegancia y profunda implicación, el espléndido estudio de Maddicott nos aproxima más que nunca a esta figura heroica, aunque compleja y enigmática.

Hispania, LVII, núm. 193 (1996) 775-831

A través del libro, el autor sitúa constantemente el fervor altruista y religioso de Monfort frente a su más obvia prosecución de intereses privados. La verdad es que ambas actitudes parecen estar entrelazadas de forma perenne e inextricable. El fundamento último de estas creencias parece deberse a sus padres y la gran reputación que su progenitor poseía como cruzado y supresor de la herejía en el sur de Francia. De este modo el joven Simón debió vivir sus años de formación «en un ambiente de intensa piedad, fervor cruzado y entusiasmo militar» (pág. 4).

Sin embargo, aunque el sentimiento piadoso de Monfort tenía mucho de tradicional, sus actitudes y en algunas ocasiones su comportamiento también reflejaban las nuevas corrientes del siglo XIII, con su énfasis en la devoción individual. Es bien conocida su asociación con líderes franciscanos y, como señala Maddicott, éstos le consideraron un miembro peculiarmente receptivo de la alta nobleza. Esta evidencia sugiere que Monfort fue un hombre de conciencia, de reflexión espiritual.

En esta dimensión de la práctica devocional es sobre todo donde Maddicott explora un campo nuevo. Al rehabilitar dos fuentes tardías, el *Opusculum de nobili Simone de Monteforti* de la crónica de Melrose y la crónica de William Rishanger de San Albano, el autor nos revela un hombre ascético, frugal y abstemio en muchas ocasiones, muy dado a la oración y a vestir un sayal. Los franciscanos, con su énfasis en lo confesional, no fueron, sin embargo, la única influencia contemporánea de Monfort. Si su padre constituyó un modelo a imitar, el rey Luis IX de Francia, cuya compañía frecuentó mucho, representó otro.

Pero, como revelan las respuestas de Monfort a estas fuertes influencias, existen también aquellas vías a través de las cuales fallaría a la hora de modificar su comportamiento. Podía ser codicioso y mezquino,

avaro y cruel: «en la mentalidad de Monfort siempre hubo una tensión, mucho más marcada que en el resto de nosotros, entre los avisos de su conciencia y las demandas de su ego» (pág. 99). La impresión más fuerte que se deriva del libro de Maddicott, a pesar de su determinación en equilibrar las facetas del carácter del biografiado, es la de encontrarnos frente a un hombre sólo interesado en sí mismo. Si Monfort fue en verdad reflexivo, o no profundizó en su autoconocimiento o a pesar de ello falló de manera significativa cuando se trataba de moderar sus acciones.

Desde el comienzo fue algo semejante a un aventurero. Como hijo más joven, tuvo éxito en sus reclamaciones al condado de Leicester, consiguiendo así una posición destacada en la corte inglesa y después la mano de la hermana del rey. Aunque su relación con el rey se deterioró posteriormente, fueron esencialmente conflictos personales. Lo que dominó en su actitud hacia el rey fue un exagerado sentimiento de agravio. Una de las muchas virtudes del libro de Maddicott es la gran sensibilidad que muestra acerca de los sentimientos, esperanzas y desencantos de ambos personajes a través de la historia de esta agria amistad. El móvil financiero aparece y reaparece en casi todos los recodos de su trayectoria, a menudo sobreponiéndose claramente a los intereses públicos, siendo el más famoso cuando él y Leonor retrasaron la ratificación del Tratado de París entre Inglaterra y Francia.

Para ser justos con Monfort, sus recursos fueron siempre insuficientes, y le movía, al menos en parte, el deseo de situar la fortuna familiar en un nivel más notorio. Sin embargo, una de las muchas ironías de la carrera de Monfort en Inglaterra fue que la presión ejercida por el conde y otros personajes en este terreno sobre el rey constituyó la causa más importante de la opresión de los condados por la Corona y consecuentemente de su impopularidad. Más aún, es el

conflicto sobre el patronato real, cuyos ingresos decrecientes eran disputados por los grandes, lo que empujó al país a la crisis de 1258 y en consecuencia hacia la reforma. Antes de esa fecha Monfort nunca había mostrado una oposición política al régimen real.

1258 fue el momento clave de su carrera, pues el conde lideró la puesta en marcha de un movimiento reformista. Uno de los aspectos más interesantes de la crónica de Melrose acerca de las actitudes religiosas de Monfort es la sugerencia de que su doctrina de la abnegación se intensificó después del juramento de las Provisiones Reales de 1258. Como señala Maddicott, el «tono general de rectitud moral» que caracterizó al movimiento cuadraba con su temperamento. Puede que sea cierto que los ideales y prácticas de Robert Grosseteste y Luis IX se incorporaran al movimiento, debido principalmente a Monfort. Fue característico de su personalidad el que pronto fuese identificado con «el principio de la baronía abnegada», al lograr la extensión de las reformas abarcando a los grandes señores y sus ministros.

Otra de las más grandes ironías de esta historia es que Monfort aparece sólo como un terrateniente compasivo. Fue propenso a estar permanentemente y sin compromiso al servicio del juramento prestado a las Provisiones Reales, ya creciera o menguase su interés en la utilidad de la reforma. También es probable que apreciara su reputación de hombre firme. En verdad parece haber cultivado en los barones más bajos y caballeros la figura de campeón de sus aspiraciones reformistas.

Monfort puede ser principalmente juzgado por su conducta en los dos últimos años de su vida. En abril de 1263 fue llamado a Inglaterra por una facción de disidentes. Su plataforma reivindicativa estaba centrada en las Provisiones Reales. Pero el proceso de expropiaciones que tuvo lugar a

comienzos de ese verano alteró todo el marco político inglés. Desde ese momento la atmósfera parece ser de mayor violencia, porque para muchos la apuesta ahora era mucho más alta. La xenofobia crecerá con fuerza y ello permitirá a Maddicott otorgar a Monfort la dudosa distinción de ser el primer líder populista de la historia inglesa. Su fortaleza y debilidad se revelan ahora más claras que nunca: su liderazgo militar, su habilidad como estratega y su carisma personal insuflan su avaricia, su arbitrariedad y su sentido de rectitud moral.

En muchos aspectos, su gran victoria de Lewes en mayo de 1264 aumentará sus dificultades. Teniendo al rey y otros miembros de la familia real como prisioneros, dará comienzo a una prolongada y desesperada búsqueda de legitimación. Y es que el poder político bajo el régimen monfortiano descansaba en menos fuerzas que bajo el régimen de 1258, a pesar de los intentos de asegurarse una base más amplia con apoyos locales. El problema más serio, discutible, fue el monopolio del patrocinio y la pesada deuda de su hijo. Como Maddicott nos revela, se da otra ironía en esta historia: la de que los Monfort más jóvenes estaban en una posición similar a la de los hermanos Lusignan bajo Enrique III. Fueron considerados codiciosos, violentos y receptores de un patrocinio excesivo. Según el cronista Guisborough, Monfort le dijo al joven Enrique III en Evesham «vuestra presunción y el orgullo de vuestros hermanos me ha llevado a esta situación» (pág. 341).

Mientras tanto, Monfort acumuló una riqueza enorme. Parte de la misma fue a costa del heredero al trono. Los términos de la liberación del rey, tratados en marzo de 1265, llevaban consigo la transferencia de una gran parte de su patrimonio a Monfort, en dinero. Maddicott señala que la enormidad de lo que se estaba haciendo

Hispania, LVIZ, núm. 193 (1996) 775-831

había pasado inadvertida a los historiadores. Se refiere asimismo a otras posibilidades más siniestras. Es difícil, por supuesto, que Monfort hubiera llegado a ser rey. Pero ¿no tenía su hijo, Enrique, sangre real? Más aún, ¿las acciones de Monfort y las posibilidades que subyacen en ellas no podrían ayudarnos a entender la ferocidad del último desenlace, «el asesinato de Evesham»?

Las razones de la caída de Monfort son ya suficientemente claras. La base de su fuerza era insuficiente para solucionar todos los problemas con los que tuvo que enfrentarse, o los que él mismo generó. Pese a la lealtad, afinidad y entusiasmo del clero, parece que los Monfort nunca fueron mayoría entre los terratenientes. Por supuesto, conservaron un apoyo considera-

ble para sus reformas en los poderes locales, a los cuales Monfort supo atraer una y otra vez. El libro de Maddicott nos sugiere que el deseo de reforma existía de forma independiente a Monfort y el apoyo a una cosa no era necesariamente sinónimo de vinculación a la otra. También nos demuestra cuán superficiales siguen siendo nuestros conocimientos acerca de lo que ocurrió en los distintos condados durante aquellos años. Ello sólo podrá ser corroboradora en futuras investigaciones.

Mientras tanto, en este libro, excelente y bien documentado, John Maddicott nos brinda un estudio completo y lleno de sensibilidad acerca de este hombre capaz, inteligente y cargado de defectos que fue Simón de Monfort.

Peter Coss

University of Wales College of Cardiff.
[Traducción, A. Guimerá]

SPIESS, Karl-Heinz: *Familie und Verwandtschaft im deutschen Hochadel des Spätmittelalters, 13. bis Anfang des 16. Jahrhunderts*, Stuttgart: Franz Steiner, 1993 (VSWG, Beihefte, 111), 627 págs.

En español, y para ser más exactos, la obra de K.-H.S. debería titularse: «Grupo doméstico y parentela en la alta nobleza no principesca de Alemania centro-meridional a finales de la Edad Media». Se trata en ella de intentar llenar un vacío en la historia de la nobleza a finales de la Edad Media. Desde hace muchos años el estudio nobiliario se ha hecho exclusivamente desde el punto de vista de la baja nobleza, que ha llamado especialmente la atención en tanto que fenómeno nuevo. El estado de la investigación relativa a la alta nobleza es insatisfactorio: Desde las obras de Dugern (Der Herrenstand im Mittelalter, 1908), Schulte (Der Adel und die deutsche Kirche im Mittelalter, 1910, reed. 1922) y Forst-Battaglia (Vom

Herrenstande, 1915-1916), no ha aparecido ningún trabajo comparativo para el final de la Edad Media que concierna a varios «linajes» a la vez. A partir de entonces, la mayor parte de los historiadores se han dedicado ya sea a la baja nobleza o a la nobleza en general, y en todo caso han hecho como si ya no existieran diferencias socio-jurídicas (origen libre o no) entre alta y baja nobleza. K.-H.S. defiende lo contrario y vincula el mantenimiento de tales diferencias a la existencia de estructuras de órdenes (*ständische Strukturen*) cuyos dos pivotes son la *Heerschildordnung* (formalización de la pirámide feudal en siete grados muy jerarquizados ya que ningún señor puede ni debe ser vasallo de un señor del mismo grado, *a fortiori* de un

Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 775-831

grado inferior) y el matrimonio homogámico. El mantenimiento de estos límites socio-jurídicos (*ständische Grenzen*) sólo ha sido posible, no obstante, en algunas regiones del Imperio, donde existían un número suficiente de «linajes» (*Geschlechter*) de antigua nobleza: éste era el caso en Hesse, Franconia, Suabia, en el área renana, pero no en Baviera o en Austria.

Es por tanto en Alemania centro-meridional (que también alberga, recordémoslo, una baja nobleza muy autonomista y que ha llegado a construir un límite socio-jurídico, el que distingue los Caballeros del Impero del resto de pequeños nobles, si bien uno no puede dejar de preguntarse si los dos fenómenos no tienen fundamentos locales comunes) donde K.-H.S. ha ido a buscar los «linajes» que constituyen su objeto de estudio. Se trata de quince «linajes» de rango condal (*Grafen*) o baronial (*Herren*): Hohenlohe, Reineck, Wertheim, Schenk von Erbach, Rodenstein, Bickenbach, Isenburg-Büdingen, Hanau, Falkenstein, Eppstein, Solms, Nassau, Katzenelnbogen, Linanges y Sponheim, a los que ocasionalmente, y a título de comparación, se añaden otros «linajes» de alta o baja nobleza. La elección de estos «linajes» no es, obviamente, fortuita: además de su pertenencia al espacio del que se trata o de su documentación (K.-H.S. ha podido, por ejemplo, reunir y estudiar en torno a 130 contratos de matrimonio), todos responden a esta categoría «media» de la alta nobleza (los condes y los señores), categoría atenazada entre una baja nobleza que busca su apoyo frente a los príncipes intentando pasar por encima de las diferencias de títulos, de prestigio y de poder, y los príncipes que intentaban asegurar un control sin fisuras sobre esos señores poderosos localmente, los cuales no podían contar como lo hacían los bajos nobles, con un acceso masivo a los puestos y funciones ofertados por las administraciones principescas. Apoyándose en parte sobre la baja nobleza —pero evitando

en la medida de lo posible casarse con ella—, intentando mantener buenas relaciones con los príncipes —especialmente sobre la base de algunos matrimonios— deben sobre todo contar consigo mismos; las ligas defensivas que concluyeron entre ellos habían sido ya estudiadas (en particular por Angela Kullenkampff en los años sesenta), pero no su estrategia matrimonial global.

Ahí se encuentra la segunda insuficiencia de la investigación sobre la nobleza que K.-H.S. se propone llenar: el estudio de sus prácticas parentelares. La carencia en este aspecto ha sido subrayada por el americano John B. Freed hace ya algunos años. Como mucho, disponemos de análisis dispersos de una estrategia matrimonial puesta de manifiesto por algún matrimonio estudiado aisladamente, o bien de inventarios apenas explotados de listas de cónyuges de tal o cual «linaje». Sobre la base de una destacable documentación archivística y de una muy rica bibliografía, K.-H.S. ha intentado por tanto corregir esta debilidad, estudiando las prácticas parentelares de la nobleza condal y baronial bajo la perspectiva de su contribución al mantenimiento del poder y del estatus de una categoría social. Tomando en cuenta no solamente las estrategias matrimoniales, sino también la necesidad de asegurar la continuidad biológica e indisolublemente la puesta en marcha de una disciplina interna de orden funcional (definición de los roles de forma precisa: herederos, clérigos, hijas casaderas) y sucesorial (dado que la necesidad de un número suficiente de herederos para garantizar la supervivencia biológica amenaza como consecuencia el patrimonio sometido a reparto sucesorio). De forma accesoria, K.-H.S. pretende precisar la importancia práctica respectiva de las formas parentelares que son la *Familie* (por «grupo doméstico», un término en cualquier caso tan problemático como familia para la historia del parentesco en la medida en que constituye una noción del lenguaje corriente, no

Hispania, LVII, núm. 193 (1996) 775-831

construida científicamente y que conlleva también un buen número de connotaciones *a priori* ausentes en la Edad Media), la *Verwandschaft* (aquí por «parentela», es decir, el conjunto de consanguíneos y parientes por alianza reconocidos por Ego) y el *Geschlecht* («linaje», concebido aquí como el conjunto de consanguíneos que llevan el mismo apellido y las mismas armas).

La riqueza de la obra, que no se deja resumir fácilmente, está constituida por una gran cantidad de análisis detallados, acompañados de numerosas tablas y gráficos. El grupo doméstico retiene lo esencial de la atención de K.-H.S., que estudia su constitución (elección de parejas, negociaciones matrimoniales —con obtención de forma fácil de dispensas pontificas necesarias en matrimonios demasiado cercanos, consecuencia inevitable de la situación de «endogamia reducida» en la que se encuentra esta nobleza—, conclusión de matrimonios, edad del matrimonio —en torno a 25 años para los hombres y 16 a 18 para las mujeres—, duración de la vida conyugal —en torno a 15 años pero con fuertes variaciones—, número de hijos —más de 4 como media, pero también aquí con fuertes variaciones, llegando hasta los 18 hijos de los Hohenlohe hacia 1500) y la organización material interna (constitución de dotes, repartos sucesorios, tratamiento diferenciado de hijos e hijas, entrada en el clero, establecimiento de principios de indivisión y/o inalienabilidad de ciertos bienes, intentos —difíciles por lo demás, al tropezar con las diferencias de intereses individuales o entre las diversas ramas— de instauración de pactos de familia), que desembocan en la definición de roles específicos (el jefe de familia, el heredero, los otros hijos, los clérigos, las esposas) y en los sentimientos que entran en ocasiones en colisión con la razón dinástica.

Una última parte está consagrada a la parentela («agnatos, cognatos, parientes por alianza») y a la evaluación de su importancia

práctica. La vemos así intervenir muy frecuentemente, ya se trate de negociaciones matrimoniales, de arbitraje de querellas, de alianzas político-militares, de participaciones en ceremonias «familiares», de designación de tutores, de ayuda mutua financiera, de representaciones iconográficas (cadenas de blasones) o de circulación de nombres (sobre todo femeninos, los nombres masculinos eran fundamentalmente patrilineales). Mientras que se opone normalmente el tiempo de la familia extensa (la Edad Media) y el tiempo de la familia nuclear (a partir de la época moderna) y también el parentesco cognaticio (alta Edad Media) y el parentesco agnaticio (fin de la Edad Media y época moderna), K.H.S. estima como consecuencia de su estudio que hay que revisar los esquemas: los condes y los señores estudiados entre 1200 y 1550 aparecen de hecho inmersos en, por una parte, la *Familie* (grupo doméstico, caracterizado esencialmente por la co-residencia, lugar de reproducción biológica y social y de génesis de sentimientos) y la *Verwandschaft*, protagonista de la mayor parte de las acciones sociales, políticas, jurídicas, económicas, etc., en las que los parientes por alianza juegan un papel tan importante como los consanguíneos. La realidad concreta de las relaciones de parentesco es por tanto la que constituye el título de la obra.

K.-H.S. deja, en cualquier caso, abierta la cuestión de la articulación entre esta doble dimensión del parentesco práctico y la existencia de un discurso dinástico (lo que él denomina *Hausdenken* «pensamiento en términos de casa») del que constata aquí y allá manifestaciones (joyas inalienables, intentos de pactos de familia, evocación del principio de «conservación y elevación del linaje y del apellido» —una consigna hasta en pleno siglo XVIII—, etc.). No se interesa desgraciadamente por este pensamiento dinástico y por las representaciones del parentesco que con él se vinculan, y si lo trata sólo es ocasio-

nalmente ante la ausencia de un estudio preciso y cuantificado de la terminología del parentesco: la sección *Verwandschaftsbezeichnungen*, que debería contribuir a este aspecto, es demasiado imprecisa (no hay distinción entre términos de intención y términos de designación, ninguna medida de frecuencia ni evolución en el tiempo) e incompleta (*Stamm* se despacha en pocas palabras; no se presta atención a *Name*, tampoco a *Geschlecht*, aparte de algunos fragmentos de textos citados aquí o allá en nota que lo hacen aparecer de vez en cuando; sólo se afronta el estudio de algunos nombres de parientes, pero otros muchos faltan) para que podamos sacar mucho en claro. En un primer análisis, deberíamos sin duda considerar que la *Haus* (la «casa») o el *Stamm* (el «linaje», con una connotación muy fuerte de troncalidad), más que la *Geschlecht*, que parece infinitamente menos utilizada aquí que en la baja nobleza¹ son consignas, representaciones destinadas a imponer poco a poco un cierto orden familiar caracterizado por la indivisión sucesorial, la exclusión de las hijas y de los segundones, la sumisión de los intereses individuales a los intereses concebidos como colectivos (los de «linaje», por otra parte cada vez más asociado a los términos de «condado» o «baronía», *Grafenschaft* y *Herrschaft* + toponímico/patronímico, de manera estrictamente comparable a lo que se

observa en relación con las casas principescas, donde el *Fürstentum* o la *Krone* se convierten en entidades autónomas, personas morales que testimonian el progreso de la disociación de los cuerpos físicos y de los cuerpos políticos, tan querida para Kantorowicz), un proceso no lineal, hecho de avances bruscos y de pasos atrás al hilo de las relaciones de fuerza en el seno de la parentela y entre ésta y el entorno sociopolítico en que actúa, en todo caso un proceso bastante avanzado (contrariamente a lo que se puede observar en la baja nobleza) pero lejos de estar acabado en el siglo XVI.

Sólo podemos echar en falta, por tanto, el estudio de esas representaciones del parentesco —que debería también tener en cuenta otras imágenes además de los escudos (¿hay representaciones genealógicas en forma de árboles, que sólo representan los varones, o los herederos, etc.?)—, en la medida en que ellas formalizan principios de parentesco subyacentes y contribuyen también a modelar la práctica del parentesco. Pero más allá de esta crítica (no desdeñable), hay que dar la bienvenida a este primer intento de un estudio largo y bien documentado de las prácticas de parentesco nobiliarias. Se trata ciertamente de un estudio que habrá que tomar en cuenta en la historia del parentesco y de la nobleza en Alemania al final de la Edad Media.

Joseph Morsel

Mission Historique Française en Allemagne, Göttingen
(Traducción: Ana Rodríguez López)

¹ Observación confirmada en el caso de los señores de Ribeaupierre estudiados por Benoit Jordan, pero en cambio invalidada en el caso de los señores, más tarde condes, suabos de Zimmern, estudiados por Judith D. Hurwich (dos estudios no mencionados por K.-H.S.); JORDAN, B., *La noblesse d'Alsace entre la gloire et la vertu: les sires de Ribeaupierre 1451-1585* (Société savante d'Alsace, «Textes et documents», 44), Estrasburgo; Oberlin 1991, pág. 22; HURWICH, J. D., «Lineage and kin in the sixteenth-century aristocracy: some comparative evidence on England and Germany», en A. L. Beier et alii (dir.), *The First Modern Society. Essays in English History in Honour of Lawrence Stone*, Cambridge University Press (1989) págs. 33-64, 49 y ss.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo: **Relaciones topográficas de Felipe II: Madrid**, Comunidad de Madrid y C.S.I.C. Madrid 1993, 3 vols., ISBN, 84-451-9651-1.

Las *relaciones topográficas* mandadas hacer por Felipe II constituyen uno de los acervos documentales más importantes y que nos ayudan mejor a conocer la vida rural del Quinientos, en las zonas de las cuales nos han llegado esas referencias, particularmente centradas en Castilla la Nueva; de ahí que en su día un benemérito investigador francés, Noël Salomón, le dedicara un libro magistral, con el título *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVI^e siècle d'après les «Relaciones topográficas»*, publicado en París hace más de 30 años.

Se trata de un material de primer orden bien conocido de todos los modernistas que nos hemos dedicado a estudiar el Quinientos, en especial desde que Juan Catalina y Manuel Pérez Villamil nos dieran a conocer las relativas a Guadalajara, el P. Zarco las de Cuenca y, sobre todo, Carmelo Viñas Mey y Ramón Paz las referentes a Madrid y a Toledo.

Lo recuerdo como si fuera ayer mismo: un material tan suculento había que aprovecharlo debidamente. De ahí que al comienzo de los años sesenta reuniera yo en mi despacho del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vinculado a la Escuela de Historia Moderna, a un grupo de jóvenes y entusiastas colaboradores dispuestos a atacar aquella masa de información para sacarle el debido provecho.

Empezamos, como es natural, haciendo una ficha de cada pueblo, con toda la información que nos daban las Relaciones, tanto bajo el punto de vista demográfico como socio-económico y, por supuesto, cultural.

Aquello era una mina. Pronto crecieron tanto nuestros ficheros que comprendimos que podíamos poner en obra uno de nuestros primeros objetivos: realizar un mapa jurisdiccional, marcando los lugares de rea-

lengo, o bien los de señorío, ya nobiliario ya eclesiástico. Y la obra avanzaba de tal modo, con nuestros mapas desplegados en la gran mesa de trabajo de los colaboradores, que era la obligada muestra, y orgullosa por otra parte, para todos los que venían a visitarnos.

Y de pronto, el mazazo: la noticia de que un profesor francés, para nosotros entonces desconocido, había publicado en París un libro verdaderamente notable sobre el mismo tema.

No nos lo podíamos creer. Pero cuando tuvimos el libro en la mano pensamos, con «resignación cristiana», que no había otra alternativa que dejar a un lado nuestra tarea.

Eso sí, nos consideramos los mejor situados para comentar y para hacer la adecuada reseña de la obra de Noël Salomón, como lo debimos hacer en aquel año de 1964, diez años antes de que apareciese la obra de Noël Salomón traducida al español.

Y eso es lo que vuelve a ocurrir ahora, cuando este gran investigador que es Alfredo Alvar Ezquerro nos presenta su libro sobre la provincia de Madrid, a través de las referencias que dan las *Relaciones Topográficas*.

Es cosa notable. Con Alfredo Alvar vuelvo a vivir, una y otra vez, mis propias experiencias. Pues, ¿caso no me ha sucedido lo mismo con otros estudios, en especial los dedicados al Madrid de Felipe II? Algo que me vuelve a llevar otra vez a los años sesenta, pues en aquel caso se trataba de fijar el año exacto en que Madrid se convertía en Corte de la Monarquía.

Ahora vuelve a ocurrir lo mismo con el tema de la España rural, tal como aparece en las *Relaciones topográficas* filipinas. Y otra vez me vuelve a asombrar Alfredo Alvar por el ingente trabajo desplegado,

por la multitud de sugerencias que nos ofrece, por la precisión de su tarea de investigador y, si se me permite la indicación, por la bien cortada pluma de que se sirve y con que nos sirve.

Porque hay que señalarlo de inmediato. Lo primero que nos llama la atención de Alfredo Alvar es la facilidad que tiene para trocar un tema árido en una exposición jugosa. Después de leer su *Introducción* — una *Introducción* que es un auténtico libro, de casi 200 páginas, aparte los preciosos mapas que lo acompañan—, uno se ve metido de rondón en ese mundo tan particular que circundaba a la Corte. Tan particular porque, como señala muy bien el autor, la primera sorpresa es el contraste entre la capital, cada vez más embebida en su condición de corte de la Monarquía, y ese mundo tan profundamente rural que le circunda, como si estuviera a mil leguas de distancia. «Podríamos pensar —escribe Alvar— que los caminos próximos a Madrid fueran medianamente transitables, por la cercanía a la Corte, a una localidad de más de 40.000 habitantes hacia 1575, a un mundo financiero y mercantil en alza, etc., que era Madrid. Nada más lejos de la realidad. Entre Madrid y sus alrededores hay un abismo.» (*Introducción*, pág. 66).

Un curioso fenómeno que ya había constatado yo en mi estudio sobre la España del Quinientos, publicado en la *Historia de España Menéndez Pidal*, cuando trate de distinguir entre la España urbana y la España rural, pues en torno a Madrid no me encontraba más que con campo, campo, campo. Pero un campo no idealizado para el gusto de los poetas, sino un campo en que lo que asomaba era un modo de vida aldeano, en profundo contraste con la Corte, que venía a decirnos cuán engañoso era aquel relato de fray Antonio de Guevara en el que ensalzaba la aldea frente a la vida cortesana.

Lo que suponía aquel mundo rural, tan increíblemente abandonado, nos lo reflejan bien las *Relaciones*, cuando señalan lo difícil que resultaba, por ejemplo, el ir de un lugar a otro, como ocurría cuando los que vivían en Perales querían ir a Vallecas: «El camino que hay desde el dicho lugar de Perales hasta el lugar de Vallecas —se lee en las *Relaciones*— es camino muy torcido y perdido para quien no lo sabe bien, porque hay muchas veredas, por no ser camino que se anda cierto, porque va por unos baldíos de la villa de Madrid y su tierra, y por tanto, cada uno va por donde le parece...» (*Introducción cit.*, pág. 67). De forma que aquí se podrían aplicar bien los versos del poeta, que se hace camino al andar, pero del modo más literal y prosaico.

Alfredo Alvar resalta sin lugar a dudas para el profano la importancia que suponen estas *Relaciones Topográficas*, que además no tienen parangón con nada parecido en la Europa de su tiempo. Con buen criterio, y con el objetivo de que esas *Relaciones* de la provincia de Madrid puedan divulgarse lo más posible, ha modernizado el texto, ha cotejado el manuscrito de la Biblioteca del Escorial con la copia existente en la Real Academia de la Historia y ha añadido, en su caso, algunas respuestas hasta ahora inéditas. Todo no sólo complementando sino en verdad mejorando el texto anterior realizado hace cerca de medio siglo por Viñas Mey y Ramón Paz, con lo cual se justificaría ya de sobra esta empresa, dado que la publicación de aquellos beneméritos historiadores resulta a estas alturas un libro difícilísimo de encontrar.

Con todos estos méritos, que no son pocos, yo añadiría algo que me parece sumamente importante en una obra científica: y es que Alfredo Alvar reconoce lo que debe a sus antecesores, rinde un homenaje de respeto tanto a Viñas Mey como a Noël Salomón, y cita con toda precisión y todo el

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

reconocimiento a quienes con él colaboraron y a todo el que le ha prestado su ayuda. De ese modo, me encuentro con los nombres familiares de figuras de la talla humana y científica de Fernando Bouza o de José Luis Rodríguez. Es cierto que en el caso de Noël Salomón se podría recordar al lector que la obra del hispanista francés viene a ser como la introducción de un libro más ambicioso y verdaderamente impresio-

nante, por desgracia poco conocido en España: *Recherches sur le thème paysan dans la «comedia» au temps du Lope de Vega*, que apareció en Burdeos en 1965, y que seguramente habría sido de gran utilidad para el trabajo que ahora comentamos.

Por lo demás, el lector se encuentra ante un libro espléndido y tan hermosamente editado que tenerlo en sus manos ya constituye todo un gozo.

Manuel Fernández Álvarez

Real Academia de la Historia

ISRAEL, Jonathan I.: *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall, 1477-1806*, Clarendon Press. Oxford 1995, XXX, 1.231 págs., ISBN, 01-987-3072-1.

Para los entendidos en historia moderna europea, la figura del profesor Jonathan I. Israel excusa presentación; sólo recordaré pues que sus trabajos sobre España, Flandes y las Provincias Unidas han marcado una fuerte impronta, y que algunas de sus proposiciones desataron intensa polémica. Pero a diferencia de otras obras suyas, este voluminoso libro que ahora reseñamos es una síntesis, y como tal hay que leerlo y juzgarlo. La historiografía tiende actualmente a compilar lo conocido, no sólo por hacer inventario (en algún caso, inaplazable), sino también para llenar con datos el vacío ideológico en que nos encontramos. En consecuencia, este libro es un cúmulo de hechos sobre la historia de los Países Bajos en general y las Provincias Unidas en particular, entre fines del siglo XV y comienzos del XIX. El análisis cede su puesto a la descripción y a la enunciación; la historia político-militar, a la que se adhiere la diplomática, reina sin cortapisas, salpicada de vez en cuando con algunos capítulos o partes dedicados a la historia

económica, social, ideológica, institucional, de la literatura y las artes, etc. Por consiguiente, la estructura y la metodología del libro son muy clásicas, y no deparan sorpresas. Que toda esa variedad de aspectos quede a cargo de una sola pluma tiene sus ventajas, sobre todo mirando a la coherencia del conjunto, pero asimismo sus limitaciones, ante la imposibilidad de dominar todos los temas tratados. Lo que no deja lugar a dudas es el ingente esfuerzo de acumulación archivística y bibliográfica realizado por el profesor Israel, algo muy meritorio y digno de alabanza, tanto más que se acompaña de mapas, esquemas y cuadros de gran calidad. El resultado es una visión a veces desigual pero siempre multifacética de una sociedad como la de los Países Bajos septentrionales, que fascinó a todos cuantos tomaron contacto con ella, en especial durante la etapa 1580-1740. Las innovaciones allí producidas en las artes, las letras, el pensamiento, la técnica o la economía, se comentaron e imitaron por toda Europa. Además, durante mucho tiempo

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

el territorio fue la mayor escuela militar del continente. Y por si fuera poco, la insistencia en resguardar la autonomía de conciencia individual frente a las imposiciones externas, atrajo hacia las Provincias Unidas a una élite de intelectuales ansiosos de pensar, hablar y publicar en libertad. Como bien dice el autor, llama la atención que toda esa proeza cultural fuese obra de una población que apenas alcanzó los dos millones de habitantes.

El libro se divide en cuatro grandes partes, que suman cuarenta y cuatro capítulos: la construcción de la República (1477-1588), la primera Edad de Oro (1588-1647), la segunda Edad de Oro (1647-1702), y la etapa de declive (1702-1806). Siguiendo el orden cronológico, la primera parte constituye la «prehistoria» de las Provincias Unidas. El planteamiento gira en torno a una hipotética separación desde el siglo XV entre las provincias septentrionales y las meridionales, que prefiguraría la escisión causada por las guerras civiles y religiosas de la segunda mitad del XVI. Pero los Países Bajos siempre estuvieron compuestos de provincias con fuerte personalidad, divididas entre sí y aún dentro de sí; la adscripción a uno u otro bandos en la guerra contra Felipe II dependió más bien de las circunstancias del conflicto que de un supuesto predeterminismo, simple producto de un análisis *ex post*. La visión de una Holanda de pequeña propiedad y vinculada al Báltico frente a un Flandes y un Brabante señoriales y relacionados con el sur de Europa, caricaturiza la realidad. Sólo acabado el XVI se crean entidades distintas, la «rebelde» (autónoma) y la «obediente» (dependiente de España), que el tiempo irá separando. Ya desde el comienzo se manifiesta una constante metodológica del autor por todo el trabajo: la estancamiento de los procesos históricos. En este caso, más que frontera, es un profundo y

ancho foso lo que separa a católicos de protestantes. Al parecer, ni intereses materiales ni lazos familiares vincularán nunca más a ambas zonas, cortadas por un auténtico telón de acero. La evolución histórica aparece pues troceada y esquematizada al perderse la constante y mutante interrelación entre las partes.

Ello se percibe aún más claramente en la segunda etapa de la obra, que dedica a los comienzos del *Gouden Eeuw* o Siglo de Oro holandés, iniciado en 1588. Los antiguos hermanos se convierten en grupos «alien and antagonistic» (según palabras del autor). En esta época, la República se constituye en un gran poder, tanto por la obstinación en su lucha como por la ayuda exterior, y la distracción española en otros frentes. Se inicia con ello un siglo de esplendor que a diferencia del peninsular (más bien literario y artístico), abarca todas las manifestaciones relevantes: al éxito económico y político-militar se suman el estético, el literario o el científico, dando por resultado una civilización brillante, cuyo esplendor sólo se empañará desde los años finales del XVII. Siguiendo la concepción del profesor Israel, los dos bandos se enfrentan en el teatro de Flandes y en ambas Indias, quedando vedados los espacios europeos de la monarquía hispánica tras el bloqueo impuesto por Madrid. La Tregua de los Doce Años y las contadas licencias de importación van a ser prácticamente el único modo de contacto no diplomático entre los enemigos hasta Westfalia. Las cosas son, no obstante, mucho más complejas. Se trata de una guerra mundial cuyos protagonistas europeos serán españoles, portugueses, holandeses e ingleses; por eso, las Provincias Unidas no renuncian a beneficiarse de la escasez ibérica y a socavar simultáneamente la posición de los Habsburgo. Ello les impulsa a atacar todos los territorios enemigos sin distinción aprovechando la

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

diversidad geográfica de aquéllos, consiguiendo llegar (tanto por vía directa como indirecta) hasta el mismo Madrid, corazón del sistema. El golpe psicológico fue demoledor para los españoles y sus aliados; tanto, que a la represión pura y dura — decreto Gauna, bloqueos, embargos represión de contrabandistas e intermediarios de los holandeses, apoyo al partido orangista...— se suceden los tanteos y finalmente el entendimiento, confirmado cuando el poder francés se vuelve cada día más inquietante. La prosperidad holandesa no se concibe pues sin la profundización del conflicto global y sin la captación simultánea de beneficios por cualquier medio al alcance; así es como se genera la «acumulación primitiva» —de capital y poder— en las Provincias Unidas. Desde la declaración de guerra a España por parte de Francia en 1635, cambian las prioridades. No obstante que el autor reafirma tozudamente la primacía del teatro de operaciones holandés (pág. 528), los datos históricos son por completo irrefutables, mostrando que el cardenal infante se lanza con sus tercios a una gran ofensiva contra el nuevo contrincante, descuidando el nada peligroso frente holandés, abierto a los refugiados de la frontera franco-belga y a unas corrientes comerciales intensificadas en dirección norte, flujo económico que el mismo Israel admite (pág. 532) sin percatarse de la flagrante contradicción en que incurre. Los contactos entre los antiguos rivales, a pesar de ciertos altibajos, terminan en una alianza que ya no se romperá desde 1648.

Pero las relaciones hispano-holandesas ni se limitan a lo militar y económico, ni son exclusivamente negativas. Una concepción aislacionista de la guerra propia de los grandes conflictos de nuestro siglo, impide al señor Israel percibir la influencia mutua que precisamente los contactos entre ambas partes favorecen. La permea-

ble frontera terrestre y marítima y la fuerza inherente a los mismos hechos culturales, trajeron nuevas modas y nuevos modos. Por eso, no se concibe la historia neerlandesa sin la presencia de España, ni a la inversa. Frente a otros libros suyos, el autor apenas menciona en éste al elemento español. Las aportaciones de los especialistas en la materia parecen tenerle sin cuidado, quizá porque contrarían su tesis principal. Confiamos en que Jan Lechner publique pronto su trabajo acerca de la presencia de obras españolas en las bibliotecas e imprentas holandesas de los tiempos modernos; mientras, no estará de más recordar las excelentes aportaciones de Simon A. Vosters sobre el influjo español en los Países Bajos. Y en lo pictórico, valga contemplar *La rendición de Breda* velazqueña en el Prado, y *Het Spaans Heydinetje* del Museo Central de Utrecht, cuadro realizado en 1641 por Paulus Bor inspirándose en «La Gitanilla» de Cervantes, autor este último admirado y traducido por los batavos, como lo fueron Quevedo, Lope o Calderón. ¿Y qué no diríamos del padre Vitoria y en general de la Escuela de Salamanca? Guste o no, los dos Siglos de Oro coetáneos se interrelacionaron estrechamente.

El estatuderato de Guillermo II y la firma del Tratado de Westfalia abren el tercer gran período de la historia neerlandesa, que va hasta la Guerra de Sucesión española. La recuperación económica de las Provincias Unidas se confirma según Israel en los años cincuenta y dura hasta mediados de los setenta, en que se inicia una coyuntura desfavorable que culmina en la Guerra de la Liga de Augsburgo. Las tres guerras anglo-holandesas, muy bien detalladas por el autor, son uno de los grandes motivos de la pérdida de vigor económico. El año 1672 marca un punto esencial en la historia de la república, por marcar el inicio del declive: pánico en la

Bolsa de Amsterdam, invasión del ejército de Luis XIV por Maastricht, inundación de Holanda, y asesinato de los hermanos De Witt. Con Guillermo III (1672-1702) se da un nuevo rumbo a la historia del país, pues por su matrimonio con María y tras la revolución de 1688, se convirtió en rey de Inglaterra. Una república castigada por la guerra todavía se presenta a comienzos del XVIII como un poder europeo, pero con graves deficiencias internas. Antes enemigos, los holandeses se convierten en aliados y defensores de los intereses españoles y contienen desde Flandes las ambiciones del Rey Sol. Aunque el autor sigue dando extrema importancia a la cuestión flamenca sobre zonas como Portugal (lo que no confirman las recientes investigaciones), reconoce que las proporciones del ejército de los Países Bajos meridionales caen según avanza la segunda mitad del XVII.

El *Gouden Eeuw* quedaría incompleto sin añadir el factor ideológico. Israel da prioridad casi exclusiva a las discusiones teológico-políticas y a la filosofía (Descartes, Spinoza, etc.), aunque relegando el trasfondo teórico, se limita a describir las luchas entre facciones. Tal actitud le impide apreciar la riquísima literatura política, económica y social escrita en latín y holandés que floreció durante todo el XVII, dando solo una imagen desvaída y erudita de muchos de los autores. Y así se explican sus preferencias: se fija por ejemplo en Marten Schook pero olvida a William Macdowell o a M. Pasor, y pasa por alto nada menos que a Marcus Zuerius Boxhorn (1612-1653), centro del debate sobre temas tan trascendentales como la soberanía del estatúder, de los gobernadores, las ciudades y poderes loca-

les, la constitución de las Provincias Unidas, la guerra y la paz, los impuestos, etc. La resistencia al rey de España, la Guerra de los Treinta Años, la aparición del *Leviatán* de Hobbes o la guerra civil inglesa con la ejecución de Carlos I, son momentos álgidos de la literatura política holandesa, como durante la segunda mitad de siglo lo serán las ambiciones de Luis XIV o la revolución de 1688 (entre los autores de fines de siglo tampoco cita al gran De Vries, campeón de la igualdad y la libertad entre todos los hombres). Más decepcionante es a mi juicio la omisión del innovador pensamiento económico neerlandés; sólo comenta a Graswinckel y a De la Court en su vertiente política. Pero sería notoria injusticia exigir a nadie que sea competente en todos los dominios de la historia.

La etapa de declive va de 1702 a 1806, desde la muerte de Guillermo III hasta la asunción de la república por Napoleón, tras unos años finales del XVIII llenos de alteraciones y revueltas. La decadencia de las Provincias Unidas es general en todos los órdenes, pero se percibe con más claridad en lo económico, con dos excepciones: la agricultura, beneficiada por el incremento poblacional, y las finanzas, pues el Banco de Inglaterra sólo eclipsará a las instituciones holandesas acabado el siglo. En lo cultural, la brillante fase preilustrada holandesa no tendrá continuidad durante el Siglo de las Luces. La verdad es que cuando la república báltava se integra en el imperio napoleónico, ya no es ni sombra de su pasado.

Resumiendo, el libro resulta una esforzada, erudita y útil compilación de historia de los Países Bajos que debe estar presente en la biblioteca de todo especialista.

Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe

Universidad del País Vasco

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

THOMPSON, I. A. A., y YUN, B., eds.: *The Castilian crisis of the seventeenth century. New perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*, Past and Present Publications, Cambridge University Press, en asociación con el Instituto de Estudios Fiscales. Cambridge 1994, 328 págs., ISBN, 0-521-41624-8.

Uno de los rasgos más positivos del desarrollo de la historiografía española en los últimos años, favorecido por su continuada apertura al mundo exterior, es su presencia en revistas y círculos extranjeros. Es una presencia aún incipiente, pero ya perceptible y estimulante. Tres buenos ejemplos recientes son los números dedicados a la historia española por la *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 41 (abril-junio 1994); y por *Studi Storici*, 36 (enero-marzo 1995), que cuentan con una destacada participación de autores españoles; y el volumen objeto de la presente reseña. A diferencia de los números mencionados, que publican trabajos originales, este volumen es una recopilación y traducción de trece artículos y trabajos inicialmente publicados aquí, con el expreso propósito de darlos a conocer a un amplio público internacional. Probablemente sea la primera vez que esto sucede. Por lo tanto, la iniciativa de los dos editores y de Cambridge University Press, en asociación con el Instituto de Estudios Fiscales, no merece sino aplauso.

Los artículos seleccionados en este volumen, aparecidos en diversos lugares entre 1978 y 1986, son de A. García Sanz, sobre la crisis económica y la política de reforma hasta mediados del siglo XVII; V. Pérez Moreda, sobre la peste a finales del XVI; G. Anes, sobre la depresión agrícola castellana en el siglo XVII; E. Llopis, sobre los reajustes que la misma experimentó; L. M. Bilbao y E. Fernández de Pinedo, sobre la exportación de lana, la transhumancia y la ocupación del suelo a lo largo de los siglos

XVI a XVIII; A. García-Baquero, sobre el declive del comercio indiano entre inicios del siglo XVII e inicios del XVIII; J. I. Fortea, sobre la fallida recuperación de la industria textil cordobesa a finales del XVII e inicios del XVIII; F. Ruiz Martín, sobre la relación entre procedimientos crediticios y recaudación de impuestos en Valladolid; J. E. Gelabert, sobre los procesos de urbanización y desurbanización en Castilla a lo largo de la edad Moderna; J. M. de Bernardo, sobre la presión fiscal y los bienes de propios en Córdoba; A. Marcos, sobre la provincialización de las ferias de Medina del Campo; I. Atienza, sobre la debatida refeudalización en Castilla; y B. Yun, sobre los comportamientos económicos y políticos de la aristocracia castellana ante aquella situación de crisis. El libro se completa con una introducción de I.A.A. Thompson y un balance final de B. Yun sobre España y la crisis europea.

El punto de partida de los editores es subrayar que la evolución de la economía castellana tuvo gran repercusión en la de la economía europea de la época. Esto podría parecer obvio, pero no lo es entre especialistas de historia económica extranjeros que no sean hispanistas, pues su conocimiento de la situación castellana y española ha solido y suele ser escaso y esquemático. No deja de sorprender la somera información sobre historia española con que en su momento se conformaron autores como Perry Anderson o Immanuel Wallerstein, para poner sólo dos ejemplos de estudiosos que trazaron planteamientos generales y ambiciosos, y

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

que, además, generaron una fecunda reflexión. Ese conocimiento insatisfactorio, que ha venido prolongándose, ahora resulta mucho más lamentable a la luz de los grandes avances que se han producido en el estudio de la economía y la sociedad castellanas de los siglos XVI y XVII durante los últimos quince años. Solventar este desfase es el propósito del presente volumen. Pero si el público al que va dirigido es ante todo el no español, también para los españoles tiene una gran utilidad, pues ofrece un oportuno y completo estado de la cuestión.

Hace unos años C. R. Philips realizó un meritorio balance en su «Time and duration: a model for the economy of Early Modern Spain», *American Historical Review*, 92 (1987), págs. 531-562. Los libros y temas de que se ocupó fueron muchos, pero al final la principal explicación resultante era más bien neomalthusiana. Población y recursos, juntamente con la circulación comercial, centraron su análisis. En cambio, la panorámica que emerge del presente volumen, en el que no faltan consideraciones acerca de esos desequilibrios poblacionales, es mucho más compleja y compleja.

No es preciso entrar a considerar cada uno de los artículos incluidos, pues sin duda son conocidos de los lectores de *Hispania*. Basta con observar que si hace un par de décadas los factores básicos que se estudiaban eran, sobre todo, población, volumen de producción agraria, llegada de metales preciosos americanos, inflación y el peso de la Mesta, los estudios aquí reunidos, en cambio, penetran en las relaciones sociales de producción y discuten conceptos como periferialización, desurbanización, oligarquización y refeudalización. Los principales rasgos que ahora sobresalen son una menor importancia atribuida a la peste y a la Mesta; cambios en la relación entre pastos y cultivos y en el tipo de cultivos

para adecuarse a la demanda; empobrecimiento del pequeño propietario libre, privatización de bienes comunales y regresión a formas de autarquía local; peso de la fiscalidad real entendida no sólo como instrumento de extracción sino también de redistribución de la renta, en beneficio de oligarquías urbanas; y capacidad de los agentes sociales de reaccionar ante los embates de la crisis. Además, queda suficientemente probado que la economía castellana creció en los sectores agrícola y manufacturero a lo largo de buena parte del siglo XVI y que lo hizo con unos ritmos que no desmerecen en absoluto de los que hubo en grandes centros fabriles europeos. Con esto se cierra la polémica que se desarrolló a inicios de la década de 1980 (Cipolla, Kamen, Stradling) sobre si había habido o no una auténtica crisis, en función de si previamente se había producido o no un auténtico crecimiento.

Hubo, pues, crecimiento y hubo crisis. Pero la crisis es ahora entendida como algo mucho más complejo que un mero estancamiento o retroceso productivo. Tal como dice I. A. A. Thompson, es vista «mucho más como una serie de reajustes o cambios entre público y privado, centro y localidad, ciudad y campo, pastos y tierra de labor, campesino y señor, consumidor y productor, manufactura y comercio» (pág. 7). O, en palabras de B. Yun, ahora se estudia «el grado en que el impacto de la presión fiscal en forma de gravámenes sobre los alimentos redujo la demanda de productos manufacturados e incrementó los costes del mantenimiento de aprendices en los talleres artesanos» (pág. 319).

En consonancia con tendencias actuales similares en historia social y política, se destaca la capacidad de los individuos y de los grupos sociales para reaccionar ante la crisis, como ya se ha dicho. Pero esa capacidad topó con las rigideces del sistema productivo, tanto en el mundo gremial

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

como en la organización institucional (págs. 314-315, 321), de modo que los planes de reforma fracasaron, a escala tanto local como gubernativa. Más que la crisis, por lo tanto, ahora se subrayan estos intentos de superarla y su fracaso final, así como el hecho de que fue una crisis económica que no generó, como en otros países, una oleada de agitaciones políticas y levantamientos populares.

Ante un panorama tan enriquecido como éste, Thompson sugiere una reconsideración de factores de mentalidad colectiva, a los que hace unas décadas tan fácilmente se les atribuía (junto a la Inquisición) los males de la economía española, y que ahora merecen ser vistos desde una nueva perspectiva. En este sentido, hay que examinar, en efecto, las opiniones de Giovanni Botero y otros observadores, que denunciaron el desprecio, poco disimulado, de que los oficios artesanos eran objeto en la sociedad castellana de la época. Thompson también opina que, para proseguir los avances alcanzados, es preciso emprender estudios sobre sectores que últimamente han recibido poca atención, como el industrial, y sobre temas de alcance interregional e internacional. A este respecto, cabe observar que los estudios

que ambos editores han preparado para abrir y cerrar el presente volumen (saludablemente preocupados por la dimensión europea de la situación castellana) no atienden prácticamente a la periferia española. Desde J. Vicens Vives y P. Vilar se viene afirmando que fue en Cataluña donde se empezó a salir de la crisis en las últimas décadas del siglo XVII, y estudios posteriores han planteado también una recuperación levantina y cantábrica finisecular. Al lado de los progresos habidos sobre la historia económica castellana, de los que este volumen es magnífico testimonio, es probable que semejantes afirmaciones sobre la periferia precisen ahora de una mejor fundamentación en nuevos estudios y monografías. Pero esto no es óbice para ensayar un balance de la crisis castellana del siglo XVII que además de europeo, sea también español.

Así pues, este magnífico volumen no sólo ha de servir para que los estudiosos extranjeros no tengan excusa para desconocer los grandes progresos realizados por la reciente historia económica y social española, sino que también nos ofrece una excelente síntesis y una eficaz orientación para la prometedora continuación de los mismos.

Javier Gil Pujol

Universidad de Barcelona

ANES, Gonzalo: **Informes en el Expediente de Ley Agraria. Andalucía y la Mancha (1768)**, Edición y estudio preliminar de G. Anes, ICI, Quinto centenario, IEF Madrid 1990, XC + 128 págs., XXXIX + 92 págs., ISBN, 84-206-2840-4.
ANES, Gonzalo: **La Ley Agraria**. Alianza Editorial. Madrid 1995, 259 págs., ISBN, 84-7196-879-7.

Durante el último tercio del siglo XVIII, los cambios que habían afectado a la producción y población agrarias y la preocupación de los ilustrados para que no se

repetieran sucesos como los del morín de Esquilache motivaron, para averiguar las causas de lo que se interpretaba entonces como la «decadencia» de la agricultura. El

Hispania, LVII, núm. 193 (1996) 775-831

Memorial ajustado (...) sobre establecimiento de una Ley Agraria (1784) junto con el *Informe en el Expediente de Ley Agraria* de Jovellanos (1795) constituyen dos referentes obligados para cualquier estudio del «problema agrario» a fines del Antiguo Régimen, sobre todo —aunque no exclusivamente— con el relacionado con la España del latifundio. En el *Memorial* se resumía una amplia documentación que había ido llegando al Consejo de Castilla desde 1752 motivada por conflictos con la Mesta o por el precio de los arrendamientos junto con diversas representaciones e informes de varios intendentes. En 1956 R. Carande había publicado el Informe del Intendente de Sevilla, Pablo de Olavide, y en 1967 A. Elorza había efectuado una selección del *Memorial ajustado* en la *Revista de Trabajo*. En la edición de *Informes en el Expediente de Ley Agraria* se presentan por primera vez los Informes originales de los Intendentes de Andalucía (Córdoba, Granada, Jaén) y de la Mancha (Ciudad Real) junto con otros informes de otras autoridades (Procurador General del Reino) e instituciones de Andalucía. Esto es lo que forma la primera parte en el libro editado por G. Anes. En la segunda parte, se presenta el «Informe al Consejo sobre Ley Agraria» de Olavide, precedido como en el caso anterior por un amplio estudio preliminar donde se resume la biografía del Intendente de Sevilla y se hace una valoración de su pensamiento basándose en gran parte en la obra de M. Defourneaux pero también en fondos de la Sección Consejos del A.H.N.

Debe apuntarse que antes de la presentación de los textos de los intendentes andaluces en la primera parte, el autor resume los informes de los Intendentes de Soria, Avila, Burgos y de otras instancias (sexmeros de las diversas tierras de la Salamanca del Antiguo Régimen, Junta de

Comercio...) con lo que el lector dispone de una selección bien representativa de la amplia documentación sobre la conflictividad agraria de la que se hicieron eco los ilustrados y que no se limita a los conocidos legajos 1840-1844 de la Sección Consejos. El profesor G. Anes presenta los textos de los Intendentes con anotaciones de otros legajos y fuentes muy centradas en la época donde se generó el *Expediente sobre Ley Agraria* pues rara vez (con la excepción de Defourneaux y poco más) sobrepasan las anotaciones la segunda mitad del siglo XVIII.

Los problemas aireados por los intendentes y otras instancias estaban muy relacionados con las distorsiones provocadas por el régimen de arrendamientos en una coyuntura de precios altos y rentas elevadas. De hecho, cuando se quiso señalar lo más destacado del *Memorial*, se seleccionaron cinco problemas de los cuales cuatro se referían al tema de los contratos agrarios (subarriendo, preferencia de los vecinos, renta en frutos y números apropiados de fanegas para tomar en arrendamiento). Los dos estudios preliminares recogen, pues, variadas quejas sobre el alza de la renta, sobre el monopolio en el usufructo de los grandes arrendatarios, los roces con la Mesta, etc., y se presentan los distintos arbitrios que hicieran posible fomentar la labranza y la población agraria. Como el editor relaciona a menudo las aportaciones de los Intendentes con otros documentos, por ejemplo la *Novísima Recopilación* o el *Informe de Jovellanos*, el lector dispone de un texto básico si quiere documentarse no sólo sobre los conflictos a fines del Antiguo Régimen, pues muchas de estas situaciones se verán repetidas en el siglo siguiente aunque ya en otro contexto cuando la libertad de los contratos agrarios gozaba de la máxima sanción legal.

La publicación de estos estudios en una editorial institucional donde la difusión

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

suele ser más limitada, es quizá lo que ha motivado reproducirlos en el libro *La Ley Agraria* ocupando algo más de la mitad de sus páginas. Así las reflexiones del estudio de la primera parte del libro antes reseñado se agrupan ahora en un amplio capítulo titulado «Los conflictos entre propietarios y colonos» al que sigue otro sobre el Informe de Olavide. A continuación (como había hecho ya en su clásico libro *Economía e Ilustración*, págs. 107-127), figura la historia del Expediente hasta 1777, cuando Campomanes mandó remitirlo a la Sociedad Económica Matritense; diez años después se encargaría a Jovellanos la elaboración del correspondiente Informe que aún tardaría en publicarse ocho años más. Estas tardanzas tuvieron que inspirar en su día el comentario irónico de León de Arroyal (*Cartas económico-políticas*): «la agricultura clama por una ley agraria, y sin embargo de lo ejecutivo de la enfermedad, van ya pasados diez y nueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo».

El resto del libro se orienta a glosar las ideas de Jovellanos contenidas en el Informe sin renunciar por eso a comentar otros escritos. Se profundiza así, con el recurso de autores o fuentes que siguen perteneciendo casi exclusivamente a la segunda mitad del siglo XVIII, en los diversos «estorbos» a los que se refirió el ilustre asturiano deteniéndose especialmente en los políticos o derivados de la legislación. El método del profesor Anes consiste en ir reseñando las principales aportaciones de Jovellanos sugiriendo que el contenido del Informe se adoptó como fundamento teórico de las medidas que a fines del siglo o en el siguiente inspiraron la desamortiza-

ción, la desvinculación, medidas liberalizadoras del comercio interior y también proteccionistas con el exterior.

La figura de Jovellanos no deja de ser controvertida; téngase en cuenta, por citar algunas de las interpretaciones más recientes, las de J. Varela, F. Baras o la de V. Llombart quien inserta el Informe en la tradición ilustrada española y rebaja considerablemente la influencia de A. Smith en su redacción. El profesor Anes no duda en reivindicar la coherencia del análisis de Jovellanos, debido precisamente a su estudio de la *Riqueza de las Naciones*, y en plantear su actualidad para conseguir la *pública felicidad* ahora que se cumplen los doscientos años de su publicación. En un breve epílogo «La Ley Agraria hoy» con el que finaliza el segundo libro de los que estoy reseñando, G. Anes sugiere que Jovellanos planteó un problema vigente en nuestros días, el de la desregulación, que devuelve a los individuos la libertad en sus iniciativas con lo que se logra así mejorar la prosperidad individual y colectiva. Y concluye en los siguientes términos: «Transcurridos doscientos años, los principios básicos que inspiran el Informe son completamente válidos hoy, y tan actuales como cuando se formularon. En doscientos años se ha escrito mucho, aclarado algo, confundido más, de modo que gracias a la experiencia que tenemos sobre los resultados de no contar con el individuo, con la persona y con su libertad podemos entrever un futuro de esperanza en el que se cumplan los anhelos de los hombres del Siglo de las Luces, anhelos siempre deseados y nunca alcanzados, y que se fundaban en que cada uno tuviera libertad para ocuparse de sus propios asuntos.»

Ricardo Robledo

Universidad de Salamanca

DUFOUR, Gérard: **Clero y sexto mandamiento. La confesión en la España del siglo XVIII**, Ámbito Ediciones. Valladolid 1996, 160 págs., ISBN, 84-8183-016-7.

Los avances historiográficos de las dos o tres últimas décadas en la investigación sobre el clero español, todavía bastante deficitaria, habían orillado una parcela que a partir de los años noventa, aproximadamente, comienza a ser desbrozada. Me refiero a los aspectos fundamentales del ministerio: catequesis, predicación y administración de los sacramentos, sobre todo el de la penitencia, la exomologesis. La historiografía francesa, como en tantos otros aspectos de la historia de la Iglesia, ya se había adelantado con la obra de A. Taetaert que se ocupa de la confesión en el período altomedieval¹. Y en 1990 J. Delumeau ha publicado un librito —el diminutivo no ensombrece en manera alguna su buena calidad— sobre ella en los siglos XVI al XVIII, traducido al castellano dos años después². Ahora acaba de aparecer el que motiva estos comentarios, cuyo valor tampoco queda menguado por su limitada paginación, aunque su contenido afecta sólo a la confesión auricular y específicamente a la solicitud *ad turpia* (en el lenguaje actual proposiciones deshonestas) por parte del confesor en la España del siglo XVIII.

La confesión auricular de los pecados, especialmente de los graves, ha llegado a constituir una parte fundamental de la disciplina sacramental, pero su regulación, en muchos casos exhaustiva y hasta obsesiva,

no condiciona la esencia del propio sacramento. Sobre ella había escrito, hace ahora exactamente un siglo, el conocido historiador de nuestra Inquisición H. C. Lea³. Su carácter obligatorio para toda la Iglesia fue urgido en el IV Concilio de Letrán (1215), reglamentando lo que ya se observaba en varias diócesis: *Todo fiel, de uno u otro sexo, una vez llegado al uso de razón, debe confesar sinceramente todos sus pecados por sí mismo a su párroco, al menos una vez al año...*⁴. Modernamente la legislación quedó fijada en el Código de Derecho canónico de 1917 y en el vigente de 1983⁵ y desarrollada en disposiciones de diferentes dicasterios curiales romanos. De esta obligatoriedad arranca la considerable influencia que la confesión ha ejercido en la sociedad, puesta de relieve por G. Dufour. En efecto, la autoridad eclesiástica ha ido modelando en mayor o menor grado a través del confesionario la conciencia de los cristianos, formándola, controlándola y, en ciertos casos, reprimiéndola.

Ello, sin embargo, no impide reconocer que el objetivo inmediatamente perseguido es el perdón, como se refleja en cánones, decretos, instrucciones o manuales, lo que ciertamente revela una originalidad, como pone de relieve Delumeau, de cara a los tribunales de justicia, no compartida por otras religiones. Ahora bien, cabe preguntarse en

¹ *La confession aux laïques dans l'Église latine depuis le VIII^e jusq'au XIV^e siècle*, París 1926.

² *La confesión y el perdón*, Madrid 1992.

³ *A History of Auricular confession*, Filadelfia 1896.

⁴ Can. 21. El texto en FOREVILLE, R., *Lateranense IV* (vol. VI/2 de *Historia de los concilios ecuménicos*, dirigida por G. Dumeige), Vitoria 1972, pág. 174.

⁵ En el de 1917, cánones 870-910, 518-528, 530 y 595, 1, 3, más los complementarios 977, 1757, 3, 2 y 2369; y en el de 1983, cc. 959, 964-991 y 630, más los complementarios 1378 y 1388. Los correspondientes a la solicitud, en el primero, cc. 2363, 2367 y 2368; y en el segundo, cc. 1387 y 1390, 1.

qué medida la confesión ha sido asumida por el penitente como conversión (en su raíz evangélica) o si éste se ha contentado con una simple atrición y sólo se han producido en él efectos balsámicos o ataráxicos. Y en este último supuesto, hasta qué punto al objetivo de una quietud de las conciencias ha precedido, aún de buena fe, estrategia de inquietud o si la insistencia, a veces imprudente, del confesor ha podido generar, a su vez, nuevas inquietudes.

Puede comprenderse así que no resulte tarea fácil abordar desde la historia un tema como éste de problemática tan compleja y delicada, mucho más si se entrecruza el deseo erótico. Y no precisamente por consideraciones de tabú, inadecuadas por otra parte, sino porque al entrar en juego la intimidad de la conciencia y estar por ello la confesión específicamente protegida por el sigilo (para el confesor) o el secreto (para cualquier otro), la mayoría de las fuentes disponibles son indirectas: legislación canónica, libros penitenciales, manuales de confesores, etc. Hace no muchos años se publicó en Roma un libro donde se recogían conversaciones de confesonarios en los que, disimuladamente, se habían colocado micrófonos, pero no me ha sido posible consultarlo; de todas formas, se trata de una grave violación del derecho a la intimidad. No menos novedosa, aunque esta vez con el *nihil obstat* de la autoridad eclesiástica y con valor de fuente directa, es la reciente publicación de un centenar de confesiones y súplicas procedentes de los fondos documentales de la Penitenciaría Apostólica que abarcan los años 1451 a 1586 que afectan al fuero interno, aunque no sacramental ⁶.

Las fuentes inquisitoriales en los casos de solicitudión, previa denuncia, sí aportan directamente datos para una valoración histórico-sociológica. El profesor G. Dufour las ha utilizado con ponderación e inteligente discernimiento. También se han valido de ellas, para el mismo tema, M. H. Sánchez Ortega, citada por el autor, A. Sarrión Mena ⁷ y J. A. Alejandro ⁸, aunque estas dos últimas publicaciones tal vez aparecieron cuando el libro de Dufour ya estaba en prensa. Lo considero ejemplar y al mismo tiempo oportuno por cuanto el XVIII es un siglo que presenta matices singulares y hasta desconcertantes en la historia del erotismo, haciendo palidecer sus proverbiales luces; así, por ejemplo, los pudores se tornan falsos y las amistades, peligrosas y llegan a convivir con la figura del libertino, perfilando sus contornos. Además, esta centuria permite situar la práctica del confesonario en un marco más amplio, el de la controversia rigorismo/laxismo (probabilismo) que enfrentó a jansenistas y jesuitas y dio paso a la llamada *via media* de Alfonso de Ligorio. Por eso me parece que el autor debía haber sopesado adecuadamente estas circunstancias.

No obstante, son muchos e importantes los aspectos que Dufour pone de relieve: la obligatoriedad de la práctica religiosa, en la que se enmarca la confesión, para lograr que los fieles patentizaran una docilidad que resultaba en muchos casos dudosamente sincera; el control documentado del cumplimiento pascual, fuente notable para la historia social y de las mentalidades; el aparato, tantas veces teatral, de las misiones populares; la influencia de la autoridad del

⁶ *Santos y pecadores. Inquisición y Penitenciaría. Castigos y perdón en la historia de la Iglesia*. Ed. F. Tamburini, Roma 1995.

⁷ *Sexualidad y confesión. La solicitudión ante el Tribunal del Santo Oficio (ss. XVI-XIX)*, Madrid, 1994.

⁸ *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de solicitudión en confesión*, Madrid 1994.

confesor, instrumentalizada en ocasiones a favor de una política o ideología determinada (guerras de Sucesión y de la Independencia, en ésta con reflejo en los catecismos políticos). El papel, importantísimo en este sentido, de los confesores regios, tema que ha sido tratado recientemente para Francia, con extensión, por G. Minois⁹ y referido a Felipe II por H. Pizarro Llorente¹⁰. La restricción, a veces cicatera y discriminatoria, en la concesión de las licencias para confesar. La ignorancia, el infantilismo o los prejuicios sobre la sexualidad e incluso sobre el cuerpo humano, tanto por parte del confesor como del penitente, que producían una cierta morbosidad (*delectatio morosa* en los libros de moral). Las estadísticas de solicitantes, una de cuyas posibles lecturas refleja la desproporción paradójica, entre estrecha observancia regular y transgresión: en los

miembros de Ordenes monásticas el número de aquéllos es diez veces mayor que en los del clero secular, en los de Ordenes mendicantes, veinte y en éstos los descalzos entre veinticinco y cincuenta. Y, finalmente, el selectivo empleo de los manuales de confesores, básicos para aproximarnos a la realidad.

En resumen, creo que este libro del profesor G. Dufour, vicepresidente de la Universidad de Provenza, es lo suficientemente clarificador y desmitificador en un tema tan sutil y complejo, fruto combinado de un equilibrado análisis de las fuentes y una sabia labor de síntesis. Contribuirá, sin duda, a la necesaria tarea, ya emprendida, de ir rellenando lagunas en el vasto campo de la historia de la Iglesia española, que permita fijar mejor su suelo y, consecuentemente, el de la propia historia de España.

Manuel Ternel Gregorio de Tejad

Universidad de Cádiz

AMAR y BORBÓN, Josefa: **Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres**, ed. Cátedra y Feminismo. Madrid 1995, 270 págs., ISBN, 84-376-1303-5.

Por fin se edita un libro fundamental para el conocimiento de las actitudes y comportamientos, que se esperaba debía regir la vida de las mujeres españolas del siglo XVIII. Su autora, Josefa Amar, la más importante ilustrada del momento, fue miembro de las Sociedades Económicas de Madrid y Zaragoza. Este es un libro clásico en el análisis de la vida femenina de épocas pasadas.

Un repaso previo de su índice, permite hacerse una idea inicial, bastante real, de su

contenido; algunos de sus títulos son: «de las labores mujeriles», del régimen de vida que conviene enseñar a las niñas, de la conducta para el estado del matrimonio...». Se centra en fomentar una educación higienista y en valorar significativamente la salud como soporte de una necesaria educación moral, en clara concordancia con los principios ilustrados. Su entorno familiar, la marcó: fue hija de un notable médico aragonés, adscrito a la medicina innovadora

⁹ *Le confesseur du roi. Les directeurs de conscience sous la Monarchie française*, París, 1988.

¹⁰ «El control de la conciencia regia. El confesor real fray Bernardo de Fresneda», en MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Corte de Felipe II*, Madrid 1994, págs. 146-188. En 1990 M. C. Fraile Loite preparaba sobre el tema su tesis doctoral en la Universidad de Valladolid

que luchaba contra las posiciones inmovilistas mayoritarias, y llegó a ser médico de los reyes Fernando VI y Carlos III. Fue Josefa Amar, esposa de un oidor de la audiencia de Zaragoza y su vida se desarrolló entre intelectuales, tertulias académicas y libros que fomentaron un espíritu cultivado, una educación erudita y una actitud no conformista con el nivel de educación del país.

No extraña, por tanto, que ubicada en ese círculo se dedicase con pasión al estudio de los clásicos —cita insistentemente a Platón, Jenofonte, Aristóteles...— y al análisis de la literatura científica más progresista, apartándose deliberadamente de la literatura de creación tradicional que hasta entonces había ocupado las mentes femeninas. Su carácter intelectual, su deseo de introducirse en un ámbito alejado de toda preocupación femenina tradicional, fue uno de sus grandes logros y toda una revolución en su momento.

Josefa Amar, fue una mujer prudente que conocía la imperfección y las carencias de la sociedad en la que vivía y como tantos otros ilustrados, deseaba reformarla. Es una mujer reformista, pertenece a una sociedad, no igualitaria, de la que ella es un miembro privilegiado y mantuvo unas posturas concordantes con el estatismo de esa sociedad antiguorregimental; aunque para ella era la inteligencia la que marcaba siempre las diferencias entre las personas. Tras dedicar una primera parte de su trabajo a cuestionar el conocimiento sobre el embarazo y parto femenino, analizaba, según los criterios de la moderna medicina, la importancia de llevar una dieta y vida sana, olvidarse de vestidos y modas que impidiesen la dilatación normal de su cuerpo. Tras el parto, la influencia rousseauiana la encauzaba en la necesidad de criar a los propios hijos, prescindiendo de los servicios habituales de amas y nodrizas. Doña Josefa siempre hablaba para las señoras de las clases intelectuales y acomodadas

—su clave social— y en sus escritos significativamente se ignoraban siempre las profundas diferencias de la sociedad española del momento. Es como si no existieran.

La segunda parte del libro se dedica a la educación moral de las mujeres, mostrándose conforme con la diferente estructuración de la vida de hombres y mujeres y sin cuestionar nunca el papel tradicional conferido a cada sexo. Su ideario fue una educación, mezcla de preceptos de Fray Luis de León y de J. J. Rousseau. Es decir, un adoctrinamiento en los valores cristianos de modestia y prudencia adobado en la vida del hogar con el cuidado del marido y los hijos, aunque lubricado con una educación intelectual que permitiese una relación fecunda entre los esposos. Hasta ahí llegaba lo innovador de sus consideraciones: mostrar la capacidad femenina para cualquier actividad intelectual así como su convencimiento del papel de la educación como instrumento silencioso de transformación.

La ilustrada aragonesa, no valoraba más la capacidad masculina que la femenina, creía ciegamente en la supremacía de la razón y la inteligencia para todos los seres humanos. Conocía bien su identidad, la respetaba, y sin magnificarla, deseaba la concordia entre los sexos y no aspiraba a revolución alguna que —según su criterio— traería desórdenes sociales como propugnaban los ilustrados españoles. Josefa Amar era una mujer discreta, cristiana y dedicada a obras sociales desde su respetuosa presencia de viuda, alejada del bullicio de la corte. Fue una mujer amante del estudio, con una vasta erudición de la que hizo alardes en este libro —Locke, Fenelón, Mme. Lambert, Gracián, Mariana, Rollín...— hecho que considera su editora María Victoria López Cordón, como una demostración ejemplarizante de la inexistencia de límites para la propia potencialidad femenina.

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

Es un texto el suyo, ecléptico y contradictorio a la vez, donde el pensamiento ilustrado se funde con la acepción patriarcal de la necesidad de especializarse en una educación doméstica femenina. En la última década del siglo XVIII y cuando las acciones de las revolucionarias francesas estaban posibilitando la declaración de derechos de las mujeres, no era demasiado. Pero Doña Josefa no era una revolucionaria, no hizo a las mujeres depositarias plenas de una ciudadanía política, no criticó el orden sexista vigente ni se identificó con acciones contestatarias y mucho menos revolucionarias; sus planteamientos fueron mucho más modestos aunque no carentes de valor. La ilustrada creía en la igualdad originaria de los seres humanos y ello lo argumentó profusa-

mente en sus escritos. Sostenía como Mme. Lambert que el saber y el ejercicio de la razón aseguraba siempre una conducta correcta. Sus análisis partían siempre de situaciones y hechos concretos —la influencia de Locke es en ella extraordinaria—, crítica situaciones viciadas y avanza métodos y actitudes que comportasen ventajas para la situación femenina.

Fue una ilustrada bien intencionada y sensible hacia la situación de abandono femenino y deseó utilizar la amplitud de su conocimiento para darlas otras alternativas de vida, menos restrictivas. Pero, como dice María Victoria López Cordón en su útil y clarificadora edición, vio «el mundo desde un balcón». Y eso es siempre demasiado restrictivo.

Margarita Ortega López

Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid

AVILÉS FARRÉ, Juan: Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española, Eudema. Madrid 1994, 229 págs., ISBN, 84-7754-188-4.

El orden europeo establecido al concluir la Primera Guerra Mundial se desplomó en la década de los años treinta. El conflicto desatado en 1939 dio al traste sin remisión con las ilusiones depositadas en un sistema internacional regulado por medios pacíficos, basado en la negociación multilateral en el seno de la Sociedad de Naciones. Terminó también con un mapa geopolítico de Europa elaborado a la medida de Francia y Gran Bretaña, y que relegaba las aspiraciones de Alemania e Italia.

El proceso de internacionalización de la guerra civil española fue uno de los episodios de esa pendiente hacia una nueva guerra civil europea. No fue ni el primero ni el último. Tampoco fue la crisis más

importante a que hicieron frente las potencias europeas del momento. Mayor calado para las relaciones intereuropeas tuvieron la conquista de Abisinia por Italia y la remilitarización de Renania, antes de comenzar la guerra española, o más tarde la implantación del Anschluss y el desmembramiento de Checoslovaquia tras los acuerdos de Munich.

Los sucesos españoles alcanzaron un amplio eco internacional en el último trimestre de 1936. Pero en 1937, año de relativa tranquilidad en el turbulento escenario de la época, las noticias de destrucción y muerte procedentes de España no perturbaban en exceso a los dirigentes de la política exterior, aunque continuaran movilizándolo a sectores de la opinión

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

pública. En el transcurso de 1938 los acontecimientos peninsulares quedaron desplazados por otros problemas internacionales más acuciantes. Desde principios de 1939, sólo cabía preocuparse por los términos de la rendición de la España republicana, y por la fecha de reconocimiento formal de sus adversarios en el caso de los países democráticos.

Lo anterior no pretende quitar trascendencia a la guerra española en el contexto de finales de los años treinta. Es obvio que la tuvo, y que su evolución preocupó a las cancillerías, estados mayores, partidos políticos, sindicatos, medios de negocios, intelectuales, etc. Con todo, su dimensión más relevante, desde la perspectiva internacional, es posible que sea su carácter de «guerra ejemplar».

La guerra de España resultó ejemplar al convertirse en un símbolo de la rivalidad entre las democracias y los totalitarismos. Fue también un símbolo de la impotencia de las primeras frente al empuje de los segundos. La actitud de repliegue adoptada por Gran Bretaña y Francia ante los sucesos españoles pretendía evitar que éstos provocaran una guerra general en Europa. Así lo pone de relieve el libro de Juan Avilés. Tal postura de inhibición, como se recoge en sus conclusiones, tuvo «una influencia de primera magnitud en el desarrollo de la guerra civil española, pero mucho más por lo que dejaron de hacer que por lo que hicieron». La definición de esa conducta como una mezcla de pasión y farsa la resume gráficamente.

Las razones que llevaron a ambos países a «consentir» la decisiva intervención alemana e italiana, sin tomar medidas que paliaran sus efectos favorables al bando sublevado son desmenuzadas en la obra de Avilés. El móvil que inspiró su iniciativa más importante en el plano internacional, la política de no intervención, queda expuesto con claridad: «la preocupación

principal no era impedir efectivamente la intervención, sino disponer de un foro en el que las tensiones suscitadas por eventuales violaciones del acuerdo pudieran ser encauzadas».

El resultado de la contienda española, en realidad, preocupaba menos en las esferas dirigentes francesas y británicas que sus efectos sobre la propia cohesión nacional, o las repercusiones de su desarrollo sobre la dinámica internacional. La no intervención se convirtió en el instrumento que permitía actuar con la elasticidad necesaria, bien para atender los accesos de indignación ocasionales de las respectivas opiniones públicas, bien para ejercer presiones puntuales sobre los contendientes o sobre el resto de las potencias signatarias del pacto. Todo ello, claro está, sin correr los riesgos de una intervención directa, y como fórmula para evitar una colisión frontal con los regímenes fascistas.

Desde el punto de vista interior convenía evitar que las fuerzas políticas y sociales agravaran sus tensiones por causas externas. La crisis económica ya era un elemento de alteración suficiente en los dos países como para arriesgarse a radicalismos provocados por los sucesos españoles. La situación francesa era más delicada por el agudo enfrentamiento político en que se desenvolvía, y por la composición frentepopulista que presentaban los gobiernos francés y español. La guerra civil española era una vez más ejemplar, era un ejemplo de lo que no debía ocurrir en Francia. Además, en las principales fuerzas de izquierda de ambos países —los socialistas franceses y los laboristas británicos— predominaban el sentimiento pacifista y el deseo de no verse involucrados en otra contienda bélica, por encima de sus convicciones antifascistas.

En cuanto a las fuerzas de derecha no dudaron en jalearse ese temor a provocar una guerra europea para favorecer la inhi-

bición de sus gobiernos. Otros factores cooperaron en idéntica dirección: las noticias sobre los excesos revolucionarios de los partidarios republicanos, que sirvieron para argumentar sus connivencias con el comunismo y retraer el apoyo de sectores liberales y democráticos; las tomas de posición de buena parte de los altos cargos de la Administración, militares, diplomáticos y representantes de los medios económicos de uno y otro país, que si no se declaraban favorables a los franquistas sí se mostraban contrarios a los republicanos; la incautación de diversas empresas extranjeras realizada en territorio republicano, que deterioró el crédito internacional del gobierno legítimo; o la mayor preparación que demostró pronto el bando insurrecto en la conducción de las operaciones militares, que transmitía la impresión de seguridad en su victoria final.

Desde el punto de vista internacional la clave era la recuperación del protagonismo alemán en la escena europea, cuya puesta en práctica mostraba una disposición amenazadora. Para Francia especialmente, ante el indisimulado afán revanchista germano y las complicaciones por las que atravesaba su política exterior. Incapaz de cumplir con sus compromisos en la Europa central y oriental, deterioradas sus relaciones con Italia desde la crisis de Abisinia, sometida a constantes polémicas y vaivenes un eventual acuerdo con la Unión Soviética, Francia hizo de la colaboración con Gran Bretaña el eje de su política exterior.

Los objetivos del gobierno británico en aquellos momentos estaban concentrados en reforzar la cohesión de la Commonwealth y en eludir compromisos militares en Europa. Es más, existía una acentuada desconfianza hacia Francia, a la que se unía la convicción de que había que negociar una reorganización de Europa que diera salida a las reivindicaciones de Alemania. Para que la situación en Europa no

alterase sus planes era preciso impedir un deslizamiento francés hacia la beligerancia, a la par que aproximarse hacia los regímenes fascistas y moderar sus demandas más peligrosas. Como han señalado René Girault y Robert Frank, para la política exterior británica «un "Nuevo Locarno" valía más que una Entente cordial reforzada».

Así pues, tanto Francia como Gran Bretaña asumieron posiciones defensivas, fruto de estimaciones negativas sobre su capacidad para dar una respuesta contundente a las maniobras expansivas alemanas, y también de la falta de consenso interior para hacerlo. Su actuación ante la guerra española dio reiteradas muestras de ello, como refleja el libro de Juan Avilés. También se relata con precisión, e incluso con profusión, el papel determinante que tuvo Gran Bretaña en esa inhibición de las potencias democráticas europeas.

Las presiones británicas se sobrepusieron a las dudas francesas, en los momentos en que se planteaba la posible intervención francesa a favor de la República española. No en vano, mientras que Francia aplicó una «no intervención atenuada», con la relativa permeabilidad de la frontera para el paso de material de guerra y de otros suministros destinados al bando republicano o con la utilización de sus puertos con fines similares, Gran Bretaña se cionó a una postura de «no intervención estricta», sin alterarla pese a las reiteradas y contrastadas violaciones de ese acuerdo por parte italiana y alemana.

Esta obra ofrece una detallada secuencia de los procesos de decisión franceses y británicos en los principales fases de la contienda española, se adentra en sus motivaciones (de política interior, de índole estratégica, de carácter ideológico, etc.), y articula todo ello con un trabado análisis de los componentes del marco internacional de cada momento.

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

Por sus páginas desfilan también los movimientos de solidaridad política e intelectual con ambos bandos contendientes, sobre todo con la República; las organizaciones creadas para colaborar al esfuerzo bélico mediante el envío de combatientes o el aprovisionamiento y traslado de armamento; las iniciativas de mediación de los gobiernos francés e inglés, sus intentos de controlar y disminuir la intervención fascista en apoyo de Franco, o sus propuestas para mitigar algunos de los aspectos más dramáticos del conflicto; las posiciones adoptadas por los diarios más importantes; junto a las reacciones de los dirigentes republicanos e insurrectos ante esas manifestaciones internacionales. Se echa en falta, sin embargo, una atención equivalente hacia los intereses económicos de los dos países en España, que sólo aparecen fugazmente, y su grado de influencia sobre las decisiones tomadas por los gobiernos, en la línea del trabajo que realizó José María Borrás para el caso francés.

A la postre, la República española, liberal y democrática, quedó abandonada a su suerte por unos regímenes políticos que compartían esas mismas características. La justificación de evitar males mayores, traducida en la condescendencia hacia las dictaduras fascistas, encubría una clara intención de preservar a sus respectivas sociedades de los efectos devastadores de una nueva gue-

rra. Sin embargo, la guerra de España sirvió para sellar la alianza germano-italiana, reveló la incapacidad de las democracias para resistir a las dictaduras, y mostró sin tapujos la dependencia de Francia con respecto a la política británica de apaciguamiento. Una política que, es obvio, no logró sus objetivos. Cabe plantearse si no condujo exactamente a lo contrario, a juzgar por la naturaleza premonitrice que tuvo el conflicto español con relación al posterior enfrentamiento europeo.

La guerra de España fue un campo de pruebas militar y una baza estratégica de segundo orden en la conflictiva coyuntura de finales de los años treinta. Pero también fue algo más y, seguramente, bastante más importante. Fue una clara prueba de la «erosión moral» de las democracias europeas, de hasta qué punto apaciguamiento era sinónimo de claudicación y ésta, a su vez, de derrota prematura frente al totalitarismo. La Segunda Guerra Mundial lo puso de relieve con toda su crudeza y, de no haber mediado la intervención de los Estados Unidos, ¿qué sistema político habría triunfado en Europa?

La rigurosa investigación que nos ofrece Juan Avilés constituye, además de una sólida monografía histórica, una magnífica ocasión para reflexionar sobre la fragilidad de la democracia cuando no está asentada sobre un compromiso activo para defenderla.

Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Ed. Alianza Universidad. Madrid 1995, 323 págs., ISBN, 84-206-2806-9.

En un exceso de prudencia, Blanca Sánchez Alonso elige un título demasiado pequeño para su libro. El trabajo *Las causas de la emigración española, 1880-1930* es más que un pormenorizado análisis de las

causas de la emigración. De hecho, la introducción de la obra establece, desde el principio, un doble objetivo superior a ese enunciado: conocer en qué consiste realmente el fenómeno de la emigración exte-

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

rior española entre 1880 y 1930 y, para ello, encuadrar el fenómeno español en el marco internacional.

Una pretensión así determina de inmediato el objeto de estudio: analizar la *emigración global* española, porque sólo un enfoque global permite establecer comparaciones con el comportamiento desarrollado por los pobladores de otros países europeos y, de esa manera, descubrir las especificidades de la emigración española. Por todo ello, Sánchez Alonso defiende la conveniencia del tratamiento global sobre el regional en el estudio de la emigración. Con este doble punto de partida, la autora aplica los dos enfoques que, según N. L. Green, deberían guiar los análisis sobre movimientos migratorios: la emigración es en sí una situación de comparación y la elección de cualquier tipo de comparación conlleva la aceptación de unos supuestos¹.

Los dos primeros capítulos ofrecen un encuadramiento teórico del objeto de estudio. En este sentido, la autora inicia su análisis con un repaso sintético a cuáles han sido en la historiografía europea y americana las grandes hipótesis con las que se ha intentado explicar por qué sucede el fenómeno de la emigración europea —factores demográficos, socioeconómicos de todo tipo e institucionales—. La conclusión que cierra esta revisión preconiza ya la del final de la exposición, ninguna de las hipótesis explica satisfactoriamente el fenómeno de la emigración y, en ocasiones, actuarían del mismo modo utilizadas de forma inversa.

El acercamiento a la emigración española se aborda presentando la visión de los coetáneos sobre este tema: la postura oficial y comentarios de sociólogos y teóricos sobre la entidad del movimiento, la com-

posición de sus integrantes y los intentos de explicación, las cuales proporcionan una buena base para las interrogaciones que posteriormente se va a hacer la propia investigadora. Se descubre la escasa entidad y calidad de la reflexión española en comparación con el análisis de otros países, la razón de ser es que la emigración en este país es menos numerosa y más tardía.

El tercer capítulo entra de lleno en el núcleo del trabajo: conocer la emigración es conocer la cuantía de los traslados y para ello hay que reconstruir el flujo anual. En el intento de cuantificar el volumen de la emigración, Sánchez Alonso choca con la tradicional prevención de la investigación española hacia las fuentes del Instituto Geográfico Nacional, consideradas invariablemente defectuosas por la confusión introducida entre emigrante y pasajero, la no correspondencia entre las series de salidas desde España y de llegadas a destino, y los embarques clandestinos. No obstante, la investigadora aclara cómo la misma falta de rigor y de coincidencia en las fuentes originales ha tenido que ser superada por la investigación en países como Gran Bretaña, Italia y Portugal, cuyas estadísticas oficiales también habían sido calculadas por defecto y se aplica a obviar esa falta de calidad recurriendo a la doble metodología de la comparación y la econometría.

Con un alto grado de razonabilidad, se considera que un recurso para comprobar el grado de competencia de las fuentes consiste en la sistemática comparación entre estadísticas de salidas y llegadas disponibles, de forma que el grado de superposición indique el de veracidad. La misma opción metodológica eligieron recientemente para el análisis de la migración italiana a la

¹ GREEN, Nancy I., «L'histoire comparative et le champ des études migratoires», *Annales ESC*, nov.-déc. 1990, núm 6, págs. 1335-1350 (la traducción es mía).

Argentina los investigadores M.^a C. Caco-pardo y J. L. Moreno ².

Procediendo, así, desde una inicial discordancia, se descubre posteriormente un paralelismo al comparar no las series de salidas desde los puertos españoles y las llegadas computadas por nacionalidad en los países de destino, sino considerando exactamente sólo a los llegados directamente desde puerto español. En ese caso, la autora evalúa que «las series españolas de emigración a Argentina, Cuba y Estados Unidos reflejan fielmente, por tanto, las variaciones de la emigración española».

El camino tiene que obviar dos dificultades: las series no están siempre íntegras ante lo cual se recurre a completarlas con diversos cómputos y extrapolaciones estadísticas y, dada la escasa calidad de los datos para Brasil y Uruguay, los coeficientes correctores sólo pueden ser aplicados a la emigración a Argentina, Cuba y Estados Unidos. En realidad, aclara la autora, salvo en el período 1895-1900 la emigración a Cuba y Argentina supone el 80 % de la emigración española a América. Aunque, los dos recursos puedan ser discutidos, creo que la opción del análisis global implicaría en cualquier caso la aplicación metodológica de extrapolaciones, y podrían ser éstas u otras similares. No obstante, lo importante es que en ningún momento perdamos de vista que la reconstrucción econométrica puede reflejarnos fielmente la tendencia, pero en cuanto a la cuantificación concreta obtendríamos, en todo caso, sólo un resultado plausible y no real. De hecho, nos encontramos con la disquisición entre lo verdadero y lo veraz en la historia.

La comparación de salidas y llegadas permite a la investigadora la detección de un

coeficiente corrector que, posteriormente aplicado a la serie oficial, origina una nueva serie estimada de la emigración española a América. La superposición de los gráficos obtenidos con las dos series, estimada y oficial, revela una mayor disparidad entre los años 1895-1914 que alcanza como máximo el 20 % y una palpable coincidencia en el resto del período.

La consecución de esta serie estimada de emigración a América constituye el primer paso en la reconstrucción alternativa y los siguientes son la serie de emigración estimada total española bruta, la estimación de los retornos y, finalmente, la estimación de la emigración total neta. En la primera, se procede a sumar a la emigración a América las salidas hacia Argelia y hacia Europa. La suma constituye, pues, la emigración total bruta. La comparación entre la serie estimada y la oficial presenta igualmente una discrepancia que oscila en torno al 20 % —la valoración oficial es siempre menor— y en esta ocasión son mayores en la etapa de la Guerra Mundial porque la serie oficial deja fuera la emigración por tierra a Francia.

En la evaluación de los retornos la misma autora admite el mayor descuido de las series oficiales, la extrapolación necesaria es mayor y la distancia entre el resultado estimado y las cifras oficiales aumenta hasta el 34 %. Como ella reconoce, en este caso las discrepancias son «llamativas» aunque las fluctuaciones temporales de ambas series son idénticas. En mi opinión, la tendencia, la «fluctuación», es lo único que la econometría nos puede construir. De la resta de ambas series se extrae la emigración total neta estimada y es evidente que la propia investigadora considera que la fiabilidad de esta última serie es bastante menor que la inicial.

² CACOPARDO, M.^a C., y MORENO, J. L., «La migración italiana a Argentina; consideraciones metodológicas acerca de las fuentes estadísticas» en *Estudios migratorios latinoamericanos* año 3 dic. 1988, núm. 10, págs. 523-540.

Hasta aquí, considero que Sánchez Alonso, partiendo de unas fuentes estadísticas limitadas, hoy por hoy las que hay disponibles en relación con la emigración global, aborda una reconstrucción metodológicamente defendible, en la que los sucesivos pasos se articulan con lógica, pero cuyos resultados son sólo plausibles y cuyas garantías parecen disminuir por el camino, en el cálculo de los retornos y la emigración neta.

Una vez reconstruido el flujo de salidas, se procede a su comparación con el de los países del entorno, Portugal e Italia, y se observa que las tasas de la emigración española son más bajas aunque la tendencia sea comparable excepto en la década de 1890 en la que las salidas españolas disminuyen más. Otra peculiaridad radica en que en las dos primeras décadas del siglo la emigración española crece más rápido que las otras dos: la emigración masiva española se concentra en un corto período del siglo XX. En consecuencia, la indagación se establece en estos términos: por qué los españoles emigraron menos y más tarde que sus vecinos.

Sin duda, la emigración europea se relaciona con los procesos de modernización económica y cambio demográfico que acompañan a la expansión de la industrialización y su impacto sobre el mundo agrario y el desarrollo de los transportes y las comunicaciones. Partiendo de ahí, en el análisis de las causas de la emigración Sánchez Alonso intenta descubrir en qué grado el ritmo de estos cambios puede explicar el flujo de la emigración; no obstante, el análisis pormenorizado del entrecruzamiento econométrico de las distintas variables macroeconómicas y la curva de emigración exterior no permite observar ninguna interacción demasiado estrecha. En el caso del PIB, medidor de la situación económica nacional, podría incluso invertirse la relación, si crece la economía, algo que en principio no tendría que estimular la emigración, podría suceder, en contra de lo esperado, que la incentivara, y de hecho

así se detecta, puesto que se facilita el pago de los pasajes.

Resulta muy acertado el planteamiento, siguiendo el ejemplo de la investigación italiana, de considerar la emigración inmersa no sólo en las condiciones económicas de los países europeos, sino en el ciclo de la economía atlántica y, por tanto, sujeta tanto a las fluctuaciones de las áreas de emisión como de las de destino.

No obstante, después de haber intentado comprobar una conexión certera entre ambos fenómenos, lo único que parece finalmente demostrado es que el proteccionismo arancelario de la agricultura tradicional y la depreciación de la peseta durante la mayor parte de esa etapa mantuvo a la población ligada al campo español durante más tiempo y sólo cuando se cambie esta orientación en la política económica la población rural se verá obligada a abandonar en mayor cantidad. Resulta muy interesante la reflexión de Sánchez Alonso acerca de que la descendencia de esa mano de obra, artificialmente retenida en el campo español, alimentará en la década de los sesenta la emigración hacia Europa.

Otra reflexión que podemos hacernos es que ningún tratamiento econométrico nos va a medir realmente la incidencia del comportamiento de las variables económicas sobre la emigración exterior sin tener en cuenta cómo interviene simultáneamente la emigración interior. Los dos movimientos deberían ser contemplados como una misma realidad, algo que ya la propia autora advierte, no así, sin embargo, las particularidades, dignas de ser tenidas en cuenta, de que la comparación de las curvas de evolución entre variables económicas y flujo de salidas no pueden establecerse haciendo coincidir los años, porque la decisión de emigrar se retrasa desde que las motivaciones económicas impulsen hasta que se acometa y también por el hecho muy usual de que la emigración se financie a sí misma, quiero decir el precio de los pasajes.

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

El último capítulo enfoca la diversidad regional en el comportamiento migratorio y es aquí donde se indaga a fondo sobre las causas de la emigración intentando explicar su porqué a partir de un buen conjunto de hipótesis: «¿por qué algunas provincias mantienen su continuidad migratoria en el tiempo, otras se incorporan tarde y un tercer grupo apenas participa?». Sánchez Alonso mantiene en esta última indagación la misma técnica metodológica que ha seguido para todo el trabajo: el enfoque comparativo y el análisis econométrico. No obstante, en el análisis regional y causal tal vez la principal conclusión obtenida sea precisamente la del alcance limitado de esos instrumentos de trabajo.

La primera constatación me parece muy valiosa: la disparidad regional existe también en el resto de la emigración europea, pero Sánchez Alonso no lo hace valer posteriormente, al preguntarse sobre las causas, las conclusiones alcanzadas a esos otros estudios, tal vez porque resulten tan cortos como los suyos propios. Por otra parte, al tratarse de un análisis global, con fuentes nacionales, el estudio comparativo regional que puede realizar es muy puntual: para constatar el distinto pulso emigratorio se contemplan tres momentos puntuales —1888-1890, 1911-1913, 1919-1921— y su entrecruzamiento con las variables demográficas del grupo de población que alimenta preferentemente la emigración —edad entre 16 y 25 años—, los índices de población agraria, la razón de masculinidad, la variación salarial, la relación salario urbano-rural, la distribución de propiedad, el producto agrario por trabajador y el índice de alfabetización.

Efectivamente, todas estas asociaciones deberían de condicionar la emigración, no

obstante, el fruto del ejercicio econométrico no resulta proporcionado a la intensa reelaboración de datos. Y es que la reflexión final no avanza más allá de lo previamente conocido: que los factores demográficos no sirven principalmente para explicar la emigración, que el índice de salidas es mayor en las regiones de pequeña propiedad, algo que está en relación con el concepto de privación relativa, que un incremento en la retribución salarial estimula las salidas porque sirve para financiarlas; que uno de los factores que mejor explica la emigración es la mejora en la alfabetización y, principalmente, el concepto de continuidad.

En contra de la opinión de los coetáneos, la emigración exterior no es una emigración de indigentes analfabetos. La autora demuestra que las regiones con más salidas son también las que presentan menos analfabetismo o aquellas en las que éste se está reduciendo rápidamente en las primeras décadas de este siglo. La segunda conclusión es también sumamente interesante, significa que en las regiones se emigra según exista, o no, una tradición emigratoria, algo que está en relación con lo que es la principal características de la emigración exterior española, la emigración se enmarca en un entorno familiar amplio —parientes/amigos/vecinos.

Precisamente, éstas fueron también mis principales conclusiones en una investigación sobre la emigración a América en un ámbito cronológico, una documentación y una metodología absolutamente diferentes a las del trabajo que hoy valoramos³. Alfabetización y Continuidad: estas dos son las características esenciales de la emigración exterior, condicionan la metodología de investigación y, en este caso concreto, limi-

³ La emigración de los extremeños en los siglos XVII y XVIII con la documentación de la emigración oficial conservada en el Archivo General de Indias. Se trata de un análisis básicamente cualitativo, ya que la reconstrucción de las estadísticas a partir de las licencias de embarque es limitada. LEMUS LÓPEZ, E., *Ausente en Indias*, Sociedad Quinto Centenario, Madrid 1993.

tan la orientación con la que Blanca Sánchez Alonso concibió su trabajo.

Por alfabetización, Sánchez Alonso entiende la accesibilidad a la difusión de la información. En el caso de las licencias de embarque del Archivo General de Indias —empleadas en el trabajo citado— se constataba en el sorprendente número de solicitudes de embarque que aparecían firmadas. Pero mi reflexión va más allá y está en relación con el pobre resultado del análisis de las causas. La mayor formación estimula la emigración porque amplía eso que Sánchez Alonso ha denominado la sensación de privación relativas; es decir, facilita que el sujeto sea menos conformista con su suerte y ambiciones un futuro mejor: la formación construye individuos más resueltos a romper la inercia, la accesibilidad a la información estimula la imaginación y el deseo. Ambición, imaginación, deseo y resolución intervienen definitivamente en la decisión de emigrar y aquí radica el límite la investigación sobre la causalidad. Las variables enumeradas explican el contexto que favorece la emigración pero no se emigra desde las áreas que *son* más pobres sino desde donde uno se *siente* más pobre.

Con el tratamiento econométrico de las variables se alcanza a explicar la existencia del fenómeno de la emigración, pero al intentar indagar en su flujo temporal y su diversidad espacial interviene básicamente la decisión. Alcanzamos aquí un problema de fondo, tratado historiográficamente por G. J. Lewis⁴, el de los límites en el análisis de las causas, en el sentido de que se puede explicar el contexto y enunciar pautas de comportamiento generales, pero la motivación exacta que impele o hace desistir al individuo queda fuera de nuestro alcance. Así es, por tanto, que el investigador intenta reconstruir la causalidad social y no la motivación singular.

La otra característica esencial de la emigración es que se produce mayoritariamente dentro de un marco familiar amplio: en algunos grupos humanos existe la tradición de emigrar, la salida se produce dentro de un contexto de nexos familiares que se mantienen en las zonas de destino y que sirven para reducir las dificultades de adaptación. Yo me había referido a este fenómeno de la continuidad, a la «tradición de emigrar», como a un proceso de retroalimentación positiva, porque cuando existe esa tradición de emigrar el comportamiento se mantiene y va a más, y donde no se da no se introduce. Ahora bien, esta característica que es esencial en la emigración española no se percibe bien en un análisis global. El estudio de la emigración familiar, o mejor vecinal, requiere un ámbito menor, ni siquiera el regional es adecuado, porque la relación de vecindad no es regional, es comarcal, hay comarcas —ámbitos geográficos y socioeconómicos coherentes que pueden no coincidir con límites administrativos— desde las que se emigra y otras desde las que no.

Con ello se abre un campo de análisis complementario al abordado por Sánchez Alonso, el de acotar estos espacios comarcales y analizar diacrónicamente su comportamiento emigratorio —interior/exterior—, es decir, utilizar una secuencia temporal tan larga que permita comparar la Edad Moderna y la Edad Contemporánea y que permita descubrir conexiones tan valiosas como la apuntada para la autora en relación con la emigración de los años sesenta de este siglo.

En definitiva, Blanca Sánchez Alonso ha abordado con coherencia un análisis de la emigración exterior y sus causas que, por su planteamiento inicial —la globalidad y la calidad de las fuentes— presentaba unas limitaciones insalvables. Desde ahora, la

⁴ LEWIS, G. J., *Human Migration. A geographical Perspective*, Groom Helm. London 1982, pág. 98.

emigración española ha quedado adecuadamente encuadrada en su relación con el mismo fenómeno europeo. Nos ha proporcionado una reconstrucción de las series que pueden verse como probables. No obstante, es cierto que la explicación causal no obtiene conclusiones muy satisfactorias.

Este análisis ha señalado limitaciones propias del objetivo y la metodología

empleados, pero, en modo alguno, infravalora el trabajo sistemático, que resultaba ya absolutamente imprescindible. Con esta obra, la investigación sobre la emigración española entra en una fase nueva: se ha construido un modelo de explicación global que proporciona el paso necesario para que trabajos posteriores, con un enfoque regional, sigan permitiéndonos avanzar en el conocimiento de la emigración.

Encarnación Lemus

Universidad de Huelva

BENGOECHEA, Soledad: *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la dictadura de Primo de Rivera*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona 1994, 400 págs., ISBN, 84-7826-571-6.

Hace ya más de dos décadas que los estudios monográficos sobre el asociacionismo patronal en España comenzaron a adquirir carta de naturaleza gracias a los esfuerzos pioneros de Mercedes Cabrera. Mucho ha llovido desde entonces, pero, pese al tiempo transcurrido y a los avances logrados por los continuadores de esa línea de investigación, todavía es inmenso el trabajo que queda por hacer en este ámbito historiográfico, aún hoy fértil y en gran medida inexplorado.

Aunque sólo fuera por esa razón, habría que felicitar de la aparición del libro de Soledad Bengoechea, centrado en uno de los territorios de España donde más pronto y con más fuerza se inició la articulación organizativa del mundo empresarial: Cataluña. Sin embargo, al margen del refuerzo que supone para este campo de investigación, otros motivos de mayor peso hacen obligado el reconocimiento al trabajo que se comenta. Tanto por el esfuerzo que tiene detrás como por su construcción y aportaciones globales, el libro de Soledad Bengoe-

chea supone una contribución de indudable peso y relevancia para la historia social de nuestro país. Ello cobra especial valor máxime cuando se constatan las muchas dificultades que ha tenido que sortear la autora para llevar a feliz término una empresa de estas características: los estudios sobre historia del mundo empresarial no constituyen un camino fácil, en primer lugar, porque ni las fuentes son abundantes ni todo lo rico que cabría desear; en segundo lugar, porque la historiografía del movimiento obrero no tuvo su correlato en la edificación de una historiografía paralela dedicada al empresariado, lo que trajo aparejado que en muchos sentidos hubiera que partir de cero; porque, en tercer lugar, han sido y son aún muchos los lugares comunes, los tópicos, las inexactitudes y los apriorismos con los que lidiar a la hora de enfrentarse con este sujeto histórico; y, entre otras condicionantes, por último, porque sabemos todavía demasiado poco —pese a los progresos indudables de las dos últimas

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

décadas— sobre aquella dimensión de nuestro pasado reciente, un mundo intrincado, complejo y apasionante como pocos se le puedan presentar al investigador.

Estructurado formalmente en dos grandes apartados, en realidad son tres los campos que se exploran en este libro. En el primero se analiza el proceso de constitución del moderno asociacionismo empresarial en Cataluña —dando lógica prioridad al caso barcelonés—, desde sus orígenes en los años noventa del siglo pasado hasta la primera guerra mundial. El análisis se centra en el seguimiento de las principales organizaciones de oficio nacidas en respuesta y a imagen y semejanza de sus homólogas obreras: las de la construcción, la madera, el textil y el metal, es decir, los cuatro sectores claves de la economía urbana catalana de entonces. Poco a poco, todas esas organizaciones de oficio derivaron hacia la constitución de entidades federativas más amplias. Aunque no es un punto nodal en este estudio, obviamente también se hacen muchas referencias al Fomento del Trabajo Nacional, la entidad empresarial de antecedentes lejanos que fue refundada con ese nombre y a modo de grupo de presión —que no de sociedad de resistencia— en los años ochenta del siglo XIX. Líder indiscutible de la representación de intereses económicos en su región, el Fomento mantuvo sin duda muchos lazos —más de carácter personal que orgánicos— con algunas de estas primeras experiencias dirigidas a la conformación de un dique de contención frente a la creciente marea sindical que definió el período.

A este proceso de estructuración asociativa, bien contextualizado y descrito con agilidad narrativa, a sus causas y sus vicisitudes dedica Soledad Bengoechea aproximadamente la mitad del libro. Por lo inédito de los datos que aporta y por la interpretación que ofrece, es, sin duda, la parte más original y más atractiva del tra-

bajo. El tránsito del mundo del oficio al del sindicato de resistencia patronal está descrito muy bien, en conexión con las transformaciones económicas y sociales que experimentó por entonces la Cataluña urbana. La descripción de aquella secuencia asociativa culmina con el estudio de la implicación de los patronos catalanes —los de la construcción y la madera preferentemente— en el I Congreso de la Confederación Patronal Española.

La segunda parte del libro se enfrenta a dos cuestiones diferentes. Por un lado, se pone el punto de mira en las tendencias asociativas que, continuadoras de las experiencias previas, se prolongan y se perfeccionan ahora, hasta llegar a la constitución de la Federación Patronal de Cataluña. Con acierto, el análisis se enmarca en la ofensiva sindical y las intensas luchas sociales conectadas con ella que presidieron los años de la guerra y de la inmediata postguerra. Lo que la autora se propone contestar es en qué medida se consiguió el objetivo —«el sueño», se dice de manera muy gráfica— de articular un «sindicato único patronal» encargado de neutralizar y, literalmente, laminar a la organización homónima de los anarcosindicalistas. Aunque se toca todo el lapso de tiempo comprendido entre 1914 y 1923, y todos los temas colaterales, siquiera de modo epidérmico, al asociacionismo patronal (el pistoleroismo, la formación del Somatén barcelonés, los Sindicatos Libres, el protagonismo de Milans del Bosch y luego de Martínez Anido), en realidad la mayor atención se la lleva el año 1919, año fundamental en el reforzamiento —por otra parte transitorio— de la famosa Federación Patronal (hasta 1920 no se adjetivará como «Catalana»).

Esta segunda parte se cierra con un capítulo estrictamente doctrinario donde se estudian los modelos corporativos diseñados por los propagandistas próximos al mundo patronal como antídoto para solu-

Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 775-831

cionar los problemas sociales que perturbaban Cataluña desde tiempo atrás. Modelos corporativos que en su versión más dura — el de la «sindicación obligatoria» — podría quizás verse, no sin matices y precauciones contra la tentación de extrapolar en exceso la conexión, un antecedente lejano del sindicalismo vertical franquista.

El libro, por último, termina con la inclusión de un riquísimo apéndice biográfico donde se recogen las semblanzas de algunos de los principales protagonistas del asociacionismo patronal catalán. Es de aplaudir ese esfuerzo porque, desgraciadamente, los ejercicios prosopográficos no abundan en nuestra historiografía, pese a constituir muchas veces un instrumento fundamental para redondear las explicaciones de los procesos y protagonismos colectivos. No resulta exagerado afirmar en este caso que la minuciosidad de la autora ha sido verdaderamente detectivesca.

Dicho todo esto y dejando constancia de los muchos puntos de vista que se comparten aquí con Soledad Bengoechea, es preciso hacer alguna puntualización a su interpretación sobre el proceso que intenta describir. Es preciso a sabiendas de que la autora agradece la polémica y ella misma no se priva de discrepar contundentemente de otras tesis cuando lo considera oportuno. La discrepancia hace referencia a lo que aquí se estima como una visión en exceso *frontista* —por uniforme— de la patronal catalana y de sus organizaciones, sobre todo a partir de 1919. De tal visión, el lector podría quizás extraer la idea de que el Fomento del Trabajo Nacional y la Federación Patronal de Barcelona/Cataluña fueron al fin y a la postre la misma cosa, las dos caras cómplices de los mismos intereses. O dicho de otra forma, la deducción lógica del recorrido que ofrece Bengoechea sería ver en la Federación algo así como el brazo combativo del Fomento, cuyos responsables, al menos parcialmente, la habrían cre-

ado e inspirado. De hecho, es la conclusión que se extrae del trabajo de nuestra autora, que en algún momento habla de «delegación» por parte del Fomento de las funciones de resistencia en la Federación Patronal, refiriéndose al menos a la coyuntura de 1919-1920. Ciertamente, en ese sentido (no así en muchos otros) Bengoechea se separa de la perspectiva que otros hemos dado en los últimos tiempos al hacer referencia al mundo empresarial catalán (Stephen Carr, Magda Sellés y yo mismo).

Con habilidad, nuestra autora sostiene su argumentación apoyándose, sobre todo, en las conexiones personales detectadas entre una y otra organización, de acuerdo con las cuales supuestamente se demostraría que los hombres del Fomento habrían tenido un peso decisivo en la Federación Patronal, y viceversa. La técnica es atractiva, indudablemente, pero no resulta convincente del todo, o al menos surgen legítimas dudas a la hora de definir las relaciones, vínculos y pretendidas dependencias entre las dos entidades.

Si no como alternativa, al menos como matización a la explicación de Bengoechea se puede argüir que el Fomento y la Federación nunca tuvieron vínculos orgánicos, raramente aparecieron juntos en las movilizaciones del período —por no decir casi nunca— y, además, en asuntos importantes alimentaron estrategias diferentes, cuando no claramente opuestas: por ejemplo, y sin ánimo exhaustivo, ante la conferencia de seguros sociales de 1917; ante el nombramiento, en fecha tan emblemática como octubre de 1919, de Alfonso Sala como representante de los empresarios españoles en la Conferencia Internacional del Trabajo (Sala, que era un hombre del Fomento, resultó frontalmente recusado por la Federación Patronal); ante el *lock-out* lanzado aquel mismo otoño, en puridad, obra de la organización de Graupera; o ante la aplicación del seguro de vejez en

1921, que el Fomento acabó aceptando y la Federación no.

A todo ello se une que ni en la documentación pública o privada de ambas organizaciones se hace la más mínima alusión a la existencia de vínculos y reparto de papeles. Lo que se desprende de esa documentación —e incluso se explica en el caso de la documentación del Fomento— es que ambas fueron más a menudo organizaciones rivales que aliadas; organizaciones que se disputaron un mismo espacio representativo, incluso en los años 1919 y 1920, que fue cuando la Federación alcanzó una inusitada e indiscutible relevancia, al capitalizar, con su estrategia radical, los miedos despertados por el sindicalismo revolucionario y la violencia anarquista en el empresariado y en los sectores conservadores de Cataluña en general.

Que muchos empresarios formaron parte de una u otra organización es cierto, y esa evidencia es un mérito que cabe atribuir antes que a nadie a Soledad Bengoechea. Que en 1919 y 1920 la Federación lideró un frente social antisindicalista desplazando al Fomento a la segunda fila de la representación empresarial, pues también lo es. Que ambas entidades confluyeron en muchos ámbitos y compartieron el deseo de liquidar a la CNT, resulta indudable. Pero hay que dejar bien claro que ni eso dio pie a una confluencia duradera y explicitada, ni consolidó el «flamante» protagonismo de la Federación Patronal, que en puridad se esfumó a partir de 1921, quedando reducida básicamente a lo que siempre había sido hasta 1919: una organización —con honrosas y contadas excepciones individuales— de modestos patronos albañiles, humildes empresarios de la madera y no menos humildes industriales de la pequeña metalurgia, tipos empresariales todos ellos, por otra parte y como ha reseñado Pere Gabriel, cuantitativamente dominantes en la estructura industrial catalana, en especial

en los citados oficios. La atracción del textil por parte de la Federación, ocurrida en 1919, no parece que se prolongara en el tiempo. El frente patronal de la postguerra, además, se construyó por abajo, no dio pie a ninguna plataforma asociativa unitaria en Cataluña y se esfumó cuando el sindicalismo revolucionario resultó derrotado, desde finales de 1920, gracias a la represión auspiciada por Severiano Martínez Anido... para resucitar luego en 1923, pero ya no bajo el liderazgo de la Federación, a esas alturas ya muy debilitada.

Para entender tan complejas relaciones, encuentros y desencuentros, hay que tener presente que el Fomento y la Federación encarnaron tradiciones y vías asociativas empresariales diferentes. Dicho con rapidez, el Fomento fue una organización de base interclasista liderada por los grandes empresarios, sobre todo del textil, que contaban con una tradición secular detrás. La Federación Patronal —como en otras partes de España hicieron sus entidades hermanas, con las que se hallaba integrada en una plataforma común (la Confederación Patronal Española)— quiso ser la alternativa de los pequeños patronos en pos de la creación de una patronal de patronales (también y por definición con vocación interclasista). Esos pequeños patronos de «las clases medias», como ellos gustaban denominarse en atención a su procedencia social, cuya cultura industrial, sus tradiciones y fines no siempre coincidieron con los de *las buenas familias* catalanas de rancio abolengo empresarial, que fueron las que hegemonizaron las ejecutivas del Fomento.

Que hubo casos de grandes empresarios que se integraron en la Federación Patronal, es obvio; pero las organizaciones se definen históricamente por el cuerpo social que mayoritariamente las nutre y por los dirigentes que perfilan sus programas. Los hombres que se trasvasaron del

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

Fomento a la Federación —algunos manteniendo la duplicidad de lealtades— no fueron siempre, como ha demostrado Magda Sellés, los más representativos de la élite industrial que lo controló. Por su parte, las directrices de la Federación vinieron dadas en la mayoría de las ocasiones por personalidades surgidas de sus gremios originarios, en los cuales fue donde alcanzaron protagonismo como líderes empresariales, y no en el Fomento. Esta organización, además, como tal y a diferencia de la Federación Patronal, siempre se resistió a integrarse en plataformas empresariales con irradiación en toda

España (otra cosa es que algunos de sus socios lo hicieran a título individual).

En definitiva, con el mundo empresarial catalán —pese a las circunstancias tan extraordinarias que se conjugaron en sentido contrario— sucedió igual que con el empresariado de otras partes de España: que, a efectos organizativos y por encima de alianzas transitorias, imperó la fragmentación sobre las posiciones unitarias, los recelos, las diferencias de intereses y las divisiones sobre la comunión de esfuerzos. Exactamente lo mismo que con el movimiento obrero, aunque por lógicas en gran medida diferentes y autónomas.

Fernando del Rey Reguillo

Universidad Complutense

JULIA, Santos, RINGROSE, David, y SEGURA, Cristina: **Madrid. Historia de una capital**, Alianza Editorial. Madrid 1995, 630 págs., ISBN, 84-206-0760-6.

Era difícil abordar una vez más la historia de ese Madrid sobre el que se han vertido tantos tópicos y de tan diversos contenido. Además ya se habían realizado algunas visiones generales de su historia con planteamientos metodológicos más actualizados y con propósitos de superar la erudición localista. También es cierto que en las dos últimas décadas se han producido suficientes monografías de solidez científica como para sustentar una nueva síntesis que no caiga ni en el casticismo ni en el apelmazamiento de especialistas por etapas y épocas. Las trece páginas finales de bibliografía comentada son un índice exacto de las amplias y variadas investigaciones que ya existen sobre Madrid, desde los años medievales hasta los años más inmediatos a nuestro presente.

Es justo, por tanto, destacar el primer logro de este libro, que cumple en gran parte el objetivo explícito propuesto por

santos Juliá como coordinador: relatar e interpretar la historia de Madrid para un gran público, culto pero no especializado. El estilo es ameno y limpio, la estructura está ajustada a los tres grandes períodos que definen los avatares de este espacio social llamado Madrid, y, aunque cada autor plantea un enfoque diferente, no existen excesivas disonancias entre los tres autores. En este sentido ha sido un acierto no fragmentar el relato en excesivas manos de especialistas, porque al menos se garantiza un resultado coherente en cada etapa.

No obstante, existen desajustes. En la parte medieval, su autora, Cristina Segura, parece empeñada en encontrar las causas que con el tiempo van a desembocar en la instalación de la capitalidad del reino por Felipe II, y como hasta entonces Madrid no ofrece excesiva materia que historiar, se dedican muchas páginas a la descripción de los restos arqueológicos y a las modificacio-

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

nes urbanas de lo que era poco más que una fortaleza de paso entre Segovia y Toledo. Es valiosa, a este respecto, la rehabilitación que efectúa Cristina Segura de la fundación y primeros siglos de ese Madrid islámico y luego mudéjar que, una vez bajo dominio cristiano, adquiere las características de cualquier concejo sometido a la jurisdicción feudal de realengo. En los siglos bajomedievales ya aparecen diferenciadas las familias que acaparan tanto las tierras y riquezas como el control político de la ciudad, y ahí constan los apellidos de los Vargas, los Luzón, los Zapata o los Gudiel. Y junto a ellos, el otro estamento de privilegiados, el del clero, destacando los monasterios y sus funciones benéficas para una población de pecheros y pobres campesinos que eran la mayoría, por más que se insinúe en algún momento la existencia de una armonía social «modélica» en esta comunidad de Villa y Tierra (pág. 119).

La segunda parte corresponde a un Madrid «capital imperial», que David Ringrose enmarca cronológicamente entre 1561 y 1833, y cuyo análisis brilla por la originalidad de planteamiento, aunque peca temáticamente al centrarse con exceso tanto en la Corte como en la Villa del siglo XVIII. Se echa en falta un relato con mayores dosis de diacronía para conocer la evolución de esa villa que se transforma en capital de un imperio y simultáneamente en ciudad destacada en Europa, procesos que ocurren sobre todo bajo los Austrias. El tránsito de la burocracia de una corte en tránsito permanente —como había ocurrido hasta los Reyes Católicos y Carlos I—, a una fijación de las instituciones fue decisivo para determinar los rasgos y el devenir de esa villa elegida por Felipe II: «sólo Madrid es Corte», tesis argumental que Ringrose desglosa con amenidad para desentrañar las relaciones que se establecen entre la monarquía absoluta y las estructuras urbanas de esa villa que desde entonces

se hace centro de atención de los entramados de «interacción aristocrática, burocrática, familiar, comercial y popular».

Son capítulos novedosos los dedicados a Madrid como Corte, al papel de la Corona en la economía urbana, a la planificación absolutista de la ciudad como Corte y a la convivencia de dos Madrid, el físico y el mágico. Era necesario, por eso, analizar en una historia de Madrid aspectos que son peculiares de su historia y que han contribuido a definir su fisonomía en cualquiera de sus contenidos. Así, el ceremonial y la propaganda, el rito de las procesiones reales y la participación de los estamentos urbanos en tales funciones, con el papel peculiar y sobresaliente de las instituciones reales como los Consejos y sobre todo con el desempeñado por los Cinco Gremios Mayores, nos descubren cuestiones de riqueza y de poder. La conclusión del autor a este respecto es rotunda: «la fuerza central e impulsora de la economía urbana era el continuo flujo de riqueza que la Corona dirigía hacia dicha economía». Una riqueza controlada, por lo demás, por unas oligarquías sociales y políticas cuyo carácter feudal no se subraya suficientemente por Ringrose para comprender los contenidos preindustriales con que Madrid afronta el embate modernizador del capitalismo de siglos posteriores.

El análisis de la sociedad madrileña a partir de los datos del catastro de Ensenada explicita con claridad la distribución de la riqueza, acaparada en su práctica totalidad por un exiguo 25 %, sirvientes y jornaleros recién inmigrados y una legión de mendicantes que de modo crónico dan la imagen de Madrid. Pero el autor no nos explica las causas de esas existencias en el límite de la supervivencia por más que llame la atención sobre la desesperación de una dieta cotidiana basada en 500 gramos de pan y con una esperanza de vida que apenas llegaba a los 30 años. El autor informa con

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

honestidad de tales circunstancias, pero sin duda esos dramáticos excedentes de población que flúan a la corte madrileña tienen explicaciones que nos debieran interpelar como historiadores para contextualizar el nivel y el modo de vida con las relaciones sociales que los determinaban.

En este sentido, la tercera parte, escrita por Santos Juliá y que versa de ese Madrid Capital del Estado —entre 1833 y 1993— sí que desglosa las relaciones sociales que vertebran y cambian la estructura de clases y grupos, de modo que definen y ocupan distintos espacios para ir configurando una ciudad en paulatina progresión capitalista. Es la parte más extensa, casi la mitad del libro, y el autor sigue un hilo cronológico para abordar los aspectos temáticos que definen cada etapa, desde la revolución liberal de los años 1833-1843 hasta el presente. No se trata de un ensayo, sino de auténticas síntesis que, bajo once epígrafes, dejan al lector una visión ajustada y exacta del Madrid decimonónico que se despereza de las inercias del *antiguo régimen absolutista* para entrar en el siglo XX con un empuje modernizador que sólo el dramático paréntesis de una muy larga dictadura frenó en las décadas centrales del siglo XX, para resurgir como área metropolitana en

el último tercio de este siglo y con los soportes de unas exigencias democráticas.

Además el estilo es tan ameno, y hasta con tal calidad literaria que el autor logra sumergir al lector en ese Madrid de las algaradas revolucionarias del siglo XIX, entre milicianos y tertulias patrióticas, en ese Madrid en el que convivían el ímpetu especulador de los negocios burgueses, con el permanente trasfondo de una ciudad de artesanos laboriosos y de riadas de inmigrantes y de pobres, con las nuevas clases apegadas a las tareas del Estado centralista y esas nuevas sectores como los profesionales, los intelectuales o los periodistas que marcan también el carácter de una ciudad en sintonía con los avatares europeos.

Con ese tono relata Santos Juliá en las últimas cien páginas el Madrid en el que es máximo especialista, el Madrid del siglo XX: desde que comienza a ser gran ciudad, con ese acelerón demográfico que condiciona también la peculiaridad de sus conflictos sociales, hasta la metrópolis actual, pasando por los momentos en que el protagonismo de las clases populares madrileñas mayor huella dejaron en los avatares políticos estatales, como fueron los años de la II República y de la guerra o los momentos decisivos de la transición a la democracia en los años setenta.

Juan Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

PIQUERAS, José A., y CHUST, Manuel (comps.): **Republicanos y repúblicas en España**, Ed. Siglo XXI. Madrid 1996, 287 págs., ISBN, 84-323-0909-5.

TOWNSON, Nigel (ed.): **El republicanismo en España (1830-1977)**, Alianza Editorial. Madrid 1994, 453 págs., ISBN, 84-206-2778-5.

Son dos obras necesarias. No es un tópico. Había monografías suficientes sobre ciertos aspectos del republicanismo y faltan todavía otras muchas por realizar.

Caben destacar ciertos trabajos pioneros como los del Gil Novales, Pere Gabriel, A. Duarte, R. Reig o C. Dardé, autores que lógicamente participan en estos libros, pero

Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 775-831

se echaba en falta una visión de conjunto de lo investigado y una propuesta global de análisis del republicanismo en España para abrir nuevas perspectivas en la historiografía contemporánea.

Los dos libros son obras colectivas, con lo que eso implica de heterogeneidad en los planteamientos y de disparidad en la valía de los resultados. No obstante, quizás fuera la única forma de abordar en este momento el conocimiento del papel desempeñado por los republicanos en nuestra historia. En efecto, el republicanismo estaba quedando como una parte silenciada y una fuerza espasmódica de la España contemporánea. Además, la evolución política de las dos últimas décadas del presente siglo —desde 1975 hasta hoy— había dejado al republicanismo como una querencia vacua por un pasado que no valía la pena remover. Al contrario, rescatar ese pasado hubiera cuestionado el invento que en estos últimos años hemos efectuado entre todos —por acción u omisión— de una «tradicción monárquica» como referente de consenso ciudadano y de convivencia estatal.

No hay que echar por la borda la actual cultura política en torno al papel equilibrador que se ha decidido adjudicar a la monarquía, pero lo cierto es que nunca como ahora ésta había gozado de prestigio social. Al contrario, baste recordar como anécdota simbólica que desde Carlos IV, en casi doscientos años, la monarquía española no ha tenido reinados tranquilos: o tuvieron que abdicar en sus hijos, o murieron o nacieron en el exilio. Las dos repúblicas de la España contemporánea no surgieron por casualidad. Un pueblo no se levanta republicano por azar. La fuerza de la ideología republicana ha sido de tal calibre en nuestra historia social, política y cultural, que hay que replantearla desde dicha perspectiva, porque —y esto queda claro en ambos libros— siempre se identificó la organización republicana con la implantación de la

democracia, con la redistribución de las riquezas y con una cultura laica basada en la instrucción de todos los ciudadanos. Era, en definitiva, una propuesta no sólo de organización política, sino sobre todo de cambio y reformas sociales y de progreso cultural. Lo que hoy llamamos un proyecto de modernización del país.

Por supuesto, el republicanismo fue catalizador de tantas aspiraciones sociales que en su propia historia adquiere diferentes adjetivaciones, según el protagonismo que adquiriera alguno de sus aspectos. Los calificativos de *federal* y *social* son los más tempranos y radicales: constituyen la emanación lógica de los principios de «libertad, igualdad y fraternidad» contenidos en la constitución de Cádiz, como pone de manifiesto Gil Novales. Posteriormente se diversificará como *unitario* o *posibilista*, y como *radical*. Lógicamente no es el momento de hacer la síntesis de lo que aportan ambos libros, pero sí hay que destacar que con ambos se puede captar la complejidad social y la fabulosa pujanza política de una ideología que pareciera que fuese la quimera de unos pocos intelectuales, rigurosos en la aplicación de la soberanía popular y sensibles a la injusticia social, como Pi y Margall o Azafía; o también la tapadera de demagogos resentidos como el arquetipo acuñado en torno a Lerroux.

En este sentido, ambos libros se caracterizan porque metodológicamente sus autores renuevan las perspectivas de la historia social y política española, e incluso cultural. Se complementan, porque el libro coordinado por J. A. Piqueras y M. Chust, jóvenes profesores de una muy nueva universidad —la Jaume I de Castelló— versa mitad sobre el siglo XIX, mitad sobre el primer tercio del siglo XX, y siempre con aportaciones de contenido monográfico, mientras que Nigel Townson ha logrado someter las aportaciones de los autores a una organización cronológica, de forma que tenemos

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 775-831

casi por primera vez una historia completa del republicanismo hasta la Constitución de 1978. En efecto, es la parte más novedosa del libro coordinado por Nigel Townson, aunque desentonan los dos primeros capítulos, hechos con excesiva ligereza: corresponden a Demetrio Castro, quien enfoca el republicanismo hasta 1868 como una distorsión de unas pocas personalidades exaltadas a las que ya ha juzgado previamente por no entrar en el juego del resto de fuerzas liberales, sin detenerse a explicar las causas. Quienes los siguen no son más que una «patulea» (pág. 47), cuyo significado sociológico el autor no se esfuerza en desentrañar por más que los datos que él mismo transcribe de las investigaciones realizadas por otros demuestran que hay mucho más entramado social que el apenas esbozado en esas páginas.

No obstante, se puede seguir el relato cronológico para llegar a las demás partes del libro cuyos autores nos dan cumplida información e interpretación de la trayectoria republicana en el sexenio (por M. A. Esteban Navarro), hasta el cambio de siglo por C. Dardé —la etapa más difícil de esos republicanos fragmentados y enfrentados—, y que continúa con la aportación de un experto como M. Suárez para analizar la reorganización del republicanismo que va desde los intentos de fines del siglo hasta la nueva realidad, al fin republicana, de 1931. Santos Juliá aporta la síntesis, una vez más sugerente y didáctica, del bienio reformista republicano, para dar paso a una aportación original y de las más novedosas, la del propio Nigel Townson, sobre la experiencia del Partido Radical en el poder desde 1933 a 1935. Queda el vacío de la guerra, grave laguna, sin duda, pero compensada por el necesario relato que aporta Alicia Alted sobre los republicanos desde 1939 hasta las vísperas de la aprobación de la Constitución actual española. Era un apartado imprescindible.

Hispania, LVII/2, núm. 193 (1996) 775-831

Por lo demás, la otra mitad del libro de Nigel Townson recoge aportaciones variadas, interesantes en sí mismas cada cual, por autores relevantes en la investigación de alguno de los aspectos del republicanismo: el blasquismo por R. Reig, la organización y la actividad de los republicanos en Cataluña por P. Gabriel, la perspectiva europea de los republicanos por A. Robles Egea, o el caso concreto de una investigación local enriquecedora en lo que aporta de imbricación de contenidos sociales y culturales, como la realizada por Pamela Radcliff sobre el Gijón de fin de siglo.

El libro organizado por J. A. Piqueras y M. Chust arranca con ímpetu historiográfico con dos aportaciones de los propios coordinadores. La interpretación de Piqueras abarca todas las vertientes y contenidos que adquieren carácter republicano en el proceso revolucionario de la burguesía liberal española. Sus más de setenta páginas están cargadas de sugerencias y de polémica. A veces, incluso, saben a poco, sobre todo cuando reduce a notas a pie de página el análisis de la historiografía sobre nuestro pasado republicano. Su aportación se podría resumir con su propio enunciado cuando contrapone la «nación de ciudadanos» a la «nación de propietarios». Ahí estriba el núcleo sociopolítico en torno al cual se comprenden la organización de los gobiernos municipales y provinciales, los procesos junteros y federales —esos que Demetrio Castro en el anterior libro no explicaba o no intentaba comprender—, y hasta esa extensa republicanización de un país no sólo en ámbitos urbanos sino también en amplias zonas rurales. De los dos libros, quizás éstas sean las páginas que resulten imprescindibles para cualquier analista de nuestra España contemporánea.

Es original el análisis que realiza M. Chust de un temprano federalismo en las Cortes de Cádiz, a propósito del «caso americano», como también hay que apoyarse

una vez más en los conocimientos de A. Gil Novales para comprender la emergencia del republicanismo desde las filas liberales. A este respecto, A. Laguna analiza de modo concreto el primer caso de periodismo republicano —con el significativo título de *El Sotandó*—, justo en una Valencia que desde la temprana fecha de 1836-1837 destacará a lo largo del siglo por el apoyo popular que recibe tal ideología.

El resto del libro se centra en los años de la Restauración hasta la II República, con una biografía política de Salmerón, realizada por C. Dardé, y otra nueva aportación de Pere Gabriel sobre los federales en Cataluña y sus conexiones con el obrerismo y con el catalanismo, desmontando tópicos e iluminando cómo el federalismo fue referente y catalizador de las exigencias de las clases populares en esas décadas: hubo identificación del mundo obrero con el federalismo durante bastante tiempo e incluso dirigentes entrecruzados con el incipiente partido socialista. Además, el catalanismo político sería incomprensible sin tener en consideración lo que aportó a tal cultura un federalismo que diferenció nítida y pioneramente entre nación y estado, que situó la lengua como eje de la nación catalana y que se identificó sobre todo con la lucha democrática y popular.

Los capítulos de A. Duarte y A. López Estudillo nos informan de sus últimas investigaciones sobre los avatares de los partidos republicanos en las décadas finales del siglo —en el ámbito catalán el primero, y a nivel estatal el segundo—, para comprender

las transformaciones que experimentaron por la evolución de la propia sociedad. Hubo otras exigencias políticas, tras los primeros años de represión después de 1873. El posibilismo de Castelar logró mantener una red importante para no retroceder en aspectos decisivos de la cultura republicana. No se perdió la fuerza de la idea republicana, por más que los resultados electorales no la reflejen. Con la implantación del sufragio universal, desde 1890, estaban obligados a buscar alianzas electorales y esa reestructuración es la que analiza A. López Estudillo, para dar paso a otros replanteamientos en la vida interna del republicanismo, como los estudiados por R. Reig para el período de entreguerras. Éstos ya obedecen a nuevos conceptos del Estado, con el empuje del corporativismo y con la competencia de unos sindicatos y partidos obreros de pujanza creciente. La comparación que plantea con el caso francés es el aspecto más sugerente.

La contraposición de las figuras de Azafía y Ortega sirve a J. Marichal para reivindicar ambas figuras y plantear desde hoy la recuperación de unos intelectuales y de una etapa de nuestra historia contemporánea, resaltando sobre todo al Azafía de «Apelando a la República» para clarificar los peligros que acechan a esas críticas descontextualizadas del parlamentarismo, porque siempre, y en cualquier caso, «sabemos que las Cortes servían de poco, pero eso poco era lo que nos separaba de la vergonzosa dictadura» (Azafía).

Juan Sisinio Pérez Garzón

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

NOTAS

CANAVAGGIO, Jean (director): **Historia de la literatura española**, vols. I, II y III. Ariel. Barcelona 1994-1995, ISBN, 84-344-7454-9 (vol. I), 84-344-7455-7 (vol. II) y 84-344-7456-5 (vol. III). XII + 353, XII + 272 y XII + 320 págs., respectivamente. ISBN, 84-344-7453-0.

Jean Canavaggio, miembro correspondiente de la Real Academia Española y catedrático de la Universidad de París X, acometió hace unos años la redacción de un nuevo manual de historia de la literatura española que vio la luz en francés bajo los auspicios de la Librairie Arthème Fayard. La edición en lengua castellana consta de seis volúmenes y ha corrido a cargo de Rosa Navarro Durán, profesora de la Universidad de Barcelona, que ha supervisado los textos y prestado especial atención al aparato referencial de la obra. Cumple ahora comentar brevemente los tres primeros volúmenes de esa edición dedicados a la Edad Media (I), el siglo XVI (II) y el siglo XVII (III).

En prólogo común a los tres tomos, Canavaggio explica la gestación de su obra, aportación colectiva de buena parte del hispanismo francés —más de cincuenta especialistas— a la *historia* de nuestras letras (y subrayo *historia* porque, a diferencia de otros manuales al uso, este de Canavaggio *et alii* insiste en los aspectos históricos y no exclusivamente en los filológicos), «destinada al estudiante universitario, pero también al lector curioso», como apunta Rosa

Navarro en la pequeña introducción que sigue al prólogo.

El tomo dedicado al Medioevo aborda la materia desde una perspectiva genérica, combinándola con la sucesión cronológica. Así, Jeanne Battesti-Pelegrin nos habla de «La lírica primitiva» y de «la poesía a finales de la Edad Media», Monique de Lope y Michel García de «La poesía en tiempos de Juan Ruiz», y Bernard Darbord, M. García, Jean Roudil y Sylvia Roubaud se encargan del «Nacimiento de la prosa» (cap. V) y de las «Nuevas facetas de la prosa» (cap. VII). Los demás colaboradores del volumen son: Georges Martin («La gesta»), Alain Varaschin («El mester de clerecía»), Pierre Heugas («En los orígenes del teatro») y Michelle Débax («El romancero»). Clausuran el volumen —éste y los demás— una cronología, una bibliografía ordenada por capítulos (y, dentro de ellos, repartida entre textos y estudios) y sendos índices de autores y de obras. El libro constituye una excelente *mise à jour* de nuestra literatura medieval.

El segundo tomo, titulado *El siglo XVI*, contiene ocho capítulos de los que destacaré, para empezar, el primero, «Una nueva conciencia», espléndido trabajo de Joseph

Pérez; el tercero, «Historias y ficciones», del imprescindible Augustín Redondo, y el quinto, «El auge de la ficción en prosa», de S. Roubaud y el maestro Maxime Chevalier. El hecho de escoger los géneros literarios como punto de partida del análisis trae consigo que Fray Luis y San Juan se estudien como prosistas en el capítulo VI («Ascéticos y místicos», de M. Darbord) y como poetas en el VII («El nuevo esplendor de la poesía», de André Labertit), o que Cervantes asome ya como poeta trágico en el capítulo VIII («Afirmación de un teatro», redactado por Canavaggio), cuando su auténtica figura literaria será tratada *in extenso* por el director de la obra en el volumen siguiente. No quiero olvidar, por último el precioso capítulo, segundo del libro, que firma Nadine Ly, la sapientísima catedrática de Burdeos, y que, consagrado al tema «La poesía lírica: tradición y renovación», está plagado de ideas interesantes.

El siglo XVII es el título del tercer tomo de la *Historia*. Observemos cómo Canavaggio prefiere el descarnado epígrafe cronológico al marbete cultural tipo «Renacimiento» o «Barroco». Lo mismo ocurrirá con los últi-

mos volúmenes de la obra, rotulados *El siglo XVIII*, *El siglo XIX* y *El siglo XX*, respectivamente. En el siglo XVII los grandes autores se imponen sobre los géneros en el trazado de los capítulos: hasta seis de los nueve de que consta el libro se dedican a figuras individuales (Cervantes, Lope de Vega, Góngora, Quevedo, Calderón y Gracián), quedando los tres restantes para cuestiones generales («Perfil de un siglo», a cargo de Canavaggio), «La novela picaresca» (innovador estudio de Monique Joly) y «La primera expansión del teatro» (sobre el triunfo de la *primera comedia*, Guillén de Castro y Tirso de Molina). No tienen desperdicio el «Góngora y la poesía lírica» de Robert Jammes y el «Quevedo» del llorado Maurice Molho. A destacar también el «Cervantes» de Canavaggio y el «Lope de Vega» de N. Ly, síntesis ambas lucidísimas de su enorme saber sobre el particular.

Bienvenida, pues, sea esta *Historia de la literatura española*, dirigida por Jean Canavaggio, a las bibliotecas públicas y privadas del mundo de habla castellana. El resultado de los tres primeros volúmenes no puede ser más satisfactorio.

Luis Alberto de Cuenca
Instituto de Filología, C.S.I.C.

BERNECKER, Walther L.: *Religion in Spanien. Darstellung und Daten zu Geschichte und Gegenwart*, Gütersloher Verlagshaus. Gütersloh 1995, 160 págs.

Singular empeño el de esta editorial alemana de publicar una colección («Religion in Europa») con la intención de ofrecer breves panoramas de la historia religiosa de los distintos países europeos. En el caso de España, la empresa se ha encomendado a un cualificado profesor de Culturas de Expresión Románica de la Universidad de Erlangen-Nürnberg, que dentro de las pau-

tas generales de la colección ha realizado brillantemente su cometido.

Ahora bien, los resultados no van más allá de los limitados propósitos de difundir entre un público poco familiarizado con la temática algunas ideas básicas sobre dos mil años de cristianismo en suelo hispano. Aunque presidido por el acierto en las afirmaciones, el libro se reduce a un somero

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 833-845

comentario sobre cuestiones tales como la controversia del arrianismo, la instauración del tribunal inquisitorial, el triunfo de la Contrarreforma, el tradicionalismo de la Restauración, la problemática religiosa durante la República, el nacionalcatolicismo de la posguerra y algunas otras más actuales (el Opus Dei, la separación entre la Iglesia y el Estado, la Iglesia y el mundo del trabajo, etc.). Finalmente, la religiosidad popular vigente aún en nuestros días se ejemplifica en la Semana Santa sevillana, que el autor parece haber vivido personalmente y no sólo a través de la interpretación antropológica de Isidoro Moreno.

El alcance de la información ofrecida a los lectores puede deducirse de la división entre la vastedad del tema y el reducido número de páginas del volumen (donde se insertan además algunos documentos y algunos grabados). Las afirmaciones se fundamentan en un limitado número de lectu-

ras, entre las que si bien se incluyen los clásicos títulos de Américo Castro y Claudio Sánchez-Albornoz o las difundidas historias inquisitoriales de Henry Charles Lea o Henry Kamen, figuran también algunas obras divulgativas y ensayísticas, mientras se omiten otros muchos trabajos inexcusables, como (por poner un solo ejemplo) los del recientemente desaparecido Julio Caro Baroja. Finalmente, dejando a salvo algunas alusiones al islamismo medieval, la religión española es aquí de modo exclusivo la católica, como no podía ser de otro modo en un país que apenas si admite igual en su identificación con el catolicismo, según se establece ya desde la primera línea del texto.

En resumen, un libro didáctico, equilibrado y ligero, apto para servir de introducción a la historia del cristianismo (y el catolicismo) en España a lectores extranjeros.

Carlos Martínez Shaw

UNED

SURUTUZA, H. y BOTALLA, H. (comps.): **Paganismo y Cristianismo. Pervivencias y mutaciones culturales (siglos III-IX)**, Ediciones Homo Sapiens. Rosario 1995, 169 págs.

Durante las últimas décadas, la investigación en torno a las transformaciones que se produjeron en el mundo Mediterráneo, a lo largo de los siglos III al IX, ha experimentado un enorme desarrollo. A pesar de las dificultades que entraña aproximarse a un período, en el que se suceden múltiples y complejos acontecimientos políticos —desarticulación de la estructura estatal romana en Occidente, surgimiento de los reinos germánicos, restauración justiniana e irrupción árabe—, y a despecho de los problemas generados por la propia natura-

leza de la documentación disponible —en buena parte eclesiástica—, el creciente número de estudios publicados, a partir de los años sesenta, da testimonio del renovado interés por el conocimiento de una etapa histórica, que ha venido suscitando la curiosidad de eruditos y profanos, desde el Renacimiento hasta nuestros días.

Como resultado de esta labor investigadora, la panorámica que se tenía de los siglos de tránsito entre la Antigüedad y la Edad Media, se ha visto modificada de manera sustancial. Lejos quedan ya los

Hispania, LVII, núm. 193 (1996) 833-845

tiempos en que, bajo la influencia del pensamiento humanista e ilustrado, se tendía a considerarlos como un largo período de crisis, prolongación decadente de un clasicismo en agonía. En la actualidad, incluso el viejo debate entre continuistas y rupturistas ha pasado a un segundo plano, ante la necesidad de definir los fundamentos socioeconómicos que otorgan a esta fase histórica su propia identidad, y que sirven para distinguirla tanto de la Antigüedad clásica como de la alta Edad Media. Las líneas de trabajo más recientes se decantan a favor del análisis de las formaciones sociales heredadas de Roma a través de los cambios que marcan el tránsito del sistema tributario propio del Bajo Imperio a las formas protofeudales de apropiación del excedente, ocupándose también de los elementos ideológicos que justificaron el nuevo orden.

El libro que aquí se reseña es una recopilación de distintos artículos dedicados al estudio del mundo tardoantiguo. Dada la amplitud del marco cronológico y la diversidad de aspectos que podrían tratarse, los coordinadores de la obra han optado por acotar un campo temático, seleccionando una serie de trabajos que tienen como objeto común la redefinición de la problemática social del fenómeno religioso. Este interés deriva, por un lado, de la renovación metodológica que se ha producido en la historiografía occidental, tras la Segunda Guerra Mundial, y por otro, de una conceptualización distinta de la Antigüedad Tardía, a la que en modo alguno han sido ajenas las obras de historiadores como los italianos S. Mazzarino, A. Momigliano y M. Mazza; los británicos, A. H. M. Jones, G. de Ste. Croix, P. Brown, C. Wickham y J. Haldon; y los franceses H. I. Marrou y J. Fontaine.

Los autores del presente trabajo, partidarios de una visión integradora del Mediterráneo de los siglos III al IX, se adentran en

el estudio de aspecto puntuales de la difusión del cristianismo a través del Imperio romano y su entorno geopolítico, partiendo del extenso acerbo bibliográfico acumulado a lo largo de los últimos treinta años. Especial atención les merece al ámbito norteafricano, al que dedican un trabajo sobre las revueltas de Firmo y Gildón, como expresión de la aparición de las culturas autóctonas; un segundo sobre los rituales funerarios, y un tercero y último centrado en la obra de Víctor de Vita, como paradigma de la posición de la historiografía católica frente al poder vándalo. Destacan también sus observaciones referentes a los mecanismos de explotación económica, que se detectan en los textos de Basilio de Cesárea (c. 330-379) y Ambrosio de Milán (c. 339/340-397); así como las aportaciones al conocimiento de la pervivencia de prácticas religiosas ancestrales en las culturas campesinas de la Galia merovingia, y los datos complementarios sobre las estrategias de resolución del paganismo en el cristianismo reflejado en la «*Donatio Constantini*».

Resulta obvio el esfuerzo efectuado por cada uno de los investigadores, a fin de aproximarse a los fenómenos concretos que estudian, sin perder de vista las tendencias dominantes impuestas por las clases dirigentes, lo que les ha obligado a zambullirse de lleno en la complejidad de relaciones sociales del mundo tardoantiguo y de los elementos ideológicos que las sustentaban. La obra cuenta con un riguroso aparato crítico, en el que se advierte, con frecuencia, la intención de recoger la polémica historiográfica en torno a los diversos temas abordados. Se incluye, también, una abundante bibliografía actualizada, junto con textos de la época y otros documentos, que facilitan el acceso del lector a uno de los períodos más complejos y fluidos de la historia del mundo mediterráneo.

Pablo Fuentes Hinojo

SHATZMILLER, Maya: **Labour in the Medieval Islamic World**, E. J. Brill. Leiden-New York-Köln 1994, VIII + 450 págs., ISBN, 90-04-09896-8.

Amplio estudio documental y analítico sobre el trabajo en la sociedad y en la economía araboislámica durante la época medieval, y de modo concreto entre los siglos III de la H/IX d. J.C. y IX de la H/XV d. J.C., procurando una excelente catalogación de los «trabajos», o, mejor dicho, de la gama de «ocupaciones», que, pueden ser bien documentadas y situadas de la forma más precisa posible, en el espacio y en el tiempo, dentro del muy extenso ámbito general considerado, que es mayoritariamente el ámbito medieval araboislámico, y dentro de él el englobado por el Mediterráneo, aunque no sólo.

En sus dimensiones, y en su gran contribución general, este libro viene a llenar, evidentemente, un hueco bibliográfico. Es prueba bien palpable de los buenos resultados obtenidos la relación completísima de unos 2.000 nombres de ocupaciones, clasificados por sectores económicos, que se presenta entre las páginas 101 y 168. Esta utilísima relación es uno de los resultados de las enormes lecturas de M. Shatzmiller sobre un buen número de fuentes árabes (especialmente las 26 relacionadas en págs. 407-409), y sobre la generalidad de los estudios existentes y accesibles, que le permiten fijar, para empezar, y de forma interesantísima, los

marcos teóricos y generales de su obra, como realiza en la primera parte, sobre la dimensión historiográfica y el contexto histórico, y además los análisis concretos, extraídos sobre su rica «base de datos», lo cual se cumple en la segunda parte: ocupaciones por sectores; distribución de la fuerza de trabajo, división del trabajo, especialización y estructuras ocupacionales, e incluso otros aspectos, aún más específicos, como los planteados en la tercera parte, tratando sobre la división étnica del trabajo, a partir de referencias textuales sobre al-Andalus; trabajo de la mujer; imagen y doctrina del trabajo.

Excelente bibliografía, en la que prácticamente sólo se echan de menos algunas ediciones de complicado acceso (como las contenidas en algunas Tesis Doctorales, especialmente sobre formularios notariales), o algún trabajo publicado con posterioridad a la elaboración y aparición de este gran libro (así, por ejemplo, ocurre con el citado libro de O. R. Constable, *Trade and traders in Muslim Spain. The commercial realignment of the Iberian Peninsula (900-1500)*, publicado por la Cambridge University Press asimismo en el año 1994).

Esta obra fundamental de M. Shatzmiller honra la colección de la editorial E. J. Brill.

M.^a Jesús Viguera
Universidad Complutense

Campagnes médiévales: l'homme et son espace. Etudes offertes à Robert Fossier, ed. E. Morner, Publications de la Sorbonne. París 1995, 736 págs., ISBN, 2-85944-258-8.

Es casi imposible reseñar un volumen de homenaje dadas las docenas de artículos que suele contener, generalmente inconexos

unos de otros y algunos sólo con un valor efímero. Y en efecto este volumen contiene 51 artículos lo que hace incluso difícil el

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 833-845

confeccionar una mera lista de ellos. Pero en el caso que nos ocupa, el homenajeado es Robert Fossier, uno de los historiadores vivos de la Francia medieval más conocido y uno de los poquísimos historiadores franceses interesado por los trabajos amplios de síntesis sobre Europa. Los 51 historiadores que escriben en su honor son un completo elenco de los más prestigiosos historiadores de la economía y de la sociedad de la Francia medieval y de otras áreas. Sin duda, los franceses dominan el libro, ya que sólo nueve autores, según mis cálculos, son de otro país: Alemania, Suecia, Gran Bretaña (dos, ambos de Birmingham), Japón, España (José Ángel García de Cortázar), Rusia, y Bélgica (dos). Igualmente, Francia es preponderante: sólo trece artículos sitúan otra parte de Europa como su objeto de estudio. Por esto, el libro es importante como muestrario de los temas actuales de la historia socio-económica de la Francia rural medieval; su concentración sobre esta región es finalmente, su mayor virtud.

El libro se divide en cinco secciones principales. Primera, percepción y organización del espacio rural (págs. 31-153); segunda, vida cotidiana aldeana, incluyendo técnicas agrícolas, pastorales y dieta alimenticia (págs. 157-261); tercera, sociedad campesina (págs. 265-405); cuarta, propiedad de la tierra gestión del señorío y derechos señoriales (págs. 409-625); quinta, actividades artesanales y mercado (págs. 629-731). No todos los artículos encajan perfectamente en esta compartimentación, pero sí la mayoría; no todos los artículos son de altísimo interés, pero la mayoría sí. Las secciones ofrecen un admirable abanico de perspectivas y, sobre todo, aunque sin duda la cuarta sección es la más larga, la sociedad rural no queda subsumida en el marco de control aristocrático y

eclesiástico como suele ocurrir en casi todos los libros de texto. Haría una especial mención de algunos de los artículos por ser los que más me han sugerido: el trabajo de Monique Bourin sobre cómo se apropiaba la tierra en el Languedoc del siglo XI y cómo cambió el registro notarial (págs. 73-85); el análisis de Aline Durand sobre la agricultura en la garriga languedociana en el mismo período (págs. 177-188); la reconstrucción que hace Perrine Mane sobre el mobiliario campesino tardomedieval (págs. 247-260); la limpia disección de Jean-Marie Martin de dos listas de campesinos del sur de Italia desde el siglo VIII (págs. 265-276); la comparación de Régine Le Jan de dos docenas de listas de la Lotaringia de los siglos IX-X, que muestran cómo los *mancipia* vivían en grupos de familia nuclear (págs. 277-296); la reflexión de Yoshiki Morimoto sobre la división de los *mansi* del políptico de Prüm (págs. 409-423); dos artículos sobre las pequeñas familias de la aristocracia uno sobre Lorena de Michel Parisse (págs. 455-471) y otro sobre el Maine de Daniel Pichot (págs. 473-486); un análisis de Laurent Morelle sobre las multas debidas a los tribunales señoriales en Corbie en torno al año 1200 (págs. 573-586); el trabajo de Chris Dyer sobre la relación entre los campesinos ingleses y el mercado (págs. 653-666); la discusión de Charles de la Roncière sobre el arrendamiento en el oeste de Florencia en el siglo XIV (págs. 681-696); y la investigación de Jean Tricard sobre las adquisiciones de tierra realizadas por burgueses en torno a Limoges antes y después del 1400 (págs. 709-722). Esta lista está lejos de ser exhaustiva, sin embargo, debería dar la idea de que este libro merece ser leído. Todo historiador del mundo rural medieval, y muchos otros, deberían conocerlo.

Chris Wickham

Universidad de Birmingham (Traducción: Esther Pascua Echegaray)

SARASÚA, Carmen: **Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868, Siglo XXI.** Madrid 1994, ISBN, 84-323-0852-8.

Carmen Sarasúa, investigadora que dedica sus esfuerzos a hacer inteligible el proceso de formación del mercado de trabajo en España en el marco de los cambios que tienen lugar en los siglos XVIII y XIX, nos ofrece aquí un estudio sobre el servicio doméstico en Madrid entre 1758 y 1868, que destaca sobre todo por la riqueza de las perspectivas en que se sitúa.

El interés de la autora por el estudio de este sector social arranca de los días, ya lejanos, en que preparaba su Memoria de Licenciatura. Pero el libro que aquí se nos presenta se ha beneficiado de la reflexión y la investigación realizada durante años al hilo de la elaboración de su Tesis Doctoral, recientemente defendida en el Instituto Europeo de Florencia, y cuyo título, parafraseando a la obra de Thompson, ha sido *La formación del Trabajador Asalariado: familias campesinas y organización del trabajo en España, siglos XVIII y XIX*.

Estamos, pues, ante una obra de historia del trabajo, ámbito de lo histórico del que recientemente se ha afirmado que se encuentra en una especie de encrucijada, como resultado de la insatisfacción ante las limitaciones de los enfoques predominantes en él durante mucho tiempo. El análisis llevado a cabo en este caso nos muestra el funcionamiento del mercado de trabajo, los mecanismos de inserción en él, los condicionamientos en las formas en que a él se accede, juntamente con las funciones desempeñadas y las condiciones de trabajo, y todo ello, referido a un sector muy poco estudiado de las clases populares, a pesar del importante peso numérico que representa dentro de ellas.

También viene a sumarse esta obra a la ya importante lista de bibliografía existente sobre historia de Madrid, y se inserta, por

tanto, en el ámbito de la historia urbana, del crecimiento de los centros urbanos europeos, y de las complejas relaciones entre el mundo rural y el mundo urbano, de las que son un ejemplo las que los inmigrantes mantienen con sus pueblos de origen.

Al mismo tiempo, se trata de un estudio donde las mujeres no desaparecen en un masculino supuestamente universalizador; por el contrario vemos desfilar en él a hombres y mujeres, insertos en las relaciones de género que su sociedad teje y se presta atención al papel que dichas relaciones juegan en los fenómenos económicos y sociales. Ello permite comprender las coordenadas en que se produce a mitad del siglo XIX la feminización del servicio doméstico, un sector que tradicionalmente había empleado a un mayor número de varones.

El período elegido nos permite observar cómo se reflejan en el servicio doméstico los cambios que se están produciendo en las relaciones sociales: la ruptura del mundo estamental supone para los sirvientes el paso de una época en que eran considerados como «miembros menores de la familia» a otra en que serán vistos como «el enemigo en casa», algo que debe relacionarse con el temor experimentado en el siglo XIX por las capas burguesas ante la amenaza que las clases populares podían representar para su concepción del orden social. Asimismo, se aborda la problemática del núcleo doméstico, considerándolo como una determinada forma de organización, en cuanto a sus relaciones y actividades, y no como habitualmente se presenta, visto desde el mercado y en función de él.

Una mención especial merece el estudio del grupo formado por las nodrizas, que la autora presenta en varios planos. Si en otras

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 833-845

publicaciones se ha centrado en el papel que el trabajo y los salarios de las nodrizas pasiegas, por ejemplo, juegan en la economía campesina, aquí atiende, sobre todo, a la realidad cotidiana y laboral del sector, por un lado, y a la evolución del discurso relativo a las obligaciones de las madres, por otro, que explicará la evolución de la lactancia como actividad remunerada.

En resumen, se trata de una excelente investigación empírica, que arranca de una razonable discusión sobre las fuentes, y que encuentra su marco general de interpretación en el conocimiento de las transforma-

ciones en la organización del trabajo que se están produciendo en la España de la época, así como en el estudio de las obras dedicadas al servicio doméstico por la historiografía de otros países. Así pues, el estudio no se limita a la descripción de unas condiciones de trabajo y de su evolución en el citado período, sino que concluye con el análisis de las funciones que cumple el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, y explica la reorganización que en aquel se lleva a cabo cuando el mercado de trabajo se estructura en función de una división sexual.

Gloria Niefra Cristóbal

Universidad Complutense

RÚJULA LÓPEZ, Pedro: **Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)**, Gobierno de Aragón. Zaragoza 1995, 478 págs., ISBN, 84-7753-529-9.

El libro de Pedro Rújula —su tesis de licenciatura— se estructura en cinco capítulos, en los que estudia la coyuntura económica, los antecedentes político-sociales, los dos primeros años del conflicto armado, «la base social del levantamiento» y la ideología carlista. El análisis parte de la tesis de Josep Fontana, por lo que Rújula rechaza los planteamientos que la historiografía tradicionalista había hecho sobre el caso aragonés (Francisco Asín) y defiende que la «protesta» y la «rebeldía campesina» contra la revolución *moderada* fueron las razones fundamentales de la incorporación del campesinado al carlismo armado (por ej., págs. 20, 186, 398, 408 y 448).

Pero, a diferencia de la mayoría de los trabajos que han seguido la tesis de Fontana, Rújula no ha despreciado los aspectos militares, considerando acertadamente que son una pieza fundamental de la investigación al tratarse de una guerra contrarrevolu-

cionaria y paralela a un proceso revolucionario. Por ello, incluye un minucioso estudio del conflicto bélico, que le permite rechazar para el caso de Aragón (Manuel Santirso lo ha hecho para Cataluña) la tesis de que las autoridades del Estatuto Real hicieron una guerra *blanda* al carlismo (Fontana o, más recientemente, Anna M. García) y afirmar, por el contrario, que «la represión desplegada por el ejército» gubernamental provocaba «terror» entre las fuerzas carlistas (pág. 194).

Sin embargo, como todo trabajo *primerizo*, el libro tiene algunos problemas. Por ejemplo, la bibliografía recoge pocas obras publicadas después de 1990, lo que sin duda se debe a que la edición se ha retrasado considerablemente, ya que el autor leyó su tesis doctoral en 1994. Pero la cuestión es que después de 1990 bastantes trabajos han criticado la tesis de Fontana sobre las razones de la incorporación campesina a

Hispania, LVII, núm. 193 (1996) 833-845

las partidas, hasta el punto que alguno de los autores citados por Rújula en defensa de su planteamiento hace ya unos cuantos años que sostiene que la incorporación se debió fundamentalmente a la conscripción y a las actitudes mercenarias. De hecho, el propio Rújula entra en contradicción con su tesis de la protesta del campesinado porque «el liberalismo lo había marginado en sus reformas» (pág. 398) —¿en 1833-1835?—, ya que en sus análisis empíricos sólo señala la «soldada» de peseta diaria y «el afán de aventura de muchos de ellos» como razones de la incorporación (págs. 398-407), mientras que bastantes de sus datos nos hablan también de incorporación forzada (por ej., págs. 155, 222-225, 239, 240-242, 283, 371, 425-426 y 431-433). Igualmente, Rújula tampoco tiene en

cuenta que la tesis sobre la *moderación* de la revolución y sus supuestas consecuencias negativas para el campesinado ha sido cuestionada en los últimos años (Pedro Ruiz Torres) y que el propio Fontana indicó, ya en 1985, que el sector de compradores de bienes desamortizados numéricamente más importante fue el de los pequeños campesinos, lo que significa que, probablemente, la revolución debió tener bastante más apoyo en algunas clases del mundo rural de lo que Rújula nos señala.

Con todo, el libro es un paso notable para avanzar en el conocimiento científico del proceso revolucionario y contrarrevolucionario en Aragón, y estoy convencido, además, de que los problemas señalados serán corregidos por Rújula en la publicación de su tesis doctoral.

— Ramón del Río Aldaz

Universitat Autònoma Barcelona

LORING ALLEN, Robert: **Joseph Schumpeter. Su vida y su obra**, Edicions Alfons el Magnànim. Valencia 1995, 960 págs., ISBN, 84-7822-164-6.

Uno de los pocos que pueden disputarle a John Maynard Keynes el título de economista más influyente del siglo XX es el austríaco, nacionalizado estadounidense, Joseph Alois Schumpeter, nacido en Moravia en 1883 y fallecido en Connecticut en 1950. Esta interesante biografía está dividida en dos partes, tal como fue la vida de Schumpeter, en Europa hasta 1932 y en Estados Unidos después. Hombre pintoresco y de extravagante personalidad, que llegó a ser banquero y secretario de Estado de Hacienda en su tierra natal, fue asimismo original en su pensamiento, y en ocasiones también pintoresco y extravagante.

Tiene Schumpeter en primer lugar una teoría del capitalismo, expresada ya en su *Teoría del desenvolvimiento económico*, publicada en 1911, a los 28 años de edad. Ahí ya plantea su visión del empresario innovador como fuente del desarrollo y la dinámica de la economía. La profesión dio la bienvenida a este libro cuando apareció la traducción inglesa en 1934. En cambio, su trabajo sobre ciclos económicos de 1939 no atrajo mucha atención y es una de sus pocas obras que no tiene traducción castellana. Todo lo contrario sucedió pocos años más tarde, en 1942, cuando apareció su famoso *Capitalismo, socialismo y democracia*. Este libro, popular y poco científico,

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 833-845

proclama el final del capitalismo pero, al revés de Marx, sostiene que morirá de éxito. El dinámico proceso de «destrucción creadora» que llevan a cabo los empresarios innovadores y que ha dado lugar a la civilización moderna, ya estaba resquebrajado en 1942 según Schumpeter. Ya no habría innovaciones revolucionarias sino mera gestión de un crecimiento rutinario. El capitalismo, racional y antiheroico, incapaz de suscitar adhesiones, concitará en cambio una hostilidad creciente y será reemplazado por el socialismo, que Schumpeter, como muchos otros ingenuos, creyó que podría funcionar bien y sería compatible con la democracia. Aunque es obvio que su autor se equivocó, sus brillantes y cónicas páginas podrían iluminar el fenómeno de la socialdemocracia, el híbrido entre capitalismo y socialismo que se impuso especialmente en Europa en la segunda mitad del siglo.

Fue en esos años cuarenta cuando Schumpeter decide girar su atención hacia

la historia del pensamiento económico, un tema en el que había trabajado ya en sus años jóvenes y sobre el que escribió magníficos ensayos, reunidos con posterioridad en su *Diez grandes economistas. De Marx a Keynes*. Póstumamente, en 1954, apareció una obra que no pudo dejar completamente terminada, pero que constituye un hito en la disciplina: su monumental *Historia del análisis económico*. De vasta erudición característicamente no exenta de filias y fobias, es una obra de consulta indispensable.

Si la tendencia natural del biógrafo es a enamorarse de su biografiado, la tentación es mucho mayor en el caso de Schumpeter, con una vida tan intensa y en muchos momentos tan desgraciada. Robert Loring Allen la relata con prolijidad y con simpatía. Procura atenuar las críticas a los errores y arbitrariedades de Schumpeter, pero se trata de una deficiencia menor en una obra interesante y provechosa para cualquier persona interesada en la historia del pensamiento económico.

Carlos Rodríguez Braun

Universidad Complutense de Madrid

SEGURA I MAS, Antonio: **El Magreb: del colonialismo al islamismo**, Universitat de Barcelona. Barcelona 1994, 381 págs., ISBN, 84-475-0636-3.

España es el país de Europa que mayor interacción histórica ha tenido con el mundo árabe e islámico y, sin embargo, ello no se ha reflejado en una dedicación científica coherente con dicha dimensión, sobre todo en lo que concierne a los estudios sobre este conjunto de países en su período contemporáneo, constituyendo todavía hoy una obra escasa e intermitente. El origen de dicha situación proviene tanto del hecho de que el orientalismo español se redujo al ámbito

de la proyección colonial española (Norte de Marruecos y Sahara) reduciéndose a un «africanismo» cuyos trabajos fueron realizados en su mayor parte por militares, como de la concentración del arabismo español en el estudio de al-Andalus no gestándose una línea de investigación sobre el mundo árabe contemporáneo hasta los años sesenta, dando sus primeros frutos en los setenta.

Por ello, esta obra del catedrático de Historia de la Universidad de Barcelona,

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 833-845

Antonio Segura i Mas, tiene como primer valor a señalar su cualidad de contribución a tan necesitada empresa. *El Magreb: del colonialismo al islamismo* es un libro que presenta la historia de los países magrebíes durante su experiencia colonial y como Estados independientes, introducida antes por dos extensos capítulos sobre su marco geográfico, sus características demográficas y sus elementos culturales y religiosos, dando cuenta de la pluralidad de ese occidente musulmán definido como *El Mágreb*. A todo ello se unen tres apéndices documentales (cronología de los países del Mágreb, cronología sobre el conflicto y guerra del Sahara y el tratado de la Unión del Mágreb Árabe) y una amplia bibliografía a la que, sin embargo, cabría achacar alguna que otra ausencia con respecto a estudios de investigadores españoles que, tratándose de uvas contadas, como ya se dijo más arriba, merecerían ser tenidos en cuenta.

Segundo valor de esta obra lo constituye su calidad de rigurosa y pedagógica obra de síntesis sobre la historia magrebí que nuestros estudiantes universitarios venían desde hace tiempo necesitando. Como señala el propio autor en la introducción, no estamos ante una obra de investigación donde se aporte una hipótesis de estudio y unas conclusiones al respecto sino «un compendio de la historia contemporánea del Mágreb basándose en parte de la bibliografía disponible en francés, inglés, italiano, castellano y catalán». Ello no impide que el trabajo realizado por el profesor Segura se caracterice por la calidad y la profundización en el tema tratado.

Sí cabría hacer, no obstante, dos puntualizaciones orientativas para los intere-

sados por este libro. De un lado, que el movimiento islamista, si bien es objeto de una buena exposición en lo que se refiere a los distintos análisis que de dicha tendencia se han realizado así como de algunas de sus características, ocupa un lugar cuantitativo y cualitativo mucho menor de lo que por el título del libro se podría esperar. No se tratan la génesis, evolución y características de los diferentes movimientos islamistas existentes en los países magrebíes, así como las estrategias y relaciones entre éstos y los regímenes respectivos. Si bien dichos movimientos y partidos participan de una manera o de otra de los aspectos generales que se exponen en el libro sobre el islamismo, su experiencia dentro de cada marco nacional constituyen un importante elemento diferencial a tener en cuenta para entender lo ocurrido en el Mágreb en la última década.

Segunda puntualización, relacionada con lo anteriormente dicho, es que el libro lo que trata de manera verdaderamente exhaustiva y amplia es la historia colonial y poscolonial de los países magrebíes pero no así lo ocurrido durante la última década, período cuyas referencias se vuelven escasas y apresuradas.

Por el contrario, la génesis de los Estados magrebíes, la diversidad de sus regímenes y opciones ideológicas y el análisis de sus actores políticos hasta los años ochenta son detalladamente estudiados a la vez que se interrelacionan con los factores económicos y los elementos sociales existentes brindando una panorámica sobre la evolución histórica de esta región norteafricana de la que todos los lectores saldrán correctamente informados y satisfechos.

Gema Martín Muñoz

Universidad Autónoma de Madrid

Hispania, LVI/2, núm. 193 (1996) 833-845

REIG TAPIA, Alberto: **Franco «Caudillo»: Mito y realidad**, Editorial Tecnos. Madrid 1995, 301 págs., ISBN, 84-309-2800-6.

El presente libro es, en gran parte, una recopilación actualizada y reestructurada de los escritos anteriores de Alberto Reig sobre la guerra civil española y los primeros años del franquismo, hasta 1945 fundamentalmente. Sus amplios conocimientos, a partir de sus anteriores investigaciones, junto con la atenta lectura de la mayor parte de la bibliografía de todo tipo existente al respecto, le permiten moverse con gran soltura en este ámbito temático. Su seriedad científica así como su compromiso intelectual y ético, en abierta confrontación con las mitificaciones creadas por la hagiografía franquista a propósito de la actuación y significado de Franco y del franquismo inicial, le llevan a desarrollar un análisis basado en la contrastación entre los calificativos propagandísticos más habituales respecto de la figura de Franco y de su dictadura (muchos de cuyos «mitos» aún persisten, en su opinión) y las «realidades» historiográficamente probadas ya disponibles en la actualidad. En este sentido, la obra de Alberto Reig puede considerarse como una batalla por el uso preciso de las palabras y una reivindicación argumentada del uso etimológico de los conceptos, en oposición a su utilización deliberadamente «mitificadora» o enmascaradora de la realidad.

El método empleado le permite desmontar los principales tópicos y mitos acuñados por la hagiografía franquista, una de las «más alucinantes que ha conocido la historia contemporánea» (pág. 150). El autor parte, en primer lugar, de la definición canónica de los conceptos más usualmente aplicados a Franco (caudillo, estratega, patriota, modernizador, preparador de la democracia, etc.). Muestra seguidamente, a través de una exposición

sintetizada de los conocimientos actuales sobre las actuaciones y decisiones de Franco en estos años iniciales de su dictadura, la inadecuación de tales calificativos con la realidad historiográficamente probada. Su análisis se extiende igualmente a los esfuerzos y forzamientos conceptuales realizados por los teóricos y propagandistas del franquismo en la creación de tales «mitos», marcadamente paradójicos respecto de las características personales y políticas del general Franco (hábil y disciplinado, astuto y perseverante, creyente más que reflexivo, maniqueo y no conciliador, etc.), calificadas estas últimas, en su conjunto, como contramodélicas (págs. 92-97).

Es un libro que, tal como se explicita en su prólogo, está escrito desde la objetividad posible en las ciencias sociales, pero no desde la neutralidad ni desde la imparcialidad, ni desde lo que actualmente pueda considerarse como «políticamente correcto», contemporizador (pág. 12) o contentador de quienes no se preocupan por desvelar y precisar, a través de la documentación y de la aportación de pruebas, la base de sus prejuicios o de sus opiniones meramente ideológicas. El empeño científico del autor aunado con su compromiso cívico, son los que justifican el que, a pesar de que «todo esto está, a mi juicio, suficientemente fundamentado y documentado, pero como hay quien lo niega o lo ignora, y no me estoy refiriendo sólo al llamado bunker ideológico franquista, pues hay que seguir repitiéndolo» (pág. 194).

Los tres últimos capítulos del libro (págs. 186-276) se centran en la definida como «cultura política de la sangre», esto

es, en las muertes y los terrores causados por la represión franquista, temática de la que el autor del libro es un reconocido investigador. A través de los testimonios, hoy ya publicados, de algunas de las víctimas de tal represión, el autor logra reconstruir de forma vibrante tanto el ambiente de profunda desesperación vivido en la postguerra, fruto de la revancha vengativa desencadenada, como los costes personales, sociales e intelectuales que tal actuación comportó en la mayor parte de la población española.

Las complejas relaciones entre «memoria social» e historiografía científica, especialmente cuando se trata de una guerra civil en la que además ha habido de por medio mucha sangre en la retaguardia y una brutal represión en la postguerra, no es un tema nada fácil. El mérito de Alberto Reig es, entre otros, el de haber aportado su contribución científica para que ambas puedan aproximarse en beneficio de una

comprensión más real, menos distorsionada y lo menos mítica posible, de lo que fue la figura y la época de Franco. Como el autor expresa en el epílogo, el franquismo no puede ser borrado de la Historia por más que para muchos no haya sido sino un mal sueño, una terrible pesadilla, una prolongadísima interrupción del proceso histórico hacia la configuración de un sistema político democrático. Para comprender la realidad *histórica* del franquismo hay que empezar por desmontar los numerosos *mitos* políticos que su propaganda política fue configurando a lo largo de los años. Por consiguiente, hay que insistir y no escatimar esfuerzos en depurar tales mitos con todo rigor, al margen de las preferencias ideológicas y posiciones partidistas, para poder fijar la realidad histórica del franquismo (págs. 277-278). El libro de Alberto Reig es, en mi opinión, uno de estos precitados «esfuerzos» científicos que lo logra de forma satisfactoria.

Rafael Valls

Universidad de Valencia